

**Patrimonio Incómodo**

**Representación y Memoria de la Penitenciaría de Tunja en el siglo XX**

Nidia Manrique Moreno

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Facultad de Ciencias de la Educación

Maestría en Patrimonio Cultural

Tunja

2019

**Patrimonio Incómodo**

**Representación y Memoria de la Penitenciaría de Tunja en el siglo XX**

Nidia Manrique Moreno

Dirigido por la Dra. María Victoria Dottor Robayo

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Facultad de Ciencias de la Educación

Maestría en Patrimonio Cultural

Tunja

2019

### *Agradecimientos*

*Al Banco de la República en cabeza de la Subgerencia Cultural por la beca otorgada para cursar los estudios de Maestría en Patrimonio Cultural, los cuales sirvieron para fortalecer mi desarrollo personal y profesional. Ha sido una gran oportunidad, agradezco su voto de confianza.*

*Mi gratitud a cada uno de los docentes que compartieron sus experiencias y conocimientos de forma generosa, en especial a Monika Therrien que con sus recomendaciones enriqueció este trabajo y mi formación profesional, al profesor Germán Ferro quien contagió su amor por el patrimonio y por el hacer etnográfico. A la investigadora Yolanda Sierra que hacía de sus clases el mejor de los encuentros y a Maria Victoria Dottor, mi directora de investigación quien escuchó con entereza mis preocupaciones, agradezco su dedicación, paciencia y perseverancia.*

*Dedico esta tesis:*

*A mi compañero de vida Alexander... Agradezco todo tu esfuerzo, comprensión, constante apoyo y dedicación. Gracias por acompañar tantas noches de trabajo y animar en el momento de desfallecer, por los tintos, las onces y por ser el mejor coequipero.*

*A mi hija Monserrat, con el inmenso amor que te profesó, te dedico este logro y te agradezco por entender tantas ausencias y por inspirar cada uno de mis días.*

*A mi hermana, abuelita y compañeros de trabajo*

## *CONTENIDO*

<i>Introducción</i> .....	7
<b>CAPÍTULO I. CLAUSTRO DE SAN AGUSTÍN, LUGAR DE MEMORIA</b> .....	<b>13</b>
1.1 TIPOLOGÍA DEL CLAUSTRO.....	14
1.2 DE CLAUSTRO A CENTRO CULTURAL, UNA BREVE RESEÑA. ....	17
1.3 PROTECCIÓN DEL CLAUSTRO. ....	21
1.4 DELIMITACIÓN ACTUAL DEL CLAUSTRO DE SAN AGUSTÍN. ....	21
1.5 GENERALIDADES DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN COLOMBIA. ....	24
1.6 LA PENITENCIARÍA EN EL CLAUSTRO DE SAN AGUSTÍN.....	27
<b>CAPÍTULO II. MEMORIAS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA PENITENCIARÍA DE TUNJA</b> .....	<b>49</b>
2.1 LA LITERATURA, UNA PROLONGACIÓN DE LA MEMORIA .....	54
2.2 LOS LABERINTOS DE LA MEMORIA .....	66
2.3 LA VIDA EN PRISIÓN. ....	73
<b>CAPÍTULO III. LA REALIDAD OCULTA DE LA RESTAURACIÓN</b> .....	<b>78</b>
3.1. PATRIMONIO INCÓMODO.....	78
3.2. PATRIMONIALIZACIÓN DE ESPACIOS REPRESIVOS. ....	80
3.3 LA CARA OCULTA DE LA RESTAURACIÓN DEL CLAUSTRO .....	82
3.4 PLANOS DE LA VIDA EN PRISIÓN. ....	97
A MANERA DE CONCLUSIÓN. ....	99
ANEXOS .....	102
ANEXO 1: ESTRUCTURA DE LAS ENTREVISTAS.....	102
ANEXO 2: ESTRUCTURA DE LAS ENTREVISTAS.....	102
ANEXO 2: VIDEO CLIC RECONSTRUCCIÓN VIRTUAL PENITENCIARIA DE TUNJA .....	103
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>104</b>

*TABLA DE IMÁGENES*

<b>Imagen 1:</b> Ubicación espacial corredores viales estudiados centro Tunja.....	22
<b>Imagen 2:</b> Planimetría de la ciudad de Tunja en el siglo XVII, exactamente en 1623.....	22
<b>Imagen 3:</b> Fotografías del Parque Pinzón en la década de 1920 y en el año 2015.....	23
<b>Imagen 4.</b> Fotografía arco de ingreso a la Penitenciaría. “O PENAL DE TUNJA”.....	27
<b>Imagen 5.</b> Fotografía del plano de la Penitenciaría del Departamento de Boyacá 1892...	29
<b>Imagen 6.</b> Adecuación del Claustro de San Agustín como penitenciaría de 1860.....	29
<b>Imagen 7.</b> Fotografía de la entrada principal de la Penitenciaría de Tunja 1979 .....	31
<b>Imagen 8.</b> Fotografía del “SILENCIO”.....	32
<b>Imagen 9.</b> Penitenciaría de Tunja. Enero de 1923.....	34
<b>Imagen 10.</b> Fotografía de las “tablas de aritmética” .....	34
<b>Imagen 11.</b> Fotografías puerta principal de la Penitenciaría .....	36
<b>Imagen 12.</b> Fotografía entrada Principal al Panóptico .....	37
<b>Imagen 13.</b> Plano distribución de las celdas .....	39
<b>Imagen 14.</b> Fotografía “cárcel de detenidos” .....	40
<b>Imagen 15.</b> Plano de la planta baja Penitenciaría del departamento de Boyacá .....	43
<b>Imagen 16.</b> Plano de la planta alta edificio de hombres de la Penitenciaría del Departamento de Boyacá. ....	44
<b>Imagen 17.</b> Plano general 1892.....	45
<b>Imagen 18.</b> Accesibilidad, movilidad y equipamientos.....	47
<b>Imagen 19.</b> Fuentes bibliográficas en las que se narran algunas historias.....	53
<b>Imagen 20.</b> Descripción de la cantidad y causa de los crímenes registrados 1924.....	69
<b>Imagen 21.</b> Las voces y miradas de la memoria.....	70
<b>Imagen 22.</b> Fotografías claustro 2019.....	82

<b>Imagen 23.</b> Fotografía vestigios de los muros del Claustro.....	83
<b>Imagen 24.</b> Fotografía “La Ciudad de Dios” tomada del proceso de restauración.....	84
<b>Imagen 25 y 26.</b> Entrada de la carpintería de la Penitenciaría.....	85
<b>Imagen 27.</b> Pintura mural del Claustro de San Agustín.....	85
<b>Imagen 28.</b> Pintura mural del Claustro de San Agustín.....	86
<b>Imagen 29.</b> Abecedario y primeras combinaciones silábicas.....	87
<b>Imagen 30.</b> Primeras combinaciones para el aprendizaje de la lectura.....	87
<b>Imagen 31.</b> Fotografía de “los arcángeles” descanso de la escalera.....	88
<b>Imagen 32.</b> Fotografía actual descanso de la escalera del Claustro de San Agustín.....	88
<b>Imágen 33.</b> En las imagen de arriba se leen las tablas aritméticas.....	90
<b>Imagen 34.</b> En la imagen se lee las tablas aritméticas.....	91
<b>Imagen 35.</b> En la imagen de abajo, se lee “EL SISTEMA DECIMAL.....	92
<b>Imagen 36.</b> Foto tomada a la entrada principal del Claustro de San Agustín.....	93
<b>Imagen 37.</b> Fotografía entrada principal del segundo arco del Claustro de San Agustín...	94
<b>Imagen 38.</b> Fachadas y vistas aéreas de la reconstrucción virtual de la penitenciaría de Tunja.....	96

## **Patrimonio Incómodo**

### **Representación y Memoria de la Penitenciaría de Tunja en el siglo XX**

#### **Introducción**

A través de las confluencias y complementos de los tres capítulos en que está estructurado este proyecto, se pretende examinar y analizar la manera como desde diversos ámbitos se ha construido la memoria del Claustro de San Agustín de Tunja, en una etapa específica de su historia: el que va de 1862 a 1966, que constituye su función como centro penitenciario. En cada capítulo, pondremos el foco en un tipo específico de espectador, o de constructor del lugar de memoria desde su perspectiva personal, generacional e intangible.

De esa forma, en el primer capítulo nos encontraremos con una revisión de las fuentes bibliográficas que han atestiguado y estudiado (y construido desde lo discursivo) las múltiples metamorfosis que han enriquecido la historia plural del claustro, y que nos otorgarán una visión nacional y urbana de los diferentes tópicos asociados al imaginario concreto y abstracto del claustro, es decir, a las ideas del encierro, la religión, el estudio, la conservación, la historia y especialmente –para el objeto del presente proyecto– el encarcelamiento, guiando el análisis siempre lógicamente hacia las perspectivas del patrimonio.

Es así como la tesis de observar al Claustro como un lugar de memoria, en un tejido discursivo, histórico y –a todas luces– interdisciplinar, hará posible la relatoría de sus ubicaciones: histórica, geográfica, política, cultural, arquitectónica e incluso jurídica, en el marco de las disposiciones legales que decidieron la transformación de las funciones del edificio. Todo eso nos permitirá cerrar este escalón del texto con una reflexión que tendrá por ejes los conceptos y relaciones de la memoria, el olvido y el patrimonio.

El segundo capítulo se titula *Memorias y representaciones sobre la Penitenciaría de Tunja*, y presenta la voz de dos esferas vinculadas completamente con las formas y

laberintos de la memoria social y personal, y la palabra popular que deviene cambiante de generación en generación. La primera es la literatura, especialmente la que supera la dimensión de lo culto –intelectual, individual– para establecerse en la riqueza de la oralidad del pueblo tunjano y boyacense, o que se construye a partir de esta, representada a través de los relatos y las leyendas sobre algunas acciones y personajes del Claustro, en una historia verbal del mismo situada en las inextricables fronteras de la realidad y de la ficción.

Por la misma rama, y también en el núcleo mismo del concepto de representación, aparecen las narrativas individuales sobre vivencias personales al interior del Panóptico o desde una exterioridad cercana o secundaria, recopiladas como importantísimo patrimonio inmaterial del apalabramiento del Claustro, a través de la herramienta de las entrevistas. Además de que permiten cotejar y escuchar sobre el mismo recinto, y con idéntico nivel de importancia, la voz y perspectiva de participantes históricos tan dispares como el director y el presidiario, este tipo de personajes incluso se convierten en grandiosos evocadores de terceras personas que como sujetos activamente conectados con el claustro, como jueces externos o aun como entes gubernamentales especialmente en la mirada y la memoria de personas que estuvieron directamente y de forma secundaria ligadas al claustro, como presos o trabajadores, y como vecinos o familiares de aquellos actores principales, respectivamente.

Finalmente, a través del concepto de *patrimonio incómodo*, analizamos la manera como se ha modelado la historia plural del Claustro, a partir de una crítica de los discernimientos de selección de lo importante y lo trascendente que delinearon los procesos de conservación y restauración del edificio desde finales de la década de 1970. Por ese motivo el turno de participación lo toman las personas que decidieron y actuaron desde un rol protagónico en dicha restauración, y los contraargumentos que como patrimonio borrado, blanqueado y oculto representaron en algún momento los murales, objetos y recintos dedicados al castigo, el encierro y la instrucción en la etapa carcelaria, y que no fueron tenidos en cuenta para ser conservados. Ambas perspectivas contarán su versión de la historia acompañadas por la serie de fotografías que sirven de testigos de la época, en el borde entre lo valorado y lo tachado, lo mostrable y lo vergonzante, y especialmente en aquella construcción del futuro y sobre todo del pasado, que sin embargo constituyó una salvación del inmueble, un enfrentamiento de la ruina y de la posible llegada del olvido total.



## **Aspectos Metodológicos**

El proceso metodológico aplicado para el desarrollo de esta investigación de carácter cualitativo, se basó en dos momentos, primero en la realización de una descripción y análisis de la documentación que reposa en archivos, que incluye, planos y fotografías que corresponden a la Penitenciaría de Tunja (Gaceta de Colombia, actas del cabildo de Tunja, entre otros). Segundo, una etapa de aproximación a los actores, para tal fin se aplicó la investigación social cualitativa a partir de las historias de vida construidas en forma colectiva en torno al grupo social objeto del presente estudio (Penitenciaría de Tunja), y a través de entrevistas formales e informales, cuestionarios abiertos y semiabiertos, y técnica grupal (grupo de discusión). Fue de gran utilidad la revisión de archivos institucionales y personales de los actores (director, guardián y recluso) así como los documentos de quienes participaron en la restauración del Claustro en los años 80, con lo cual, se obtuvo información que recogió la memoria y percepción del Claustro.

La sistematización de la información se realizó mediante registro fotográfico, grabación en audio y video, y transcripción de fichas de contenido. La información se organizó en orden cronológico realizando un análisis de contenido y un análisis comparativo que permitió identificar las categorías de estudio (Galeano, 2014, p.77).

La investigación cualitativa se ha nutrido, en la fase de recolección de la información, a través de la aplicación de entrevistas directas y técnicas indirectas como el análisis de documentos oficiales (archivos de restauración, archivos de prensa regional y nacional, planos, diapositivas, fotografías, material cultural, guías turísticas y leyes del estado) que dan cuenta de distintas etapas en la historia del Claustro de San Agustín.

Las fuentes bibliográficas consultadas son diversas. Se analizaron monografías, artículos de prensa, libros, guías turísticas, en las que se describe el Claustro de San Agustín como edificación colonial, se detalla la restauración, la descripción de la cárcel, de los detenidos, anécdotas de visitas a la prisión, cómo se veía la cárcel desde la vecindad, la pintura mural y las escenas de San Agustín, las leyendas del panóptico, la restauración y el lugar como centro cultural.

También fue grande la utilidad disciplinar de la planimetría y de algunas fotografías antiguas. Los planos de los siglos XVI, XIX, y XX, se obtuvieron de diversas fuentes: los planos del siglo XIV fueron obtenidos de las notas sobre conservación del Arquitecto Alberto Corradaine; los planos de levantamiento de estado anteriores y posteriores a la restauración se encontraron en la Sala de Raros y Manuscritos de la Biblioteca Luis Ángel Arango; los planos de levantamiento de estado dibujados por el arquitecto Germán Echeverry y fotografías antiguas de la cárcel de origen desconocido, están publicados en el libro Tunja: memoria visual, fotografías, tomadas durante el diagnóstico previo al restauo y tomadas por Germán Echeverry, también se relacionan fotografías tomadas durante la restauración y que son propiedad de Rodolfo Vallín.

Las entrevistas se realizaron con dos fines, que a su vez corresponden a dos grupos diferentes de entrevistados. El primero buscaba encontrar datos relacionados con la cárcel y coincidencias registradas en documentos oficiales; el segundo buscaba indagar sobre el proceso y los criterios de restauración efectuados. El muestreo de los entrevistados se estableció por la técnica de la bola de nieve, esto es, algunos informantes eran conocidos y estos referenciaron a otros que también tenían relación con el claustro. Inicialmente se realizaron encuentros grupales dirigidos a adultos mayores, con un tema en común: el Claustro de San Agustín. A partir de estos testimonios y de su pertinencia para alcanzar los fines descritos se filtraron los primeros informantes. Así mismo, algunos visitantes, de manera espontánea relataron su experiencia en el lugar como penitenciaría o su relación con la restauración.

Las fuentes documentales, la revisión bibliográfica, la planimetría y las fotografías permitieron avanzar con el diseño, planificación y desarrollo de dos tipos de entrevista. Una dirigida a los arquitectos o personas que intervinieron en la restauración y otra dirigida a los que fueron vecinos o tuvieron contacto con la Penitenciaría. La modalidad de la entrevista fue semiestructurada, es decir, guiada por algunas preguntas en un guion que además estaba organizado por temas pero que no exigía un orden estricto de realización.

En la entrevista dirigida a los arquitectos se persiguió indagar sobre el porqué de la restauración colonial y el porqué de la no la conservación del último uso del edificio. Por su parte en la entrevista dirigida a los vecinos y actores del lugar se indagó sobre la relación

con la penitenciaría, la vida cotidiana en el lugar, los castigos, las dinámicas sociales, las leyendas entorno al monje (Ver Anexo 1). Valga señalar que se explicó a cada uno de los entrevistados el objeto de la entrevista y la importancia de la cesión de derechos de grabación para apoyar la investigación. En las entrevistas participó un total de 14 entrevistados – 6 de los cuales tuvieron una relación directa con la cárcel – 3 participaron de la restauración – 5 tuvieron relación indirecta por ser vecinos del lugar. Se aplicaron entrevistas a 2 mujeres y 12 hombres. Y la población tenía un promedio de edad de 74 años.

En la fase de análisis e interpretación de la información:

1. Se procedió a reorganizar la información obtenida de las entrevistas, categorizando a los actores por edades y por género, estableciendo porcentajes de participación y promedio de edades, evidenciando que los entrevistados que mantuvieron una relación directa con la cárcel son de edad avanzada y por tanto parecía urgente registrar su memoria, para ser transmitida y resignificada en el valor de uso del claustro como penitenciaría.

2. Se establecieron las unidades de información como son la penitenciaría y la restauración, cuyos datos confluyeron para construir las categorías de análisis.

3. Para el análisis de la memoria viva se tomó la transcripción de las entrevistas y se codificó la información para reducir los datos y resaltar los que precisan de mayor pertinencia para la investigación.

4. Se confrontaron fuentes como fotografías, testimonios, planos, archivos históricos y de prensa, lo que condujo a una transformación de la información, a unas categorías metafóricamente construidas. Por ejemplo: “el castigo más allá del muro”, visualiza y expone que el castigo no solo es el estado de presidio, sino que va más allá de la celda en cuanto la sociedad siempre quiere borrar al gamín, al indigente, al diferente y lo anula ya que es considerado incapaz de cumplir con el modelo social compartido. La categoría “planos de la vida en prisión”, describe una planimetría de la penitenciaría en la que fueron reconstruidos espacios y actividades como la cocina, los baños, los talleres, las celdas, la celebración de la Virgen de las Mercedes y el bazar o almacén para la venta de productos hechos en la prisión, entre otros. Finalmente, “La realidad oculta de la restauración”, en la que se pone en manifiesto la restauración selectiva que invisibilizó el uso penitenciario.

5. La información obtenida a partir de las fotografías, planos, testimonios y testigos arquitectónicos del Claustro será el insumo para interpretar y divulgar los resultados por medio de la realización de un recorrido virtual por el Claustro como Penitenciaría de Tunja, en el cual se hace una reconstrucción en tres dimensiones del edificio respetando sus medidas y proporciones, posibilitando el reconocimiento de los espacios y la pintura penitenciaria.

## **Capítulo I. Claustro de San Agustín, lugar de memoria**

El Claustro de San Agustín es un lugar de memoria. Desde su origen en el siglo XVI sus muros guardan la memoria histórica de la ciudad de Tunja, de su trayectoria colonial y republicana, siendo testigo desde diversos usos: claustro de monjes, Hospital de la Purísima Concepción de la Orden de San Juan de Dios, cuartel militar, polvorín, panóptico y por último Centro Cultural del Banco de la República. Durante la restauración en los años 80' se rescató la “autenticidad” del convento colonial a partir de los testigos arquitectónicos encontrados, reduciendo el uso que tuvo el lugar por más de un siglo como Penitenciaría o Panóptico de Tunja. A partir de testimonios, fotografías, vestigios y documentos se evidencia que durante la restauración no se consideró de valor significativo el periodo de cárcel, que fue su último uso. Se blanquearon paredes –testigos de la vida en la cárcel–, se derribó gran parte de las celdas, se reubicaron rejas, desaparecieron las huellas de castigo y fue rescatada la pintura mural del siglo XVII y XVIII.

En este sentido, la presente investigación se realizó con el propósito de valorar el patrimonio arquitectónico, histórico y cultural contenido en el alma del lugar, repasar su función y el impacto social que generaba, entendido y analizado a partir de la memoria –de moradores, vecinos y espectadores– del momento en que funcionaba como la penitenciaría de Tunja. Teniendo en cuenta lo descrito, se plantea realizar una aproximación al BIC (Bien de Interés Cultural) desde su carácter de Penitenciaría para activar este valor histórico del lugar, a pesar de la percepción social negativa que representa la idea de una cárcel, panóptico o penitenciaría.

Resulta relevante poner en valor este periodo de uso, las características que adoptó el edificio como cárcel y rescatar la memoria de quienes vivieron este espacio. Todavía existen testimonios de distintos actores (administrativos, guardias y presos) que estuvieron involucrados con el último periodo de la cárcel y con su manejo, y que guardan recuerdos de este espacio.

Es importante reflexionar que este espacio no es solamente la representación de un bien material arquitectónico, sino que alberga además un intangible valor cultural y social, por cuanto representa la manera como se mantenía el orden social. En igual sentido, es preciso reconocer el “espíritu del lugar (memorias, relatos, conocimientos) que da sentido, valor, emoción y misterio al mismo” (Carta de Quebec, ICOMOS, 2008), dado que las vivencias y experiencias establecidas en este espacio pueden ser denominadas como patrimonio inmaterial. Esto se evidencia en los escritos, relatos y leyendas que se han configurado a partir de lo acontecido en el lugar y que se expresan bajo la mirada de diversos escritores que han plasmado en sus obras un cúmulo de significados en torno a este.

Actualmente, no existen celdas de castigo, no hay talleres de herrería y carpintería, se esfumaron los escritos de añoranza de libertad, no hay penitenciarios, la fachada de la cárcel se desvaneció. Sin embargo, es importante que los procesos acontecidos en la penitenciaría puedan ser contados desde sus huellas (rejas, celdas, pintura mural, puertas), dicho de otro modo, no es posible borrar la memoria de este lugar por negativo que esto sea y por el contrario debe resignificarse. En la actualidad se conservan vestigios del lugar de encierro que suscitan la mirada e interrogantes de propios y foráneos, y que a través de su resignificación puede dar una construcción de sentido a este lugar de memoria.

Para lograr el reconocimiento del Claustro de San Agustín como penitenciaría de Tunja, en primer lugar es preciso analizar los impactos sociales y los significados atribuidos a la Penitenciaría de Tunja a partir de la memoria de algunos actores además de otras fuentes, que forman parte de la memoria e historia del claustro y la ciudad, así como identificar las huellas que se conservaron de la penitenciaría en el Claustro de San Agustín y dar a conocer mediante estrategias de divulgación la representación del Claustro como prisión.

### **1.1 Tipología del Claustro**

El origen de la tipología del claustro no está claro, algunos lo asocian con los patios de las casas romanas o de la Antigua Grecia, o con los atrios de las iglesias paleocristianas. Por otro lado, el carácter religioso se hereda sin duda del claustro medieval, en especial los emblemáticos claustros románicos.

Son muchos los textos que describen la arquitectura del Claustro de San Agustín, extendiéndose en homenajes y detalles irrepitibles a nivel nacional, los expertos relacionan al convento:

Con la arquitectura conventual colonial, con un gran patio central, a uno de cuyos lados está el templo. Entre sus rasgos especiales está la gran escalinata “imperial” que une los dos pisos y la forma y ornamentación de columnas y arcos. El templo de una sola nave, con crucero, presbiterio y dos capillas, forma en su fachada un pequeño atrio y remata en una amplia y elaborada espadaña (Barrera, 2003, p.26).

A su vez, el restaurador de pintura mural Rodolfo Vallín, describe al Claustro de San Agustín de la siguiente manera,

Maravillosa obra de la arquitectura conventual del Nuevo Reino de Granada, inspirado por un estilo sevillano y levantado con muros que sobresalen por su gran espesor. Un amplio patio interior está enmarcado por las galerías y por una serie de arcos de medio punto, que descansan en columnas de tipo toscano. Sobresale la magnitud de la escalera, construida con grandes piedras, que le otorga un carácter monumental a la edificación. Esta se bifurca y aparecen algunos de los múltiples motivos de arcángeles con cartelas alusivas a San Agustín y flores que decoran las paredes de todo el convento (Vallín, 1998, p.131).

Sobre la arquitectura del lugar (Mateus, 1995) y (Marco, 1942) coinciden en describir el Claustro renacentista de grandes proporciones, con cuatro galerías dobles que enmarcan un patio central, conjunto de estilo sevillano; ostenta arcos de medio punto enmarcados por alfices cuyos soportes están integrados por columnas toscanas y capiteles dóricos en piedra, arcos de medio punto de rosa lisa. El estilo mudéjar está representado con la escalera, la cual inicia en la parte norte del claustro y se bifurca en dos, está hecha de piedra, rematando en la galería del segundo piso con arcos de herradura y conjunto de pilastras en el entorno de los soportes, se destaca en los paramentos ornamentación con ángeles y flores de factura ingenuista. El templo tiene una espadaña de estilo barroco mudéjar, considerada como una de las más bellas del país. De igual forma se destacan fragmentos de pinturas murales. “Considerado un bello ejemplar del bajo renacimiento, inspirado indudablemente en

modelos sevillanos. El mudejarismo tan arraigado en Tunja, tiene en este edificio una expresión rotunda”. (Marco, 1942)

El Claustro agustiniano es considerado por muchos como majestuoso, monumental y admirable; evoca un espacio de la vida cotidiana de los que allí lo habitaron, un espacio de estudio, meditación, recogimiento, lectura y reflexión que es reflejo de los agustinos y de la vida contemplativa. La arquitectura –y en especial la arquitectura religiosa– esconde toda una serie de significados e intenciones que se materializan a través de la construcción de sus edificios. La palabra claustro viene del latín *claudere*, que significa «cerrar». También llamado «clausura». Por esto es tomado el claustro como tipología representativa de la época medieval para la generación de conventos cristianos, lugares propicios para el encierro y el encuentro con lo divino. La doctrina Agustina hizo énfasis en la generación de espacios de meditación en los que evidentemente era importante el silencio y el estudio.

Los agustinos actualmente reconocen que el ingenio de sus antepasados les permitió valerse del arte como una “ayuda metodológica para anunciar a Jesucristo y para hacer inteligible lo inefable. Gracias al arte religioso el Plan de Dios hecho historia se acerca al hombre con formas y colores, en el tiempo y el espacio”.<sup>1</sup> Así, los claustros agustinos se caracterizan por la generación de escenarios para el adoctrinamiento y la educación en los que se distinguen especialmente tres espacios: el atrio, la iglesia y el convento. La naturaleza de la Orden de San Agustín está dada por la herencia monástica de su líder religioso, la tendencia contemplativa propia de sus raíces eremíticas y los principios fundamentales de las órdenes mendicantes, lo que se ve reflejado en la generación de espacios cerrados, de iluminación tenue, sombríos y con un patio central rodeado de columnas, abierto más hacia la vida interior que hacia la exterior.

No es casualidad que el Claustro de San Agustín se levantara sobre un antiguo cercado muisca, con una clara intención futura de adoctrinamiento religioso al reemplazar lugares sagrados y cambiar las creencias religiosas indígenas, para imponer la formación cristiana. De este modo, el cristianismo penetra la vida cotidiana en la medida que transforma o impone una cultura mediante procesos de evangelización, cambiando la cosmovisión y la

---

<sup>1</sup> Consultado en: <http://www.agustinos.co/#!patrimonio/c179w>



realidad del mundo bajo los imperativos de la doctrina cristiana. “Los evangelizadores difundieron y propagaron el uso social y simbólico de las imágenes en un esfuerzo por consolidar las devociones, la piedad y la reverencia hacia los santos. Los indígenas asumieron con originalidad el complejo entramado simbólico del arte cristiano” (Museo Nacional, 2002, p.33).

El claustro de San Agustín, ha sido escenario de adoctrinamiento, educación y castigo, como un lugar de evangelización y transformación de los individuos, a través de la regulación del hombre por la fe, el castigo y la educación.

## **1.2 De Claustro a centro cultural, una breve reseña.**

Los muros del Claustro de San Agustín, guardan una buena parte de la memoria histórica de la ciudad de Tunja en sus periodos colonial y republicano. Su riqueza parece ser el haber atestado diferentes transformaciones y remodelaciones; son muros que cuentan una magnífica diversidad de historias que parecen haberse grabado una por una a pesar de los múltiples cambios a que los ha sometido la historia. También, como más adelante se verá, el interior del Claustro ha sido el escenario de múltiples narrativas, específicamente historias y leyendas por parte de los que de una u otra manera han tenido contacto con este lugar. Brevemente indiquemos que inicialmente fue Convento, luego pasó a ser parte de los padres hospitalarios de San Juan de Dios, a mediados del siglo XIX tomará la forma de cuartel, polvorín del ejército, para rápidamente pasar a ser el lugar de penitenciaría o “Panóptico de Tunja”, llegando a una etapa de ruinas, y tras ella la restauración como Centro Cultural del Banco de la República, tal como lo describe el historiador Abel Martínez (2011).

El 3 de noviembre de 1549, el P. Fr. Bernardino de Minaya pidió al cabildo de Tunja que se dispusiera la Fundación de un Convento de San Agustín, en la “Plaza de abajo”, llamada así por encontrarse en la periferia norte de la ciudad. En agosto de 1551, se estableció donde hoy está el Claustro el Convento de Santo Domingo, siendo vicario general de la Provincia Dominicana el reverendo Padre Fray José de Robles. Este Convento

consistía en una casa con su capilla, techadas de paja, que poco tiempo después se trasladó a otro sitio más central de la ciudad. Finalmente, en 1568, encontrándose desocupado el edificio se estableció allí el Convento de San Agustín.

Los padres acometieron la empresa de construir el edificio que hoy existe, y lo dejaron terminado en 1603. Continuaron ocupándolo hasta el año de 1822, es decir, por un tiempo de 224 años, haciendo el conteo desde el inicio de la construcción en 1598, hasta cuando pasó a poder de los hermanos hospitalarios en virtud de la Ley 8 del Congreso de la Nueva Granada, del 6 de agosto de 1821. (Rubio y Briceño, 1909, p.295). El claustro fue expropiado, en cumplimiento de una ley del General Santander, que ordenaba que los conventos con menos de siete frailes debieran transformarse en hospitales (Vallín, 1998, p.131). Como testigo material de la finalización de la obra se encuentra una piedra ubicada en el interior del Claustro, en la cual se lee: “Esta obra mandó a hacer el Sr licenciado Lvis Enrique de Orden de S. Majestad y el cabildo de esta ciudad lo hizo. Año de 1603”.

En el Consejo de Gobierno del 17 de julio de 1822, el secretario del interior verificó que los Agustinos calzados de Tunja debían trasladarse al convento de los Agustinos de Villa de Leyva, y el Claustro se adecuaría como hospital, según lo dispuesto por el Alcalde Tunja por encontrarse en buenas condiciones, y que además estaría a cargo de los religiosos de San Juan de Dios.

Debiendo la comunidad de Agustinos Calzados de Tunja, trasladarse de la casa que ha poseído a la del Convento de la misma orden suprimido en la Villa de Leiva [...] y siendo muy importante que el edificio destinado para el Colegio que se ha mandado establecer en aquella ciudad, sea de la mejor capacidad y situación posible, como por el contrario es perjudicial el que las casas de Hospitales estén en los centros de las poblaciones, como sucede con el de San Juan de Dios en dicha ciudad, he venido en acordar que esta comunidad y hospital se traslade a la casa que debe desocupar la de Agustinos calzados y en la que ha pertenecido al Hospital expresado se establezca el Colegio de Boyacá (Martínez, 2019).

En el año de 1835, se suprimen el Convento Hospitalario de Bogotá y el San Juan de Dios de Tunja, después de los debates del proyecto que buscaban liquidar estos lugares; con

la Ley del 18 de mayo de 1835, se da por concluida la discusión y se suprimen los conventos hospitalarios en la Nueva Granada. El hospital funcionó por 25 años más, viviendo de la caridad pública en cabeza de Bárbara Niño, hija de Juan Nepomuceno Niño (Martínez, 2019).

En la guerra civil de 1860 fue habilitado como cuartel del ejército (Salamanca A, 1939, p.59). Por esta misma época y bajo el gobierno radical de Tomás Cipriano de Mosquera se expidió el decreto del 9 de septiembre de 1861 que dispuso la Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas, medidas que afectaron a todas las comunidades religiosas del país. Aquella norma provocó que todas las propiedades y establecimientos dedicados a la educación, a la beneficencia o a la caridad fueran adjudicados como propiedad a la nación. Las “manos muertas” eran, desde la perspectiva de los entes religiosos, los bienes y las tierras pertenecientes a Dios, que no podían ser comercializadas por tener un destino específico en el cielo. Durante este periodo se presentaron condiciones políticas y económicas que posibilitaron la desamortización de bienes eclesiásticos, en un periodo de transición mediado por las formas económicas coloniales que aun persistían en la Nueva Granada y los intentos que se realizaban en particular por medio de reformas consideradas como anticoloniales, por movilizar toda una estructura mantenida a pesar de las luchas por la emancipación.

En el caso específico del departamento de Boyacá , la desamortización puso en evidencia que el clero boyacense poseía extensas propiedades y grandes riquezas, en contraste con la difícil situación social del estado y la penuria económica de la mayoría de la población, así como también el hecho de que a pesar de la oposición del clero y de la protesta de algunos sectores, al ser subastados los bienes eclesiásticos, tanto conservadores como liberales se aprovecharon de estos remates para aumentar sus propiedades y riquezas personales (Díaz, 1977, p.70).

En Boyacá la mayoría de bienes eclesiásticos fueron adjudicados al sector más influyente de la población, formado en particular por un grupo de prestamistas y adinerados negociadores de bienes raíces quienes además acaparaban en su provecho la mayor parte de los cargos públicos más importantes. Desde luego la adquisición de estos bienes desamortizados por una minoría privilegiada se hizo con frecuencia al amparo de una

legislación ineficiente; para ello contaron, desde luego, con el concurso de las autoridades encargadas de realizar los remates y verificar las adjudicaciones (Díaz, 1977, p.105-107).

Con esta disposición se despojaba a las comunidades religiosas de sus bienes raíces y de aquellos que eran producto de los censos, a esta medida siguió otro decreto de noviembre 5 de 1861 que ordenaba extinguir en el Distrito Federal y en el Estado de Boyacá todos los conventos, monasterios y casas de religiosos de uno y otro sexo. A estas disposiciones siguió un clima de radicalización de ideas y posiciones, es el caso del presidente Miguel Antonio Caro que asumió un catolicismo cerrado e intransigente, declarando por ejemplo que “el liberalismo es pecado” y persiguiendo de manera implacable a los que practicaran esa ideología.

Por la mencionada ley el Claustro pasó en forma definitiva a ser propiedad de la Nación, y por decreto del 3 de diciembre de 1862, el presidente del Estado Soberano de Boyacá, Sergio Camargo, estableció que en:

Ejercicio del derecho que tiene el estado de dominio sobre todas i cada una de sus propiedades, destinase los locales que sirven de hospital e iglesia, denominados de San Juan de Dios, con todos sus adherentes, al establecimiento i organización de la Penitenciaría del Estado (Semanario Oficial, Tunja, Numero 60 de 1862).

El claustro es adecuado a la nueva función de prisión, se construyeron las rejas, los cepos y los muros de aislamiento. Así que durante un siglo el lugar alberga todo tipo de prisioneros de las diferentes regiones del país, hasta su trasladado a la zona de El Barne.

Los terrenos donde se construyó la nueva Penitenciaría “El Barne”, se adquirieron el 1 de febrero de 1956 mediante escritura pública No. 272, lo cual quedó registrado en la Notaria Tercera del Circuito de Bogotá, en la que el Gobernador de Boyacá, Dr. Alfredo Rivera Valderrama, transfirió a título gratuito a la Nación, y en su representación al Dr. Luis Caro Escalón, Ministro de Justicia, un terreno con una extensión de 150 fanegadas y 691 varas cuadradas, inicialmente conocida como la Penitenciaría Nacional de Oriente en la presidencia del General Gustavo Rojas Pinilla, iniciando a funcionar en el año de 1961.

Su primer Director fue el Comandante Jairo Pizza Benítez, quien fue nombrado mediante Resolución 598 de febrero de 1961. El Barne recibió en diciembre de 1961 a cincuenta condenados que fueron trasladados del Panóptico de Tunja y para 31 de diciembre de 1962 el parte que tenía la Penitenciaría era de 698 reclusos. 274 internos permanecían aún en el Panóptico de Tunja (INPEC, 2019).

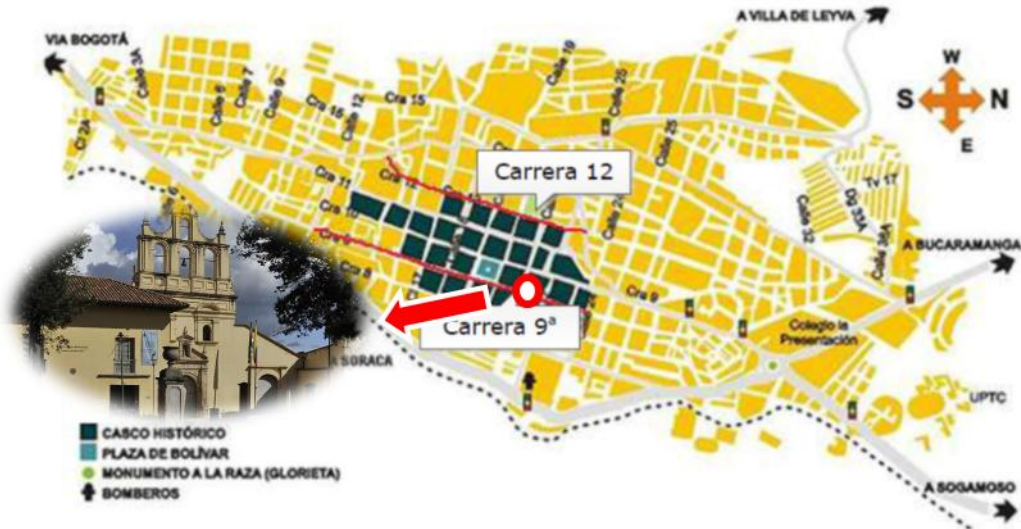
Durante más de 10 años, el edificio del Claustro de San Agustín estuvo vacío y sufrió grave deterioro, en consecuencia, en los años entre 1978 y 1984, el Claustro debió ser intervenido por la Fundación para la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural Colombiano, del Banco de la República, y desde del año de 1985 hasta la actualidad funciona como Sede Cultural de esta misma institución.

### **1.3 Protección del Claustro.**

El Claustro de San Agustín de Tunja, está catalogado como edificación de conservación monumental, en razón a que hace parte del monumento nacional que conforma el centro histórico de la ciudad, y está protegido por las autoridades municipales y nacionales. Por medio de la Ley 163 del 30 de diciembre de 1959 se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico y artístico, y monumentos públicos de la Nación; esta ley es reglamentada por el Decreto 264 de 1963. El Claustro no cuenta con una declaratoria individual, sino que forma parte de lo que constituye el Sector Antiguo de la ciudad de Tunja. “Se entenderá por sectores antiguos de la ciudad de Tunja, las calles, plazas, plazoletas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas (...), incluidos en el perímetro que tenían estas poblaciones durante los siglos XVI, XVII, XVIII” (Art. 4, Ley 169 de 1959).

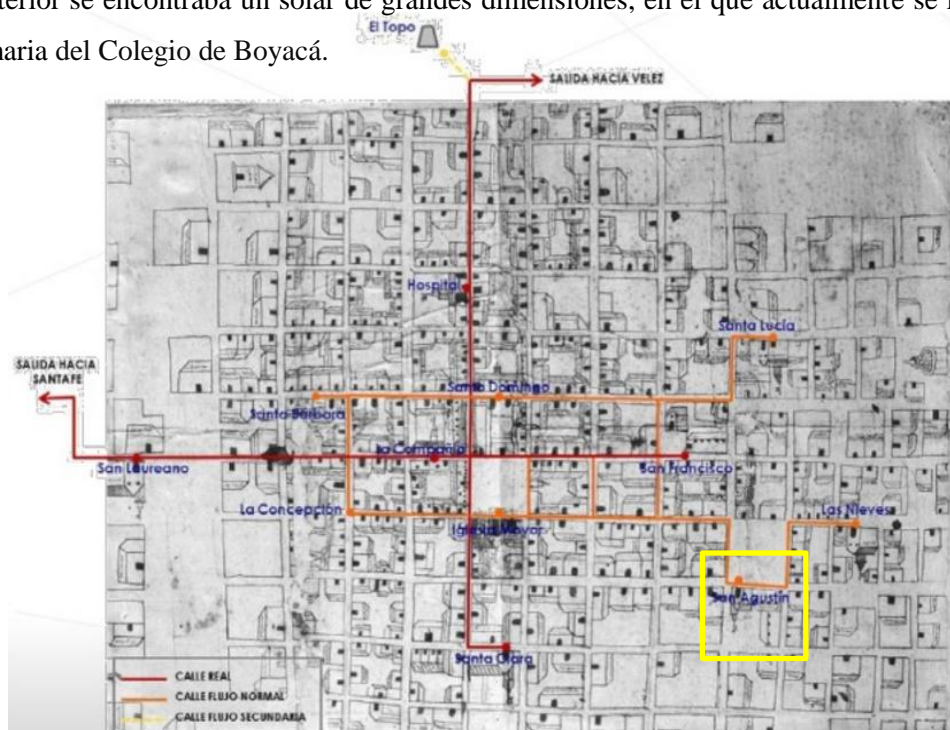
### **1.4 Delimitación actual del Claustro de San Agustín.**

El Claustro de San Agustín, se encuentra ubicado en el costado nororiental del centro histórico de Tunja, frente al parque Próspero Pinzón construido por el gobierno departamental en desarrollo de la ordenanza especial dictada en 1903.



**Imagen 1:** Ubicación espacial corredores viales estudiados centro Tunja.  
Fuente: Quintero González (2012).

En el plano del siglo XVII, se identifican los límites de la entonces ciudad de Tunja y se muestran en azul los principales templos, siendo San Agustín uno de los que enmarcaban la ciudad hacia el oriente debido a su topografía; las calles que lo rodean son vías secundarias de la ciudad. Finalmente, sobre los aspectos básicos de la espacialidad del claustro, debemos agregar que en el patio posterior se encontraba un solar de grandes dimensiones, en el que actualmente se localiza la sede primaria del Colegio de Boyacá.



**Imagen 2:** Planimetría de la ciudad de Tunja en el siglo XVII, exactamente en 1623. **Fuente:** Archivo



**El Parque Pinzón**

del



personal  
Arquitecto  
Germán  
Echeverry.

**Imagen 3: De arriba abajo:** Fotografías del Parque Pinzón en la década de 1920 y en el año 2015, e indicación de los predios del parque y el claustro a partir del enfoque cenital de esta zona del centro de Tunja<sup>2</sup>

<sup>2</sup>**Fuentes:** 1) <https://benjaminrojasalvar.wixsite.com/conocetunja/parque-pizon>

2) <http://hparquepinzonclaustrosanagustin.blogspot.com/> y 3) Google Maps.



**La manzana.** Está conformada por el Claustro de origen colonial y la sede del colegio de Boyacá que funciona en el patio posterior y que fue construida en el siglo XX, se encuentra rodeado de vías secundarias de la ciudad, la vía frente al claustro fue peatonalizada, los usos predominantes alrededor del claustro son comerciales de bajo impacto e institucionales.

Actualmente el Claustro hace parte del conjunto de templos coloniales del centro histórico que poseen algún espacio público complementario, ya que se encuentra frente al parque Pinzón.

### **1.5 Generalidades del sistema penitenciario en Colombia.**

Antes de adentrarnos al análisis de la Penitenciaría en el Claustro de San Agustín, es importante reflexionar sobre ¿Qué función guarda la prisión en la sociedad y cómo fue su implementación y desarrollo en Colombia? A lo largo de la historia, han existido diferentes formas o maneras de castigar o sancionar a aquellos que se atreven a transgredir el orden; la forma de implementar correctivos se hace visible en la manera como a lo largo del tiempo se han aplicado diferentes sanciones y formas de castigo, que van desde el castigo corporal, en el que se buscaba propiciar el mayor dolor posible, criterio al que correspondían el descuartizamiento, la crucifixión, la lapidación, la mutilación; otra forma de castigo que guarda relación con la anterior era causar vergüenza pública, de allí la exposición pública o los trabajos forzados o la expatriación. La modernización de los castigos implicó una nueva racionalidad en la que se buscaba el aislamiento del condenado, su control y vigilancia, lo que explica el nacimiento de la prisión (Márquez, 2013, p. 101).

La prisión, es entonces la forma de imponer castigo en las sociedades civilizadas (Foucault, 1976, p.233) dado que, busca trascender el concepto de castigo sobre el cuerpo para ejercer el control sobre la voluntad del individuo, en tal sentido la prisión adquiere un significado totalmente diferente de aquellos mecanismos pre-modernos del suplicio y la

---



tortura del cuerpo (Márquez, 2013, p.102). Adicionalmente la prisión tiene una característica que se basa en lo que Foucault denominaba “la privación de la libertad”, y que nace de la consideración de ésta como como un bien, el primordial derecho de los ciudadanos con el surgimiento de las naciones modernas. En tal sentido, “la prisión se consolida como un aparato de transformación de los individuos, que le da fundamento y solidez a la pena privativa de la libertad” (Márquez, 2013, p.102). En síntesis, la prisión se fundamenta en primer lugar en la privación de la libertad y en segundo lugar en la transformación de los individuos. (Foucault, 1976, p.235).

La prisión en Colombia –como elemento punitivo por excelencia– se remonta al siglo XIX. De la mano del surgimiento de un nuevo sistema judicial y de la consolidación de las instituciones estatales republicanas, el estado asumió en esa época la institución carcelaria como la forma por antonomasia de castigar el delito (Márquez, 2013, p.103). Bajo esta perspectiva surge una preocupación por organizar el sistema penitenciario en Colombia, dictaminando una serie de leyes y decretos con el fin de regular lo concerniente a los aspectos penitenciarios.

Ahora bien, resulta complejo y arduo puntualizar en cada una de estas transformaciones del sistema penitenciario, dado que son más de cien años de configuración histórica. Por lo cual, se dará una visión general del sistema penitenciario y carcelario en Colombia, tomando como referencia los aportes de algunos autores y estudios como: *Compilación de leyes, decretos y resoluciones, sobre establecimientos de castigo* (1923), Bernardo Echeverría Ossa (1971), Juan David Posada Segura (2008), José Wilson Márquez Estrada (2013), Documento del INPEC, *100 años construyendo el sistema carcelario y penitenciario de Colombia* (2014).

Las transformaciones en el sistema penitenciario y las aplicaciones del sistema de justicia, están ligadas a los diferentes procesos políticos y económicos por los cuales atravesó el país a lo largo de los siglos XIX y XX. La preocupación por la prisión como elemento y concepto disciplinario en Colombia se remonta como se dijo anteriormente al siglo XIX; antes de la república existían otras formas de castigo que se centraban en infringir sanciones al cuerpo, siguiendo a Posada Segura podemos observar como entre 1720 y 1820 los castigos que imperaban eran la pena de muerte, el azote, acompañados de

la prisión y el presidio, éste último acompañado del trabajo en obras públicas, a través del cual se debía pagar por el crimen o la trasgresión cometida, pero aún no era previsible conceptos como la resocialización del individuo (Posada, 2008)

Las investigaciones existentes sobre el sistema carcelario colombiano<sup>3</sup> coinciden en señalar que las primeras disposiciones penitenciarias, después del proceso de independencia, se remontan a los años 1824 y 1837. “La primera administración republicana dio lugar al presidio urbano, que funcionó como una institución carcelaria y apareció simultáneamente con el código penal de 1837” (Márquez, 2013, p.103). Cuando el estado se denominaba República de la Nueva Granada se expidió entonces la primera codificación penal republicana. Esta fue sancionada por el presidente José Ignacio de Márquez, el 27 de julio de 1837 (Posada, 2008, p. 304).

Entre 1837 y 1914 se fueron generando una serie de reformas al código penal. Entre ellas podemos destacar la reforma de 1849, que buscaba la abolición de la pena de muerte, y la de 1873 que prohibía la pena capital. Cabe destacar que las penitenciarías antes de 1914, se caracterizaban por el desorden y la carencia de un ordenamiento social, económico y político por lo que surge la ley 35 de 1914, en la que se dividen los establecimientos de castigo y detención en nacionales y municipales, se ordenó la clasificación de los establecimientos de castigo por la duración de las penas, y se creó la Dirección General de Prisiones (Ramírez, 1924). Desde 1838 y hasta 1934, se estableció la prisión como pena principal de privación de la libertad; “el código de régimen carcelario de 1934, giraba en torno a la readaptación del delincuente como objetivo principal a seguir en los centros de reclusión” (Posada, 2008, p.328).

En el siglo XX se estructura una nueva forma de administrar prisiones desde una dirección central, se dijo que los detenidos de carácter político no podrían recluirse en las penitenciarías y el Gobierno quedaría encargado de determinar el lugar del cumplimiento para estas condenas. Se buscaba la rehabilitación del recluso, de manera escalonada y con personal especializado. Parte del supuesto de que la readaptación, además, de ser un tratamiento que incluye disciplina y educación también implica un tratamiento psicosociológico para complementar la terapia para generar cambios ideológicos y nuevas

---

<sup>3</sup>Juan David Posada Segura (2008), Bernardo Echeverría Ossa (1971) y José Márquez Estrada (2013).

Formas de proyección del individuo (INPEC, 2014), en este sentido, el siglo XX se caracterizó por la organización de la estructura administrativa, la humanización de las penas y la resocialización de aquellos que de alguna manera infringen las leyes impuestas.

### 1.6 La Penitenciaría en el Claustro de San Agustín.



**Imagen 4.** Foto tomada a la entrada principal del Claustro de San Agustín, donde se registra el arco de ingreso a la Penitenciaría. “O PENAL DE TUNJA” da cuenta del nombre del lugar y del proceso general de restauración, en el año 1983. **Fuente:** Fotografía propiedad del archivo de la Biblioteca Luis Ángel Arango.

Con el fin de lograr el reconocimiento del Claustro de San Agustín como penitenciaría de Tunja, en el siguiente apartado se realiza una breve descripción desde su configuración en el siglo XIX hasta su traslado al Barne en el siglo XX, haciendo especial énfasis en el último periodo para privilegiar algunos momentos coyunturales de alto impacto social y con algunos significados atribuidos a la penitenciaría de Tunja. Para tal fin, se analizarán

los informes, decretos, leyes, fotografías, resoluciones que han dado forma a la prisión. Así mismo, se hará una reconstrucción espacial de la penitenciaría a partir de los planos recopilados de los siglos XVII, XIX y XX, de las fotografías y de la revisión bibliográfica en los cuales se registran los espacios carcelarios.

En Tunja, antes de la penitenciaría, se contaba con establecimientos de corrección y castigo, específicamente conformados por dos casas, una destinada para los presidiarios y la otra para los reclusos, división que era obligatoria por la ley penal vigente, esto se registró en el Informe rendido en 1858 por el Secretario de Gobierno, Rafael Martínez, al Estado de Boyacá; por lo que se pensó que habiendo dos tipos de penas –unas que afectaban a la propiedad y otras a la libertad del individuo, proporcionadas de acuerdo con la gravedad de la culpa o el delito que se tratara de castigar– una Penitenciaría sería suficiente “con los estatutos correspondientes para hacer que los criminales fueran a la vez corregidos i castigados, en provecho de ellos i de la sociedad” (Correa, 1948, p. 240).

El Claustro, es apropiado como penitenciaría según lo dispuesto en el Decreto 3 de diciembre de 1862 que contempla lo siguiente:

Procédase inmediatamente al establecimiento i organización de la Penitenciaría del estado adoptándose el sistema que se observa actualmente en la Gran Bretaña, denominado Sistema Irlandés<sup>4</sup> reglamentándola con la adopción de las indicaciones hechas por el señor Enrique Cortes en su informe al secretario de gobierno y guerra del estado (Art. 1).

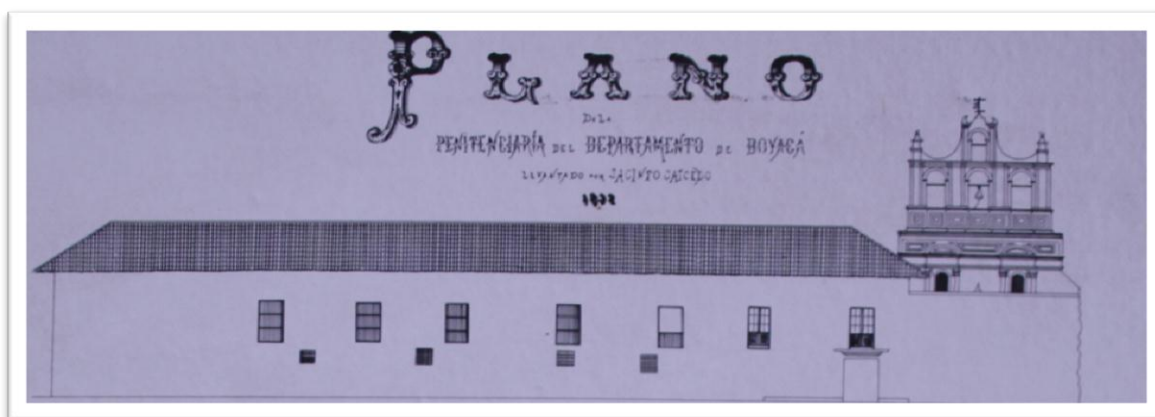
En el Semanario oficial de Tunja (No. 60 de 1862), se encuentra la invitación para contratar las obras de la penitenciaría en las cuales se especifica los cambios y distribución de los espacios:

“Tapar con pared maestra de adobe las dos puertas que quedan sobre la plazuela (...) abrir el muro del fondo de la nave principal de la iglesia de manera que se establezca una buena corriente de aire dos agujeros del mismo diámetro con barrotes. (...) Al pie del nicho

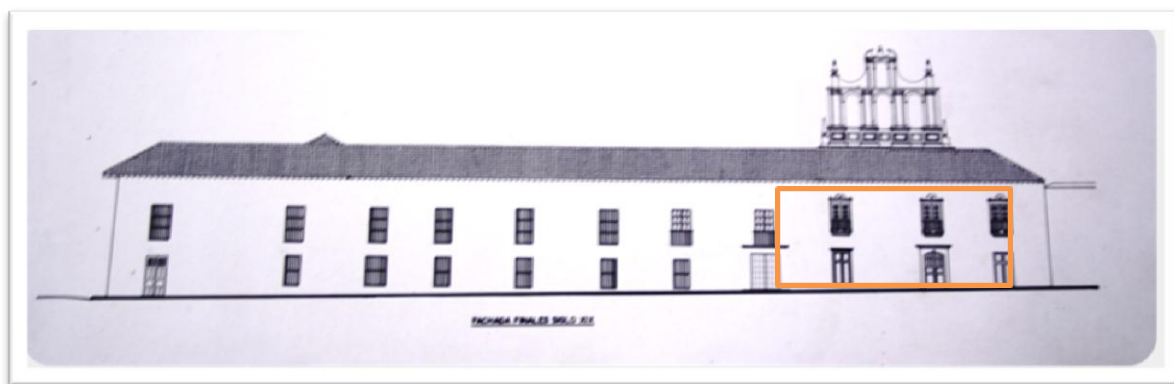
---

<sup>4</sup> Sistema progresivo. Régimen irlandés de Crofton (Alejandro Maconochie). Después de un proceso de aislamiento y trabajo. Se permite salir de la cárcel bajo supervisión, hay una inserción a la vida civil (Pardo, 1922, p.33).

o bóveda que queda hacia el fondo de la nave sur debe levantarse una escalera que sirva de mutua comunicación y hacia el lado derecho de esa bóveda abrirá una puerta que comuniqué con el solar que queda al sur del edificio (...) para la estancia temporal de un individuo que domine con la vista todo el espacio” de igual manera, se invita a construir un solar, las celdas con fuertes cerraduras de hierro, sobre el coro de la iglesia dos piezas de habitación, paredes maestras y un lugar de oratorio. Se invita a ciudadanos y visitantes a presentar sus propuestas a la Secretaría de Hacienda desde el 3 de diciembre de 1862 hasta el 1° de enero de 1863, las adecuaciones que se realicen deberán ser supervisadas por Presidente del Estado i del Secretario de Gobierno.



**Imagen 5.** Fotografía del plano de la Penitenciaría del Departamento de Boyacá. Levantado por Jacinto Caicedo, realizado en Tunja el 10 de enero de 1892. **Fuente:** Plano propiedad del Banco de la República. En el plano se registran las adecuaciones en la fachada para adecuarlo como prisión.



**Imagen 6.** Adecuación del Claustro de San Agustín como penitenciaría de Tunja finales del siglo XIX. Se construye muro para cerrar las puertas que daban al parque. **Fuente:** El plano se encuentra en fotografías del Banco de la República - Centro Cultural Tunja

El Secretario de Gobierno y Guerra, Ricardo Becerra, en circular del 6 de diciembre de 1862, solicita un auxilio monetario a favor del Tesoro del Estado y con destino exclusivo a la adecuación de la Penitenciaría, para lo cual sustenta la necesidad de establecer y organizar la Penitenciaría del Estado de Boyacá: “inaugurando en cuanto no es dable, en Boyacá, el rejimen de la civilización i de la humanidad con los desgraciados enfermos del crimen”, así como las ventajas moralizadoras. Del mismo modo, sustenta que no existía cárcel ni de distrito, ni de circuito, ni penas de reclusión y presidio, requeridas por el resultado forzoso que había dejado la guerra civil de liberales radicales (1860–1862) por lo cual era necesario “dotar a la sociedad de medios de defensa, de corrección contra los criminales”. Siendo perentorio rescatar a “los hermanos del crimen i de la maldad por la virtud del trabajo, de la educación i del arrepentimiento convenientemente desarrollado y ayudado en su camino hacia la rehabilitación”, lo cual iba a permitir vivir en moralidad “se puede y sobre todo se debe apelar a los recursos de la civilización i de la moral”, siendo testimonio de civilización y progreso. En este sentido, aseguraba que sería el primer establecimiento de castigo en Colombia, en cumplir con el objetivo regenerador, moralizante, además de ser un gran proyecto para Boyacá.

La penitenciaría se configuró como un espacio de castigo para los que infringían las leyes, con el fin de poner remedio a la gran inseguridad que existía en ese entonces por el aumento de “vagos y delincuentes” (Díaz, 1977). La Penitenciaría de Tunja estaba ubicada en la periferia de la ciudad, en la llamada la “Plaza de abajo”, por Decreto del 10 de febrero de 1863 el predio fue apropiado como penitenciaría. De esta manera fue adecuado como establecimiento de corrección y castigo, curiosamente conocido también como “Panóptico de Tunja”, a pesar de que no cumplía con la arquitectura del panóptico Benthamiano, pero sí con las características de vigilancia, aislamiento, seguridad e individualización descritas por Foucault, es decir, se desarrollaban los procedimientos panópticos para disciplinar a los que infringían las normas, con el fin de “regenerar” de acuerdo a los principios que se debían practicar para poder vivir en sociedad (Foucault, 1976, p.252).

La penitenciaría surgió a partir de la ley 14 de noviembre de 1867, en la que se decreta que en el Estado Soberano de Boyacá: “habrá en el estado un solo establecimiento de castigo para los reos condenados a las penas de presidio, reclusión, prisión o arresto”

(Artículo 1). Así mismo, el Artículo 4 decreta que “se destina el edificio construido en la capital con el nombre de “Penitenciaría” al cual serán conducidos los reos condenados a presidio, reclusión, prisión o arresto conforme a las leyes”, siguiendo esa medida inicial. En la penitenciaría estarán tanto hombres como mujeres y recibirán el nombre de penitenciados. En consecuencia, esta ley dispone a la Penitenciaría de Tunja como un lugar de castigo en donde los condenados sufrirán las penas.



**Imagen 7.** Fotografía de la entrada principal de la Penitenciaría de Tunja en el año de 1979, antes de la intervención arquitectónica. Se registra la adecuación de los muros de adobe en frente de la espadaña. **Fuente:** Fotografía propiedad del Banco de la República.

Esta ley también reglamenta el vestuario que llevará el penitenciado, así como los horarios que pasará este en los talleres, en las prácticas de estudio y en las jornadas de descanso:

Los penitenciados se ocuparán diariamente en prácticas i estudios religiosos i morales, en el aprendizaje de la lectura, escritura i aritmética i en el trabajo de artes



y oficios en las horas que designe el reglamento. En los días festivos solo se consagrarán a las prácticas religiosas y recibirán lecciones de moral. Igualmente tendrán todos los días dos horas de descanso i de recreo, i los domingos i demás días de fiesta hasta cinco horas. El 20 de julio, el 7 de agosto i demás días de fiesta nacional, gozarán de vacación desde las 10 de la mañana en adelante (Artículo 8).

En este régimen disciplinario el penitenciado permanecería en la celda durante la noche, dado que durante el día se debía ocupar de los trabajos que dispone la penitenciaría, con la condición adicional de que debía permanecer en absoluto silencio (Artículo 9), con excepción de las lecciones de religión, moral, lectura y aritmética, y de las acusaciones importantes que tuvieran que presentar sobre otros presos y que debían ser conocidas por las autoridades de la cárcel.

En este sentido, el silencio como elemento de castigo tiene como fin conseguir plenamente el orden y la disciplina –búsqueda tan religiosa como punitiva– y evitar los amotinamientos. Los castigos que generaba el incumplimiento con los horarios de trabajo o con el silencio obligatorio eran “encierro solitario hasta por tres meses, privación de cama, de descanso y de recreo, disminución de alimentos y aislamiento” (Índice del Ramo Penal, 1867, Art.10, p.3). En este mismo sentido, se aclara que en ningún caso se aplicará la pena de azotes ni de férula o palo.





**Imagen 8.** Fotografía del “SILENCIO”, pintura mural penitenciaria en el patio central sentido oriente se conserva en el Claustro de San Agustín. **Fuente:** Fotografía tomada por Jhossman Daza Nova (2019).

El silencio posee tres connotaciones esenciales en el sistema penitenciario. Por un lado, es un signo de expiación: mediante este la persona reflexiona sobre sus pensamientos y acciones buscando enmendar su comportamiento como consecuencia de una falta. Por otro, el silencio es un castigo o una sanción que se impone al detenido, ya que nuestra humana condición de individuos de lenguaje hace tortuoso el hecho de no poder comunicarnos con el otro. Por último, el silencio es una manera de evitar el amotinamiento en la cárcel.

En cuanto a los directivos, la legislación aseguraba que la penitenciaría estaría a cargo de un director que asumiría como jefe del establecimiento, así como la presencia y labor de entre uno y cuatro empleados subalternos, que llevarían el nombre de vigilantes. Allí mismo (Artículos 13 y 14) se instauraba la labor de un capellán y de algunos maestros.

En este sentido, se pudo precisar a través del análisis de los planos y de las fotografías que los espacios en los que se impartía la educación a los penitenciados, correspondían al descanso de la escalera y al ala noroccidental del segundo piso del Claustro, en donde se sugiere que se encontraba la pintura mural carcelaria que da cuenta de los procesos de enseñanza del abecedario, de las combinaciones silábicas necesarias en los procesos de lectura, y de las tablas de aritmética Imagen. 10. (suma, resta, multiplicación y división); las cuales eran usadas como herramientas pedagógicas en el oficio de los maestros, quienes estaban obligados a dictar clases de lectura, escritura, geografía y aritmética, sin contar la cátedra de moral. Estas se dictaban a todos los presos que entraban en la cárcel durante cinco horas diarias. Estaba prescrito que en las horas en que no estuvieran trabajando, los maestros debían: “atender preferentemente a aquellos presos que no sepan leer, esmerándose en enseñarles con preferencia a todos los demás”. (Art. 39, Decreto número 1347 de 1922, 20 de septiembre).

La tarea del maestro, era fundamental y necesaria en los procesos de instrucción del preso, por medio de los cuales el detenido continuaba su aprendizaje si ya lo había iniciado o aprendía las primeras letras, en el caso de que fuera analfabeto. En la Penitenciaría de Tunja un alto porcentaje de los reclusos no sabía leer ni escribir; en el año de 1923 existían

218 reclusos de los cuales 95 sabían leer, y 123 eran analfabetos, en concordancia con los altos índices de analfabetismo que caracterizaban al país, descrito en la Imagen 9.

- 34 -

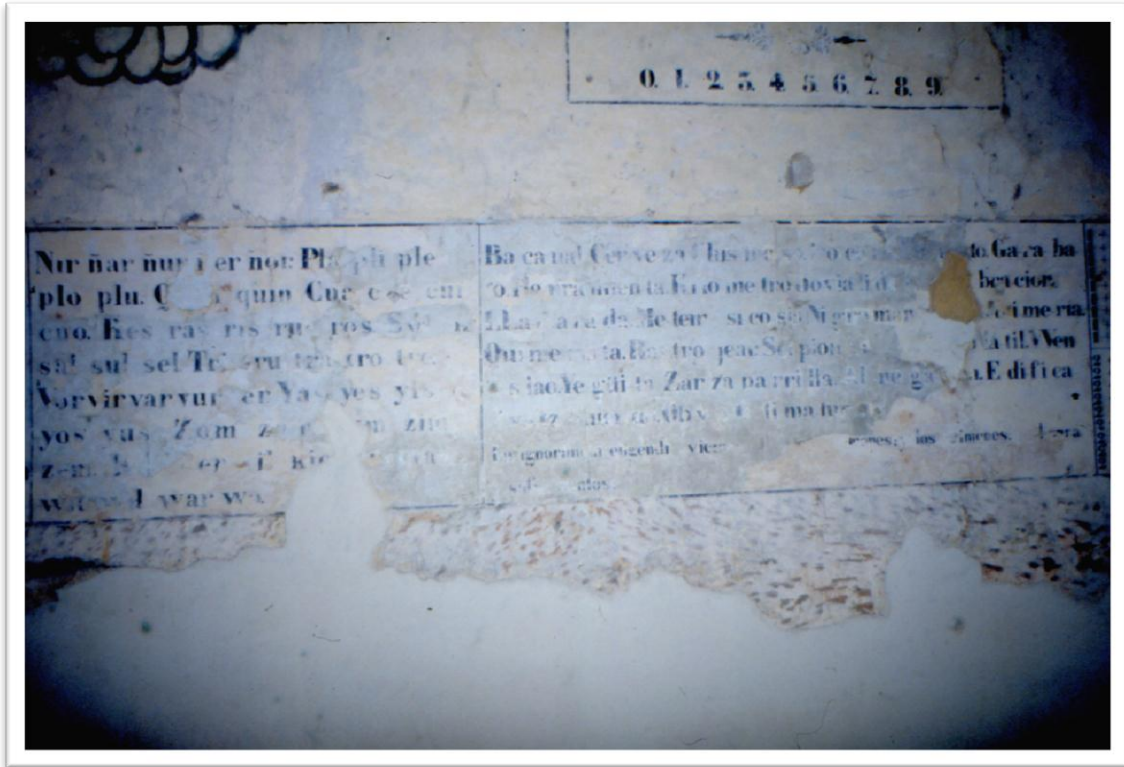
PENITENCIARIA DE TUNJA

EXISTENCIA DE PRESOS EL 1º DE ENERO DE 1923: 218

CORRESPONDEN		CLASIFICACION POR LA DURACION DE LAS PENAS	
A Santander del Sur.....	14	De más de 20 años.....	60
A Santander del Norte.....	2	De 10 a 20 años.....	47
A Cundinamarca.....	7	De menos de 10 años.....	111
A Tolima.....	3	Saben leer y escribir.....	95
A Caldas.....	3	Analfabetos.....	123
A Antioquia.....	1		
Al Valle.....	1		
A Boyacá.....	187		

**Imagen 9.** En el cuadro se registran 218 presos en enero de 1923, en la Penitenciaría de Tunja. Así como los departamentos de los cuales eran oriundos, la duración de las penas y el registro de su grado de alfabetismo.

**Fuente:** Cuadro tomado del Informe del Director General de prisiones (1924, p.34), datos estadísticos tomados por Pablo Ramírez Valencia, Ministro de Gobierno en 1924.



**Imagen 10.** Fotografía de las “tablas de aritmética”, pintura mural penitenciaria ubicada en la pared del descanso de la escalera y el cuarto de tareas ubicado en el ala nororiental del segundo piso del Claustro, da cuenta de los procesos educativos impartidos en la Penitenciaría y del proceso general de restauración, en el año de 1983. **Fuente:** Fotografía propiedad del archivo de la Biblioteca Luis Ángel Arango.

Así pues, se adecuaron los espacios carcelarios en el Claustro de San Agustín; ahora Penitenciaría de Tunja y, simultáneamente se establecieron las normas, leyes y decretos asumidos por la administración que con el pasar del tiempo, le daría el reconocimiento de Penitenciaría Primada:

Desde siglos anteriores se ganó el título de Penitenciaría Primada, fama construida desde la vieja reputación de ser un establecimiento de severo régimen, a donde enviaban los delincuentes de condenas más largas de otros departamentos. Esta circunstancia le permitió contar con una variedad de personal, que permitía el estudio de los tipos criminales de todo el país (Acosta, 2011, p.170).

Con la adaptación de los gruesos muros de adobe ubicados en la iglesia, se formaron cuarenta y cuatro celdas, de igual forma se adecuó una celda de castigo, húmeda, estrecha y solitaria donde se impartía el castigo de “la gota fría”, es decir, someter al recluso a la

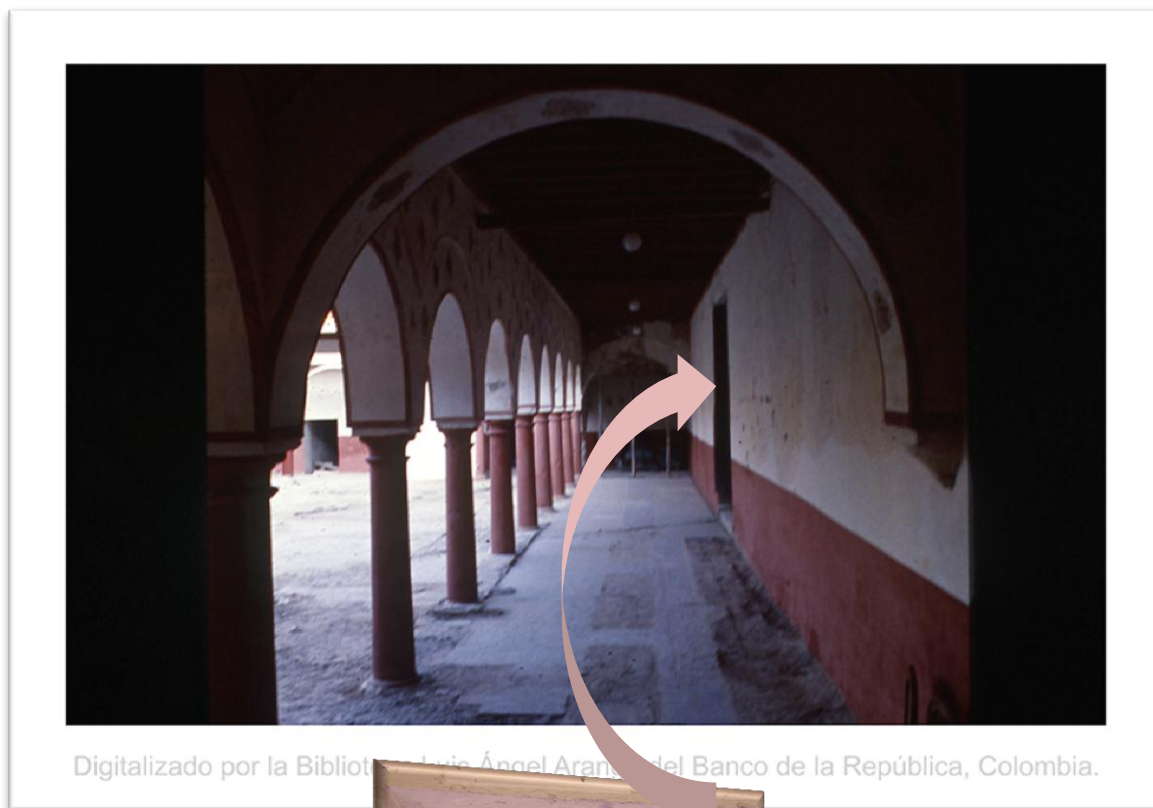
constante caída de una gota de agua en su cabeza. Hacia 1870 se contaban alrededor de 140 penitenciaros, las mujeres estaban recluidas en las celdas externas del claustro, lo que actualmente es el patio posterior del Claustro de San Agustín. (Ramos, 1988). El preso del panóptico fue descrito con “vestido rayado, mitad gris y mitad azul (...) y lleva ajustado en la garganta de uno de sus pies un grillete que lo caracteriza” (Rubio y Briceño, 1909); las labores que desarrollaban para mantener ocupado su pensamiento eran realizadas en los talleres de herrería, carpintería, mecánica y fundición (Salamanca, 1939).

En 1909, los miembros correspondientes de la Academia Nacional de Historia de Bogotá Ozias Rubio y Manuel Briceño, visitaron y documentaron la Penitenciaría. Ellos realizaron la más completa descripción que del espacio se haya hecho, documentando desde el principio cómo la entrada principal siempre estaba custodiada por un guardia y cómo al avanzar hacia adentro era visible el primer arco de piedra pintado de blanco: “luego hay una fuerte reja de madera, y más allá la gran puerta que guarda todos los dolores y los infortunios, todas las quejas y remordimientos del proscrito” (Rubio y Briceño, 1909, p. 289).

Como su representación es el retrato más fiel que se ha realizado de la espacialidad del penal, en los próximos párrafos seguiremos algunos detalles descriptivos realizados sobre zonas y objetos específicos del mismo, en su obra hace ciento diez años.



**Imagen 11.** Fotografías actuales de puerta principal de la Penitenciaría y Reja y reja de madera. Al abrir la puerta se encontraba la reja y el arco de Bienvenida a la Penitenciaría. **Fuente:** Fotografía tomada por Jhossman Daza Nova (2019).



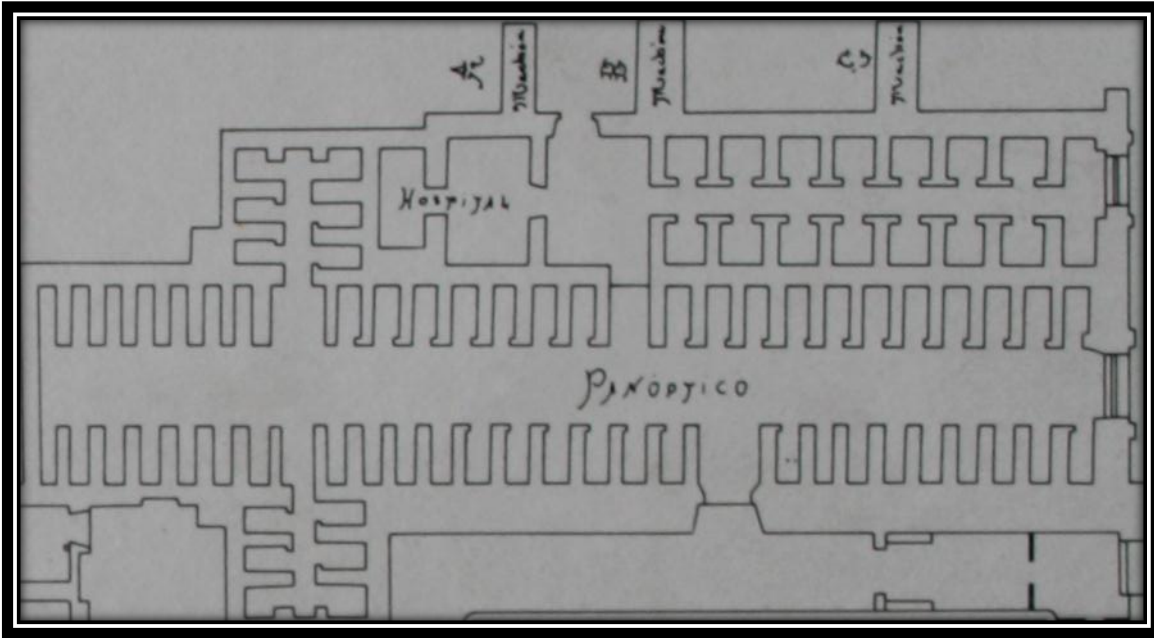
**Imagen 12.** Fotografía del ingreso a la Penitenciaría, al cruzar por el pasillo en el costado derecho se encuentra la entrada Principal al Panóptico. **Fuente:** La primera fotografía fue tomada en el año de 1983, propiedad del archivo de la Biblioteca Luis Ángel Arango. La segunda fue tomada por Jhossman Daza Nova (2019).

En esta zona que da acceso al Panóptico, los autores describen la presencia, sobre la fachada, de la frase de bienvenida “Aquí del crimen nace la virtud” (p.288), dibuja a la perfección el anhelo social y muchas veces personal de que la pena purgada en prisión verdaderamente regenerara a la persona que había cometido algún delito. El panóptico es visto desde esta zona geográfica y esperanzadora:

Como una larga galería de regular anchura y en forma de cruz, sombría y cubierta por alto embovedado, y provista a uno y otro lado de multitud de puertas bajas y fuertes, a distancia de metro y medio unas de otras, que dan acceso a estrechas y oscuras celdillas, sobre cada una de las cuales resaltan, en caracteres negros, máximas de moral, enseñanzas del evangelio o alguna frase aterradora (Rubio y Briceño, 1909, p.290).

Cada una de las celdillas tiene un espacio de dos metros de largo por uno de ancho, encerrado por altos muros de cal y canto... bajo el embovedado todavía más alto, que cubre todo este tramo y lleva el nombre de panóptico grande. En cada celda apenas hay sitio para una angosta cama, que sirve de lecho a un preso, el cual es encerrado allí desde las seis de la tarde, después de rezado el rosario y de pasada la lista general, hasta las cinco de la mañana siguiente. Estas celdillas son sesenta y tres, de las cuales hay seis que son de castigo. En estas el fondo se encuentra a más de un metro bajo el nivel del suelo, húmedas y doblemente frías, pues a ellas, menos que a las demás, llega un rayo de sol. El Panóptico chiquito, que está a la derecha, es la habitación de los reclusos de mejor conducta y condición; este es un pasadizo estrecho que contiene 14 celdas, más espaciosas, ventiladas y claras que las del grande, pero de la misma forma y construcción, también con su pasillo en contorno por la parte alta para la vigilancia nocturna” (1909, p. 291).





**Imagen 13.** Plano que describe la distribución de las celdas e identifica cuales son las de castigo, el panóptico grande y el panóptico chiquito. Plano de la planta baja o primer piso de la Penitenciaría del departamento de Boyacá, levantado por Jacinto Caicedo, realizado en Tunja el 10 de enero de 1892.

Las resoluciones violentas producen amargos arrepentimientos.  
 La ley debe ser como la muerte: no perdonar a nadie.  
 Si sufres injusticias, consuélate pues es más desgraciado quien la comete.  
 Para el ojo de Dios no hay tinieblas: ¡impuro, Dios es tu testigo!  
 El arrepentimiento es tal, que embellece hasta el delito.  
 No hay peor compañero que la mala conciencia.  
 Puso Dios en el fondo el trabajo un tesoro inestimable: la tranquilidad. (p.290)

Esas sentencias recogen en sus propias contradicciones la condición maniquea de los hombres y mujeres que compartían encierro. Algunos habían cometido pecados tan graves que socialmente no merecían perdón –en una hipérbole teológica que incluía a Dios como juez, analogía perfecta de la idea del panóptico. En otros casos, sobre todo dirigidos a los presos más “perdonables”, se describía hasta el punto del elogio la importancia y mérito que en la consciencia personal podía producir el arrepentimiento. Esa observación leída y releída en las horas de descanso en los avances hacia las celdas o los talleres, a la larga seguramente conseguía una autocorrección condicionada hacia una mejora en el comportamiento de los presos.



Esos mismos objetivos pueden explicar la presencia de una cruz con el Cristo agachado y los 10 mandamientos al lado, que sin lugar a dudas también tenía relación directa con la presencia de los agustinos en el Claustro. A esa época también pertenece la portada cubierta por una reja de hierro donde se encontraba el coro, destinado para los presos de confianza que tenían cargos de porteros, ordenanzas y campaneros. Detrás del coro estaba el alto campanario que desde hace décadas ha visto cambiar al Parque Próspero Pinzón.

La descripción de los autores continúa hacia el interior:

La cárcel de detenidos ubicada en el costado norte, hace parte del edificio y se extiende a mano izquierda, por detrás del cuerpo de guardia y ocupa toda una galería a lo largo, con enrejado alto por donde pueda entrar aire y luz suficiente. Este enrejado, construido en medio de arcos de piedra separa la cárcel del patio o jardín de la penitenciaría. La galería da entrada a cuatro piezas espaciales, que son los dormitorios de los detenidos y están provistas de altas ventanas de hierro que dan al parque. Al término de la galería, a mano derecha, se extiende un largo patio encerrado por elevados paredones, que ocupa gran parte del costado norte del edificio (p.289).



**Imagen 14.** Fotografía “cárcel de detenidos”, ingreso a la cárcel donde eran reclusos los retenidos temporales, pintura mural que se conserva en la actualidad. **Fuente:** Fotografía tomada por Jhossman Daza Nova (2019).

En lo relacionado con la salud de los presos, la normativa obligaba dedicar una pieza especial de la penitenciaría para los enfermos, con el objeto de que en ella fueran asistidos aquellos que probablemente fueran atacados por alguna enfermedad contagiosa. Esta estaba ubicada en el ala oriental donde además estaba el comedor y el taller de carpintería en el que trabajaba cerca de veinte presos, mientras que el de alpargatería estaba ubicado en el claustro sur.

En aquella zona oriental también estaba situada una puerta que daba entrada a la casa de reclusión de las mujeres. Este era un departamento de detención independiente de la penitenciaría y estaba vigilado por una directora y una guardia. Así como el resto de la edificación, esta zona constaba de dos pisos y un patio extenso en cuyo costado austral estaban situadas las celdillas en donde dormían las presas, muy parecidas a las de los hombres. En el costado norte estaban los calabozos con los cepos, las cadenas y los demás objetos de castigo. En el segundo piso estaban situadas las habitaciones de la directora, de la guardia y algunas otras que servían de dormitorio para las presas de confianza, así como un oratorio pequeño. Finalmente, cabe agregar que este sector poseía una gran alberca y dos solares amplios.

En esta sección de la penitenciaría en el año 1909, había cerca de veinte mujeres sentenciadas que se ocupaban “en el hilado de algodón para los talleres de tejidos y alpargatería y en el lavado de ropas, además de otros oficios que le son propios” (Rubio y Briceño, p.293). Ellas también recibían instrucción del capellán del panóptico.

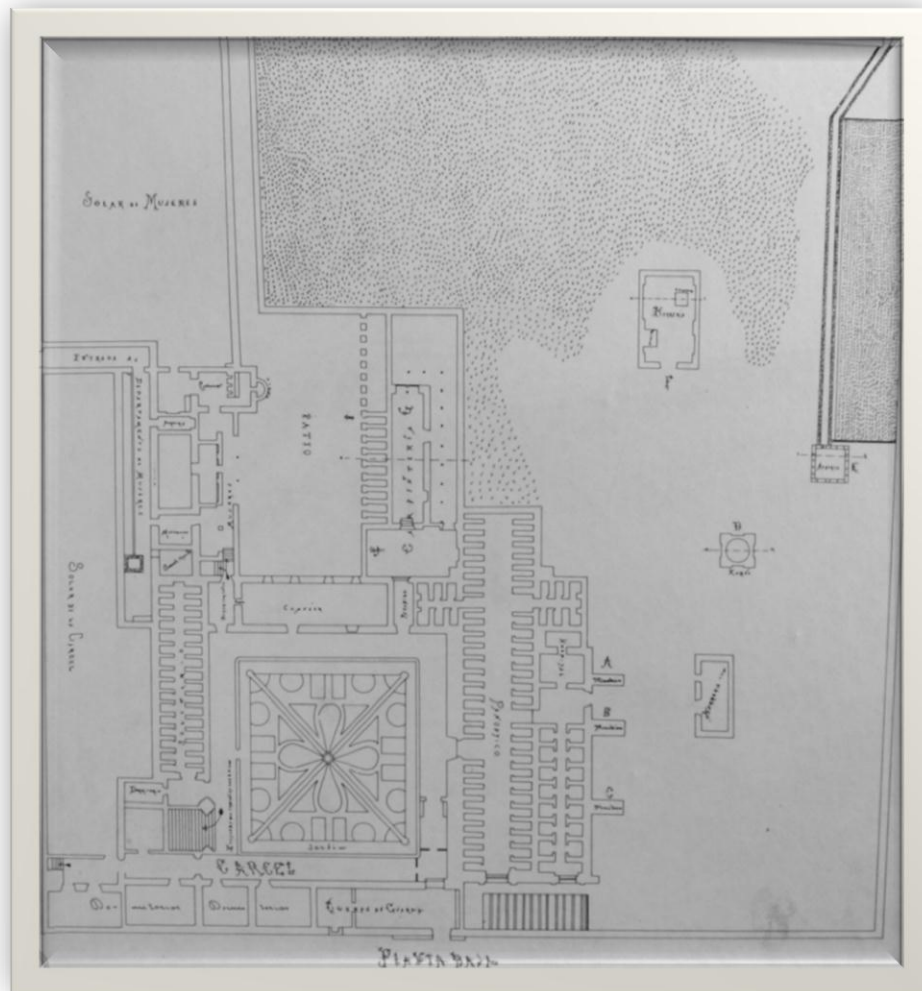
A pesar de que hemos descrito un lugar determinado y dependiente de una normativa nacional y municipal, la característica más propia de la Penitenciaría de Tunja ha de ser tal vez el miedo que causaba en los criminales ser llevados a este penal por la fama que tenía de ser un lugar en el que los presos eran maltratados y vivían en condiciones difíciles, especialmente importunados por el frío:

Uno de los lugares más aterradores de la penitenciaría es el denominado “el solitario”, lugar temido, sitio tenebroso en que el reo pasa en aislamiento la primera época de su condena, a razón de un mes por cada año de presidio. Por detrás de la muralla del Claustro Sur y en toda su extensión, se prolonga este, ostentando

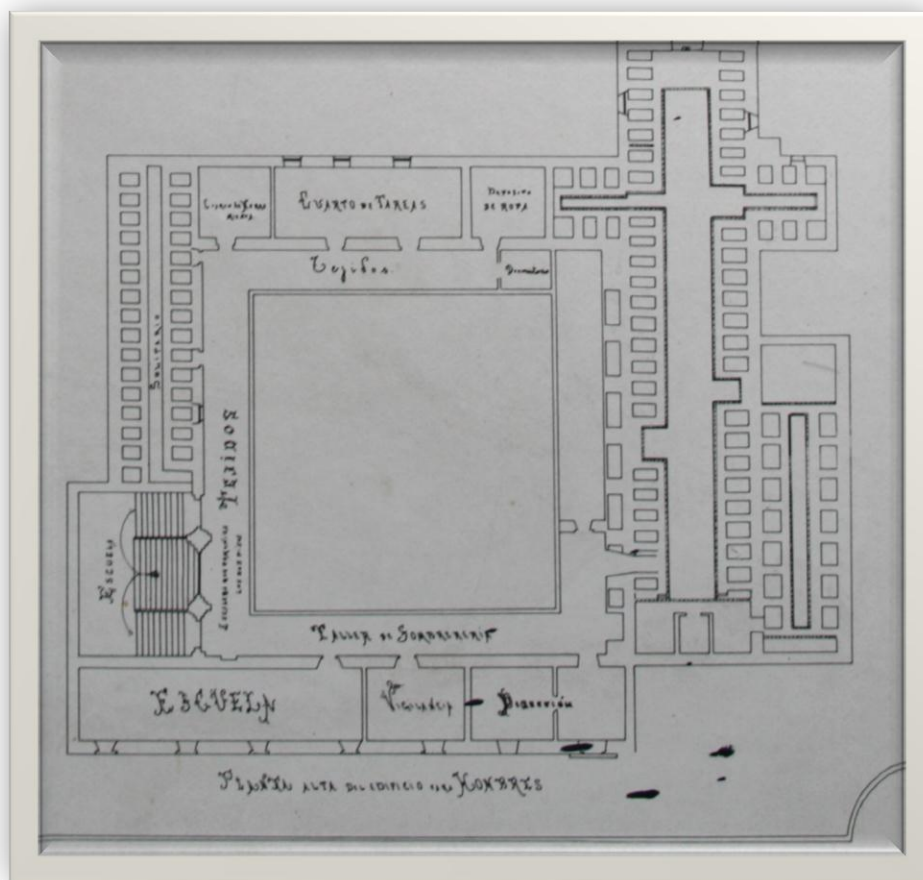
verdaderas bóvedas construidas unas enseguida de otras, a los lados de un callejón oscuro y largo, cargado de humedad. Estas celdas, en número de treinta y una, son más angostas que las ya descritas. Allí el preso pasa todo el día, en los primeros de su condena, y excepto algunas horas que tiene de sol, y en el resto del tiempo de su aislamiento, las comprendidas entre las seis de la tarde y las cinco de la mañana (Rubio y Briceño, p.293).

Otro de esos singulares y terroríficos lugares era conocido como “El olvido”. Estaba ubicado en el extremo del callejón y era una pieza tremendamente honda y húmeda, a donde se llegaba después de descender unos escalones y que tenía en el centro un gran poste de cadenas.

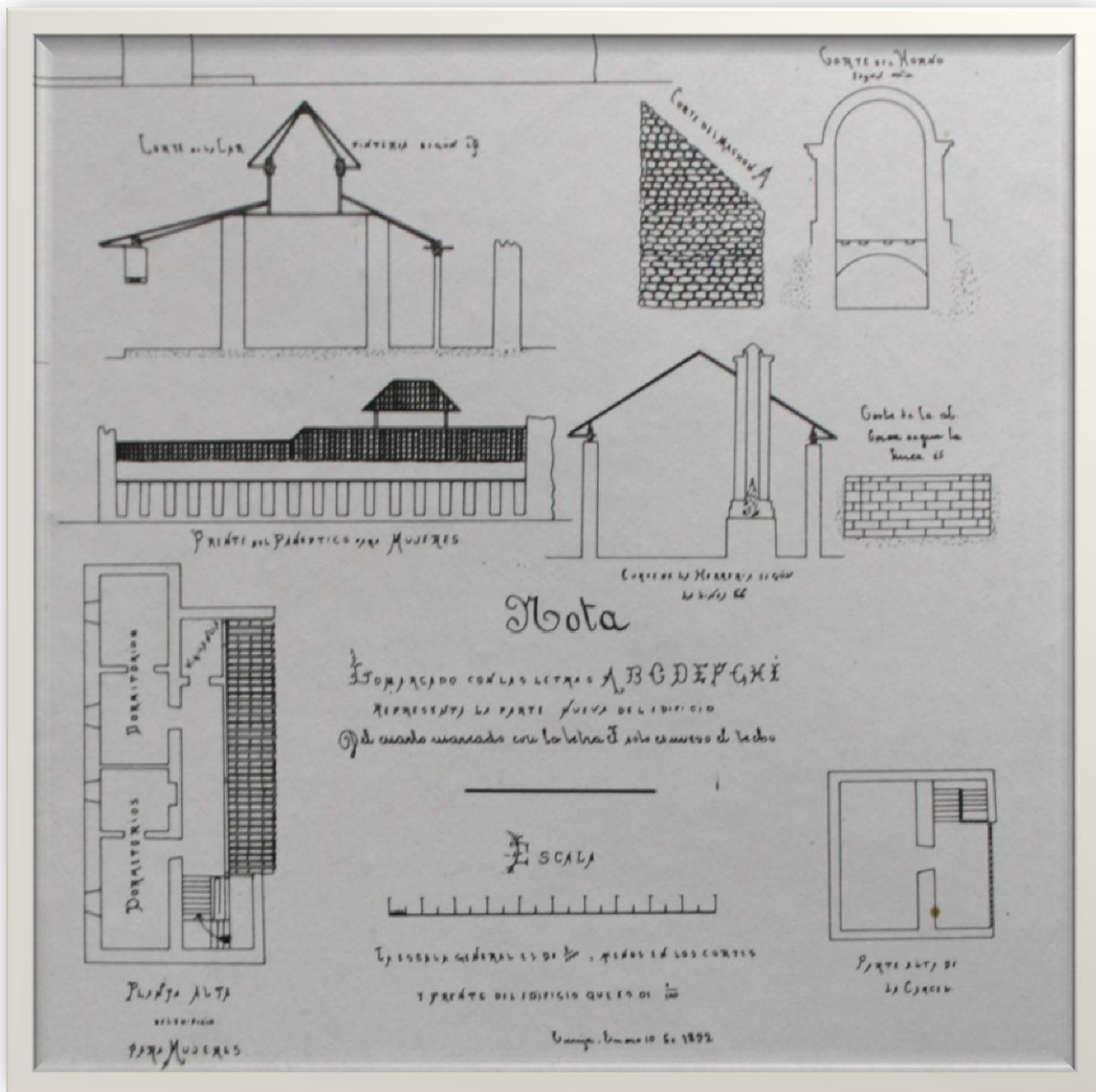
El descanso de la escalera era muy amplio y estaba dedicado a las labores de enseñanza. Además de lo que ya hemos descrito al respecto, las paredes poseían el sistema métrico decimal y una pequeña gama de operaciones aritméticas que iban desde las clases básicas hasta las más avanzadas. Por su parte, sobre las bancas de estudio, los libros y útiles correspondientes al tema que se estaba enseñando. “Esto demuestra que la penitenciaría no es solo un lugar de castigo, sino también, en cierto modo, un establecimiento educacionista”. (Rubio y Briceño, p.294). Por último y en ascenso al interior de la penitenciaría, se encuentran la capilla, la secretaría, la sala principal que era el cuerpo de guardia y la oficina del director. Eso en la parte de arriba que miraba hacia el parque.



**Imagen 15.** Plano de la planta baja o primer piso de la Penitenciaría del departamento de Boyacá, levantado por Jacinto Caicedo, realizado en Tunja el 10 de enero de 1892. **Fuente:** Propiedad del Banco de la República. En el plano se registran las adecuaciones realizadas en el Claustro de San Agustín: se levantaron los muros de encierro para los penitenciados, se identifica la distribución de espacios alrededor de un patio central, por el costado norte se ingresaba al departamento de mujeres, al solar de la cárcel, al solar de mujeres, a las celdas en sentido norte, al solitario y a un dormitorio. En el costado oriental se encontraban la cocina y un horno. En el costado sur estaba ubicado el hospital, la alberca y en el costado sur-oriental: la herrería, un segundo horno y la pintería. En el costado occidental se encontraban los dormitorios, el cuerpo de guardia, y la entrada principal al panóptico (en forma de cruz)



**Imagen 16.** Plano de la planta alta o segundo piso del edificio de hombres de la Penitenciaría del Departamento de Boyacá, levantado por Jacinto Caicedo, realizado en Tunja el 10 de enero de 1892. **Fuente:** Propiedad del Banco de la República. En el plano se registra la distribución de los espacios penitenciarios. Subiendo la escalera se ubicaba la escuela, en el ala oriental el cuarto de tareas, el depósito de ropas y un dormitorio, en los pasillos del ala nororiental estaba el área de tejidos, en el ala occidental se ubicaban el taller de sombrería, la Escuela, la zona de vigilancia y la dirección



**Imagen 17.** En el plano general se especifica cuáles fueron los cortes arquitectónicos para la construcción de la pintería, la herrería, el machón o columna, el horno; así como la planta alta del edificio para mujeres y la planta alta de la cárcel de hombres. **Fuente:** Plano de la planta baja o primer piso de la Penitenciaria del departamento de Boyacá, levantado por Jacinto Caicedo, realizado en Tunja el 10 de enero de 1892. Propiedad del Banco de la República.

Es claro que el espacio del claustro se adaptaba a esa visión del carácter y la regeneración del preso, propia del siglo XIX. Los espacios fueron diseñados y adecuados

para que los reclusos –a partir de una reflexión profunda y de actividades de estudio, trabajo y recogimiento– logaran ser resocializados, mediante “la instrucción moral y la instrucción literaria junto con la educación industrial que pone el último retoque en esa obra magnánima de educación y readaptación social” (Pardo, 1922). A pesar de las intenciones de invalidar el castigo corporal a través de este sistema, fue hasta bien entrado el siglo XX que esta práctica empezó a caer en desuso<sup>5</sup>, sin embargo, los planos de la cárcel y la descripción de los que pudieron visitarla a comienzos del siglo XX, describen el “OLVIDO” en el que existía un poste con cadenas, así como las celdas de “El solitario” como lugares desmedidamente temibles, en los que el reo pasaba en aislamiento la primera época de su condena.




En la Penitenciaría los espacios se diseñaron con el fin de mantener ocupados a los internos en diversas actividades, en donde no había cabida para el ocio. Los penitenciados frecuentemente eran requeridos para realizar actividades en diferentes trabajos encomendados por la dirección de la Penitenciaría, en noticia registrada en el Órgano Oficial del Estado El Boyacense (3 de marzo, 1822. Núm. 1013), “fueron delegados doce penitenciados, en su mayoría canteros los cuales debían construir un pontón en el punto que ocupaba el llamado de San Francisco”, en épocas de escasez de agua tenían que ir a las vecindades a conseguir tan preciado recurso “la casa tenía agua propia, tenía un pozo profundo de agua un poco salada, entonces siempre se regalaba agua ahí, llegaban del panóptico con unos fondos inmensos y en las manijas de los fondos metían unos palos grandes, gruesos y entre dos presos lo cargaban, eso llegaban hartos cuando llevaban agua eso hasta que lo dejaban seco, a parte de las actividades propias de la cárcel los penitenciados ayudaban con el empaste de los documentos de la Notaria de Tunja que posteriormente fueron guardados en el Archivo Histórico Regional.


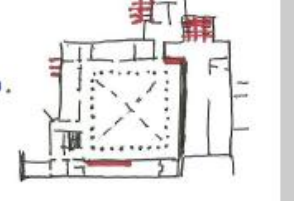
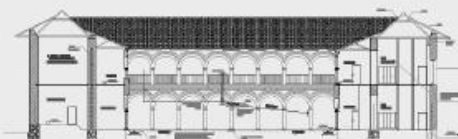
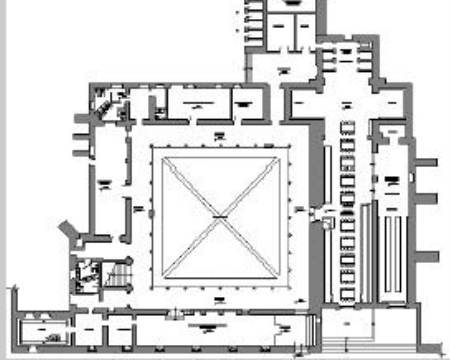

---

<sup>5</sup> . Rescatado de:

<http://www.clemenciaecheverri.com/estudio/archivos/textos/articulos/voz/El%20pan%C3%B3ptico%20o%20la%20arquitectura%20penitenciaria.pdf>



<p><i>Escala Tunja</i></p>  <p>Tunja en el año 2005</p>	<p><i>Escala manzana y contexto inmediato</i></p> 
<p><i>Análisis Gráfico</i></p> <p><i>La ciudad intensificada, el claustro se encuentra ahora dentro del centro de la ciudad.</i></p>	<p><i>Diagramas escala y contexto inmediato</i></p>  <p>Pese a la consolidación de la manzana, se conservan áreas libres y en la construcción del colegio sobre lo que habían sido el patio posterior y la huerta, se propuso un trazo ordenado por patios centrales, similar al Claustro</p>

<p><b>Escala Claustro de San Agustín</b></p>		
 <p>ESCALETA ACCESO</p>		
<p>Circulación y punto fijo</p>	<p>Vestigios del panóptico</p>	
<p>Zonificación de usos</p>		
 <ul style="list-style-type: none"> <li>SALA GENERAL BIBLIOTECA</li> <li>SALA INFANTIL</li> <li>LITERATURA</li> <li>ARCHIVO</li> <li>AUDIOVISUALES</li> <li>SERVICIOS</li> </ul>		

**Imagen 18.** Accesibilidad, movilidad y equipamientos. **Fuente:** Arquitecta Paola Díaz Adarme



## **Capítulo II. Memorias y representaciones sobre la Penitenciaría de Tunja**

Para resignificar el Claustro de San Agustín como Penitenciaría, es importante hablar de la relación entre memoria y patrimonio como una posibilidad que permite encarnar el pasado en el presente.

La memoria es el puente que permite en el presente evocar el pasado. “La memoria surge para darle un sentido al pasado” (Jelin, 2002, p.14). Para que desde el presente construyamos el pasado evitando así olvidar los acontecimientos, los hechos, las experiencias, los lugares. Con la memoria se hace una construcción de un momento dado (Jelin, 2002, p.14). En este sentido y al decir de Pierre Nora, la memoria es un fenómeno siempre actual, un vínculo vivido en el presente eterno (Nora, 2009, p.21). Tal vez, sin ese vínculo no podríamos recordar lo que fuimos para comprender lo que somos a la luz del pasado.

En consecuencia, mantener viva la memoria posibilita adquirir una conciencia del pasado, en la medida que esta nos permite una entrada en él, es decir, traer al presente lo ausente mediante un trabajo de recuerdo (Ricoeur, 2013). Ahora bien, existe un constante conflicto entre la memoria y el olvido; estas tensiones se ven reflejadas en varios campos, como en el psicológico donde las funciones del olvido son necesarias, ya que, si recordamos todos los acontecimientos vividos, todos los hechos de la vida, como individuos e incluso como colectividades, la vida sería difícil o imposible (Segovia de Arana, 2003, p.645). En el campo político, por ejemplo, donde el espacio de la memoria es un espacio de lucha, esta se encuentra en permanente tensión con el olvido para no repetir lo sucedido. La memoria y el olvido se tornan cruciales cuando se vinculan acontecimientos traumáticos de represión o sufrimiento colectivo (Jelin, 2002. P10), se agudiza aún más esa tensión cuando mediante el recuerdo se busca justicia para las víctimas y el esclareciendo de los hechos, buscando y reclamando castigo para los responsables.

Por otro lado, se encuentran aquellos que no quieren recordar (o que quieren no recordar) para no activar experiencias dolorosas, para quienes siguiendo a Jelin se

promueven políticas de olvido y reconciliación. En el aspecto cultural, los cambios sociales promueven la revisión y la restitución de un nuevo sentido de las huellas y restos que no se había dado antes: hay borraduras y olvidos que pudieron darse por voluntad política, olvido y silencio. Para Jelin, estos se dan por actos voluntarios de destrucción de pruebas y huellas que tienen el fin de promover olvidos selectivos, tal como ocurrió con algunos hechos que no se pudieron esclarecer durante la segunda guerra mundial.

Ahora bien, dado que recordar todos los hechos del pasado o lo vivido es imposible, el papel o la función que ocupa la memoria es el de seleccionar los acontecimientos tanto individuales como colectivos. En este sentido, la memoria se puede entender como “esa operación colectiva de los acontecimientos y de las interpretaciones del pasado que se quieren salvaguardar” (Pollak, 2006) o –al decir de Jelin–: “la memoria es selectiva, la memoria total es imposible” (Jelin, 2002, p.29).

La pregunta que surge en este sentido es ¿Qué relación guardan la memoria y el olvido con el patrimonio cultural? Para dar una respuesta a este interrogante primero hay que hacer un acercamiento a los usos y significados del patrimonio, no a manera de definición sino más bien desde una perspectiva amplia que intente englobar su significado.

Para abordar el patrimonio cultural es importante realizar una contextualización de los distintos ámbitos en los cuales se ha venido desarrollando el concepto. Se puede considerar que el patrimonio es un bien material o inmaterial que incluye costumbres, tradiciones, lenguas, museos, monumentos, entre otros, que se han ido construyendo a lo largo del tiempo y que la humanidad considera importantes, a un tiempo necesitados y dignos de su protección.

En el caso español se le llama Patrimonio histórico “al conjunto de bienes materiales e inmateriales relacionados con la actividad del hombre a lo largo de la historia, los cuales disponen de significados para los ciudadanos del presente, lo que exige su protección” (Castillo Ruiz, 2007). De igual forma Ballart H. (2001, p.13), lo define como “...un activo valioso que trascurre del pasado al futuro relacionando a las distintas generaciones”. Por otro lado, autores como Alfonso Ruiz y Ricardo Ruiz (2002), hacen un acercamiento a la definición de patrimonio como el conjunto de elementos naturales o culturales materiales o

inmateriales heredados del pasado o creados en el presente en donde un determinado colectivo reconoce sus señas de identidad.

En Colombia, el Estado lo define como aquello que está integrado por todos los bienes materiales y las manifestaciones inmateriales...a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el de lo plástico, lo arquitectónico, lo urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, testimonial... (Ley 1185 del 12 de marzo de 2008). En virtud de ello, el 7 de mayo de 1998 por medio del decreto 853, el estado colombiano declaró el segundo domingo del mes de septiembre de cada año como el Día Nacional del Patrimonio Cultural, el cual se celebrará en todo el territorio colombiano.

A la par que la no existencia del concepto de patrimonio por parte del colectivo, genera entre otros vectores, la falta de “una cultura del patrimonio”, lo que remite a que muchos de los bienes muebles e inmuebles no sean conservados bajo la mirada del colectivo y, por el contrario, sean ilegítimos e inexistentes. En los últimos tiempos se ha reflejado la importancia del papel de la ciudadanía sobre aquello que consideramos como patrimonio, en la medida en que se indica que ya no solo es la iniciativa de los expertos intelectuales sino además de los colectivos individuales o grupales, lo que refleja la idea de “conservar” los valores, normas y procedimientos dentro de lo material e inmaterial, como reflejo de una memoria histórica dentro de una consonancia compartida.

El escritor bogotano, Castellanos V., G. (2010, p.65) afirma que “el patrimonio cultural se reivindica como componente material e inmaterial que pertenece al interés general de los pueblos y que debe preservarse, entonces, como una propiedad comunitaria mediante las provisiones suficientes desde lo público”, el patrimonio cultural se concreta como “un conjunto de derechos colectivos y sociales de los que son titulares las comunidades y los grupos humanos”. Para Edmon Castell, director del Sistema de Patrimonio Cultural y Museos de la Vicerrectoría de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá: “El patrimonio cultural comprende una serie de manifestaciones materiales e inmateriales, que construyen la cultura de las comunidades humanas”.

En consecuencia, desde una perspectiva amplia se puede concluir que el patrimonio cultural está constituido por los bienes y manifestaciones que permiten trascender en el

tiempo (historia); para estudiar los sucesos, hechos sociales, económicos y culturales de las comunidades humanas; para lo cual es importante velar por su permanencia con acciones como la restauración, conservación, rehabilitación y preservación de esas representaciones geo-históricas y socioculturales.

Algunos autores consideran importante cuidar el patrimonio cultural por las siguientes razones:

- La historia tiene un significado para el presente y de ahí deriva la necesidad de su protección. Castillo, R. (2007).
- Preservar con la intención de entender el pasado, el presente y el futuro. Así mismo, considera que los sujetos deben crear conciencia y reflexiones críticas sobre su entorno social, político y cultural. (Pérez R. 1998. p.97).
- Es una cuestión cultural que tiene que ver con la identidad. Noguera G. (2002, p.107).
- Usos sociales del patrimonio (mercantilista), valorizan el espacio social con el fin de obtener beneficios. García Canclini (1999, p.23).
- La rentabilidad en términos de disfrute colectivo. García, A. R., & Pérez, R. R. (2002, p. 4).
- Construyen la cultura de las comunidades humanas Castell, E. (2013).

En conclusión, estudiar las huellas del pasado ayuda a comprender los hechos, sucesos y acontecimientos que fueron importantes en una época y que pueden ser reconstruidos a través de una memoria colectiva, aunque sean vividos de forma individual; dando lugar a relatos históricos que pueden ser recuperados de recuerdos, de archivos, de lecturas de hechos pasados, de monumentos, museos, pinturas, murales, etc., que analizados y basados en un estudio crítico permiten construir la historia. Así mismo, reconstruir la memoria permite entender la transformación de la humanidad, llegando a comprender lo que somos, en la medida en que el presente le pregunta al pasado, para configurar así su existencia inmediata. Lo que determina que cada época –o tipo de sociedad– ha configurado una serie de valores, normas, costumbres, que determinan su ámbito cultural, asignándole un valor histórico, artístico, estético, etc., que establece en gran medida su mentalidad.

Ante la fragilidad de la memoria el patrimonio cultural emerge como una posibilidad que media entre el recuerdo y el olvido, convirtiéndose en un vehículo de la memoria tanto individual como colectiva, el patrimonio aparece entonces como “una respuesta para articular y vincular el pasado con el presente. Permite la identificación con una tradición, u con una continuidad en el tiempo, edificándose, de este modo, en un puente entre el pasado y el presente” (Hernández, 2005). En este sentido, el patrimonio se convierte en un lugar de la memoria, como una posibilidad que permite anclar la memoria al presente, dado que en los lugares de la memoria se cristaliza y se fija la memoria.

Los lugares de la memoria sirven para fijar una memoria colectiva. Según Jelin, estas son “las memorias compartidas, superpuestas, producto de interacciones múltiples, encuadradas en marcos sociales y en relaciones de poder” (2002, p.22). En otras palabras, “la razón de ser fundamental de un lugar de memoria es detener el tiempo, bloquear el trabajo del olvido, fijar un estado de cosas, inmortalizar la muerte (...)” (Nora, 2009).

Cabe aclarar que para Pierre Nora “los lugares de la memoria”, no se reducen a espacios meramente físicos o puramente materiales. Los lugares de la memoria lo son cuando se les otorga una configuración simbólica o una serie de significados:

Son lugares efectivamente, en los tres sentidos de la palabra, *material*, *simbólico* y *funcional*, pero simultáneamente en grados diversos. Incluso un lugar de apariencia puramente material, como un depósito de archivos, solo es un lugar de memoria si la imaginación le confiere un aura simbólica. Un lugar puramente funcional como un libro didáctico, un testamento, una asociación de combatientes, solo entra en la categoría si es objeto de un ritual. Un minuto de silencio que parece el ejemplo extremo de una significación simbólica es a la vez el recorte material de una unidad temporal y sirve, periódicamente, para una convocatoria concentrada de recuerdo (Nora, 2009, p. 32).

En suma, es esta configuración simbólica lo que hace posible otorgarle significado o valor a un lugar, en un espacio y tiempo determinado; de manera que el Claustro de San Agustín, como ya se ha dicho es un lugar de memoria en el que a partir de su dimensión

espacial y sus usos se le ha atribuido una dimensión simbólica a partir de los acontecimientos que dentro de él se han suscitado por más de 400 años.

En este capítulo se hace una reconstrucción del periodo de la penitenciaría a partir de la memoria de aquellos que de una u otra forma tuvieron contacto con el lugar; memorias que reviven un pasado (González e Ibáñez, 2014, p.28) dado que, permiten a partir de experiencias, anécdotas, leyendas y relatos remontarse a reconstruir momentos, desde la subjetividad que tal vez esté cargada de olvidos y de emociones, pero nos ayudan a acercarnos al pasado. O al decir de Halbwachs (1991) experiencias que permiten la reconstrucción del pasado vivido. Es así como el detenido, la hija del boticario, el director, los vecinos del Claustro, los visitantes y el mercader, recuerdan imágenes y palabras que describen cómo se desarrollaba la vida en prisión, la distribución espacial del lugar, los delitos, los castigos, las sensaciones que este lugar generaban y la literatura que se ha formado como una prolongación de la memoria.

## 2.1 La literatura, una prolongación de la memoria

A partir de los relatos y el imaginario colectivo se han recopilado diferentes versiones y escritos que dan cuenta de lo que posiblemente ocurría en el lugar atribuyéndole sucesos fantásticos y subjetivos que han permanecido a lo largo del tiempo; incluso, las nuevas generaciones han asumido los relatos y las leyendas como hechos verdaderos.



**Imagen 19.** Las cubiertas de algunas fuentes bibliográficas en las que se narran algunas historias y leyendas relacionadas con el Claustro de San Agustín.

La historia del Claustro de San Agustín es un símil atractivo de la historia de la ciudad de Tunja. Ambas son una serie de convergencias heterogéneas que intentan sobrevivir en la

memoria colectiva complementándose, anulándose, validándose de una manera tan profunda en la identidad del pueblo boyacense que afecta a todas las áreas desde las que este puede explicar su situación en el mundo y advertir su futuro y su pasado. Las narrativas que por excelencia han cumplido esa labor desde tiempos inmemoriales son los relatos míticos y legendarios, que han tenido en Tunja una cuna fecunda gracias a algunas fusiones socioculturales que han sido prodigiosas en la capital y en el departamento: el campo y la ciudad, la literatura escrita y la oral, la tradición indígena y la hispánica, la independencia y el virreinato, y la teología cristiana y la muisca.

Analizaremos algunos de esos relatos que hacen parte del gran imaginario colectivo asociado al claustro, observando cómo algunas de estas duplas han mediado en las funciones socioculturales de la leyenda, que ha intentado explicar algunas etapas –sobre todo problemáticas– en la historia del lugar de memoria en que se han encarnado. Hemos elegido específicamente cuatro relatos, uno que vertebra la historia de las dos funciones más significativas: como claustro religioso y como claustro carcelario, dos directamente asociados a esta última etapa y uno que marcó la historia del encierro del edificio como olvidado circuito de ruinas, antes de la restauración de los años 80’.

El primero y más significativo de los relatos colectivos asociados al claustro es el que está relacionado con el “monje sin cabeza”, que posteriormente recibió también los rótulos de “espanto o fantasma del panóptico”. El misterio de esta historia “empezó a difundirse en el siglo XIX” (Ocampo, 1997, p.189) y contaba –en conversaciones truculentas extendidas por el centro y la ruralidad de la capital boyacense– el aterrador hálito que rodeaba al claustro en dos días específicos del año: el viernes santo y el amanecer del 2 de noviembre. En este punto coinciden todos los registros escritos que han condensado esa historia nacida en la oralidad. Para casi todas, el protagonista es un monje temible que repite una acción en el mismo escenario dentro de la antigua penitenciaría.

El origen de esta leyenda que se ha difundido casi por toda América Latina es europeo y religioso. El antecedente más antiguo y conocido de la aparición espectral de un monje sin cabeza es el de San Dionisio de París, quien fue torturado y decapitado en el año 240 d.C., en la Colina Montmartre, por predicar el catolicismo en Francia. Se cuenta que una vez degollado, recogió su cabeza y caminó hasta la calle en la que luego en su honor se

construyó la basílica de Saint Denis, donde finalmente expiró (Repertorio, 1840, p.113), otras versiones agregan que el monje se desplomó después de haberle entregado su cabeza a una piadosa dama de la nobleza para que le diera sepultura.

Evidentemente en suelo latinoamericano<sup>6</sup> la leyenda también tiene relación con la historia de la evangelización, pero en este caso con un sufrimiento generalizado padecido por los indígenas y no por los eclesiásticos. Los sacerdotes en realidad se convirtieron en rostros visibles del maltrato y del exceso dominador de los conquistadores, desde un ámbito como el religioso que bloqueaba todas las dimensiones del ser indígena. Las fechas de aparición del fantasma tunjano evidentemente también están destacadas en el calendario católico como los días en que se conmemoran la Muerte de Jesús y el Día de los Fieles Difuntos, justo después de terminado el Día de los Muertos. Ambas evocaciones conectan nuestro plano de realidad con el de la muerte y la fecha de noviembre guía la interpretación de la leyenda hacia donde se terminó develando: la del fraile que por condiciones de muerte y entierro nada ortodoxas está impedido para descansar eternamente.

Tanto en la tradición oral como en la literatura, la construcción del relato histórico se mezcla con el agregado de ficción que la memoria individual del narrador añade. Este fenómeno hace que la leyenda siempre mantenga su carácter huidizo, de construcción colectiva inasible y cambiante. Comencemos observando la descripción del monje que desde lo plural parece orientarse hacia una figura sólida.

Al final del corredor del cuerpo de guardia, donde hoy queda la escalera que lleva al segundo piso que era conocido en la etapa carcelaria como “el gallinero”, es donde siempre aparecía la estampa de un monje que ante el temor de su espectador eran apenas un “extraño bulto” (Ortega, 1945), vestido “de negro con capucha y mangas anchas, con un cordón o cinto al lado” (Ocampo, 1997).

---

<sup>6</sup> Hay relatos similares y muy difundidos sobre monjes acéfalos en capillas, iglesias y colegios de ciudades de México, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Uruguay y Argentina. En Colombia se destacan además de la de Tunja, las versiones de otros pueblos y ciudades bastante distinguidos por su relación con la época colonial: Popayán, Cartagena y Santa Fe de Antioquia; además de las de Medellín, Fusagasugá y San Francisco de Sales (Cundinamarca) que poseen similitudes narrativas con variantes locales muy interesantes.



Estas versiones además comparten la descripción de la acción que el fantasma realizaba en su desplazamiento de ultratumba: “el fraile salía de la antigua sacristía y recorría el corredor inferior del panóptico” (Ocampo, 1997) y cuando era interrumpido por un ente humano que se atravesaba por errada gallardía o por desubicada inexperiencia en el camino aterrador que con tanta terquedad el monje repetía, especialmente en esa víspera del 2 de noviembre que era temible para todos los guardias que trabajaban en el claustro. Esa errada conducta del religioso se mantuvo en su forma espectral de alma en pena, ya que la tradición construida por los trabajadores del claustro cuenta que el monje no sale únicamente a asustar a los vigilantes de la penitenciaría, también castiga y por poco asesina a todo aquel que pasa por el lugar santo, en una actitud que era al mismo tiempo un aviso de alerta y una solicitud de desalojo.

La crónica más completa de este espanto fue la que escribió don Alcibíades Ortega, miembro de número de la Academia Boyacense de Historia, en la Historia de Tunja. En ella se describen los encuentros más conocidos que tuvieron los guardias con el monje fantasma y se agregan otros dos casos que son curiosos especialmente porque sus protagonistas habían decidido encarar al sin-cabeza. Ellos fueron un soldado chiquinquireño miembro de una Guardia Civil enviada desde Bogotá para la custodia de la cárcel y uno de los poetas más queridos de la ciudad, Luis Villamil y Alfredo Gómez Jaime, respectivamente.

El bardo tuvo su coraje poético en la noche del 1 de noviembre de 1889, en ese momento era subteniente del ejército y había escuchado sobre la reiterada aparición. Por decisión propia le pidió al Jefe del Cuerpo que le designara el cargo de oficial de la guardia para aquella noche. Hasta las doce tuvo un compañero, pero la curiosidad superó al miedo y Gómez le pidió a este que lo dejara solo. En los versos de su poema “La Garra Fría” quedó plasmada la energía helada de aquel “fantasma que con mano férrea pretendió estrangularlo” (Ortega, 1945, p.82), El poema fue publicado en el periódico La Unidad y a pesar de que en la actualidad es bastante difícil rastrearlo, parece que su noche en el claustro que casi termina fatalmente inspiró varias de sus mejores líneas. Dos de sus poemas más famosos estaban vinculados incluso desde el nombre a lo gélido, lo religioso y el más allá de aquella garra fría: *El hermano lobo* y *Manos en las tinieblas*.

El caso de Luis Villamil fue parecido a pesar de que la actitud del militar es bastante diferente ya que está dominada por una seriedad menos curiosa sumada a un excesivo nivel de antipatía. Luis, descrito como un hombre joven, valiente y apuesto desafió el peligro pretendiendo desmentir a los embaucadores que habían inventado la historia local del monje sin cabeza. A pesar de su porte varonil, armado, positivista y pragmático (parecido a la esencia que empezó a tomar el claustro en su rostro carcelario, en comparación con lo espiritual y lo intangible de la etapa agustina), el chiquinquireño terminaría narrando, luego de volver de su terrible desmayo que un monje –descrito como arriba expusimos– lo había tomado después de que él le dio un disparo en la garganta y “aunque había afrontado la lucha se había sentido dominado por completo y con terror había observado que su contendor era un esqueleto y cuando vio la huesosa calavera bajo la capucha se desmayó y perdió el conocimiento” (Ortega, 1945, p.83),

Las otras experiencias conocidas y registradas son las de un guardia llamado Luis Cristancho y otro conocido por el apodo de “Pico de Yátaro” a causa de su prominente nariz. Ambos terminaron inconscientes y con severas marcas de haber sido víctimas de un intento de estrangulamiento. El último, según Ortega, contó con señas años después la historia, mientras seguía en su oficio de mendigante realizado en el centro de Tunja y provocado por la traumática experiencia.

Este tipo de avistamientos dejó de ocurrir cuando algunos sacerdotes y autoridades civiles, conjuraron y exorcizaron estas apariciones” (Ortega, 1945, p.83), en esa labor además efectivamente fueron desenterrados unos huesos que pertenecían a “los esqueletos de varios frailes, que reclamaban desde ultratumba por no estar colocados en un lugar santo” (Martínez, 2001, p.128).

Varias versiones explican el encuentro exacto de la zona de emparedamiento con la pista de la gorra del guardia al que el fraile le indica que: “donde aparezca la gorra colgada, ahí está oculta mi tumba” (Vargas, 2015, p.23). La mayoría coincide en que hubo un exorcismo y un entierro en el campo santo del Cementerio Central de Tunja, que permitieron que las almas del claustro que andaban en pena descansaran, y que se redujeran en nivel de horror las apariciones del lugar.

La procedencia de la osamenta termina siendo enriquecedoramente dudosa, ya que bien puede pertenecer a algún ciudadano egregio o a algún bondadoso fraile que por la bula papal de Sixto V, del 16 de agosto de 1586, que daba “indulgencia plenaria para quienes eligieran aquella iglesia por sepultura” (Paniagua, 2001, p.211), y que seguramente coincide con los huesos encontrados por el arquitecto Germán Echeverry, en los comienzos de la restauración “en el segundo piso de la construcción estaba el cuerpo” (Echeverry, 2016).

En la versión de don José Álvaro González (maestro constructor que trabajó en la restauración), también recuperada en las entrevistas personalizadas, se presenta una interpretación mucho más arriesgada, refiriéndose a una serie de huesos encontrados también en el segundo piso y que de igual forma merecieron una visita sacerdotal hecha por “los padrecitos de San Francisco”. Don Álvaro comenta que se encontraban en aquellas celdas “seguramente porque en ese salón se mataban unos con otros y se enterraban ahí mismo” (2016).

Otra versión (Medina Roa, 2018) asegura que los restos encontrados en la escalera, directamente conectados con la leyenda del monje, eran de cuerpos femeninos: “Se especuló que se trata de dos mujeres que ingresaban algunos frailes para dar rienda suelta a la lujuria y que fueron asesinadas por estos cuando ellas amenazaron en delatarlos con los superiores de la comunidad” (p.38).

En lo relacionado con el carácter pecaminoso del personaje aparecido, también hay múltiples versiones, una de las más conocidas es resumida de la siguiente forma por Alfredo Iriarte (1996):

Los frailes inhumados en la escalera (...), cegados por el diabólico pecado de la carne, habían traído en las horas de la noche de un dos de noviembre a sus barraganas al convento, y luego de adormecer a los otros agustinos con las esencias del borrachero, habían celebrado una orgía tumultuosa en el refectorio (pp.218-219).

Según esta versión los orgiásticos religiosos y sus damas de compañía habían sido encontrados muertos a la mañana siguiente, por culpa del implacable frío que décadas

después castigaría a los prisioneros. Además, añade que, para evitar la vergüenza pública, los compañeros de los monjes los habían sepultado en el descanso de la escalera.

Uno de los ejemplos continentales más conocidos de esta condición de vida impura en un miembro de una comunidad religiosa, está ubicada en la tradición oral de la región de Riobamba en Ecuador, en ese relato la trama es menos tenebrosa, pero está –como en la versión de Iriarte– vinculada a la lujuria religiosa:

El cura se puso a escoger el mejor medio de ver su dulcinea sin escándalo, y ninguno halló más apropiado que el fingirse aparición de la otra vida. Montaba, pues, en su pueblo en el caballo negro y se *cortaba la cabeza* en el camino, poniéndose el poncho encima del sombrero (Gangotena, 2016, 103).

Por otro lado y finalmente, si analizamos el hecho de que en todas las disputas con que hemos ejemplificado aquel encuentro sobrenatural que ocurría en el ínterin entre la noche de los Muertos y la noche de las Almas Benditas, hubo un enfrentamiento entre un representante del poder eclesiástico y otro de las fuerzas militares (incluido el poeta Gómez Jaime que era subteniente en aquel momento), tenemos la oportunidad de analizar este relato legendario como una querrela socio-histórica fortalecida por el lugar en que sucedía: el claustro, protegido al mismo tiempo pero en distintas dimensiones del espacio por el fantasma de uno de sus antiguos residentes –venido del más allá, de la época en que aquel era centro religioso–, y por el soldado valiente o asustado que velaba por la seguridad correccional del recinto: justo en el zaguán que antes pertenecía a la antigua sacristía y que luego fue el pasillo del cuerpo de guardia.

De esa forma, el texto logra poner en contacto dos momentos históricos distintos, en una batalla en la que se reclama el uso del espacio. Es así como a través de la tradición oral la comunidad y la sociedad de la época logran retratar y expresar una tensión latente entre un uso inicial y una adecuación del espacio, con la que no todos estaban de acuerdo.

Ávila (2014) también interpreta que el uso de la vestimenta agustina y la repetición del movimiento son una forma de reclamación del espacio de parte del monje, quien seguramente representaba el sentir de los frailes al ver cómo su lugar de meditación se

convertía en un centro de expurgación de los delitos y los pecados, y que avanzaba tercamente en su movimiento “reclamando su espacio” (p.127). En una protesta que parece no cesar en las formas yuxtapuestas de encierro que ha encarnado este claustro, que tuvo constitucionalmente su ruptura más poderosa durante el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera, cuando en favor de la esfera militar y en memoria de una ley propuesta por el General Santander, fueron expropiados algunos bienes de la iglesia, en el caso específico de los claustros religiosos impidiendo la continuidad de aquellos que alojaban a menos de siete frailes.

El historiador Abel Martínez ha realizado una lectura muy interesante que conecta el desenlace de la historia del fraile sin cabeza con aquel proceso histórico-político: “la leyenda del espanto del panóptico evoca graves conflictos del siglo XIX como la desamortización de bienes y la prohibición de entierros en Iglesias y Conventos con la obligatoriedad de usar el cementerio público” (2001, p.128). Esto sugeriría que la violenta aparición del monje intentaba reivindicar a un cuerpo social, como la iglesia, que fue usurpado de su territorio, que por años cambió drásticamente de función. La aparición desenterraba una disputa secular y además —en una actitud de modernización y de higiene— contrariaba la histórica bula papal que ya nombramos.

Otra de las figuras esenciales en la historia de los personajes del claustro es “el Hombre Fiera”. Un individuo de dos caras que a primera vista parecía un hombre normal e incluso piadoso, en la observación que hacían los visitantes de la ciudad de Tunja que alguna vez lo vieron dentro del penal o en algún concentrado avistamiento de aves en los jardines del Parque Próspero Pinzón. Una de las estampas que mejor representa esa sensación de engaño que producía observar el oculto rostro de Nicolás Jiménez, con el depravado accionar que escondía, fue escrito por Germán Arciniegas, quien resume como desconcertante el encuentro con aquel hombre al que “veía uno en la primera visita como un apacible campesino que se pasaba las horas sentado al borde de un sardinel frente a su celda, mirando los pajaritos que llegaban a picotear las boronas que les tiraba para entretenerlos” (Arciniegas, 1997).

Su anormal y sanguinaria manera de relacionarse con las palomas, permitía analizar el comportamiento de aquel sujeto, la manera como había sido con los seres humanos en los

problemas de convivencia de sus años de libertad, representados a través de un historial de homicidios que –según la tradición oral– superaba el centenar de víctimas. A este hombre se le describe como de regular estatura, cuerpo robusto, amplio de espaldas, gruesos bigotes y mirada penetrante que llevaba en la cabeza un sombrero alón de paja (Correa, 1996) y con el que solo se podía conversar a través de las rejas y a segura distancia, ya que era tan engañoso, pero al mismo tiempo tan amenazador que estaba encerrado en una de las celdas especiales (Ávila, 2014, p.125).

Nicolás Jiménez se hizo conocido gracias a la prensa local de la época, pero especialmente a través de la cambiante permanencia de la literatura oral, que rememora la manera como disfrutaba el proceso de criar, consentir y degollar o ahogar, con el placer que le provocaba ver el derramamiento de sangre del cuello de las aves asesinadas, con las que se desquitaba en su momento de rabia aprisionándolas entre las manos. Se dice que este hombre murió en la penitenciaría.

El sanguinario recuerdo de este hombre que se ha vuelto leyenda de tan impresionante, se mantiene entre las personas que alguna vez lo conocieron o supieron de él. Un ejemplo individual de esa memoria es el que guarda uno de los personajes más longevos y memoriosos de la historia de nuestro departamento, el maestro pintor duitamense Ernesto Cárdenas Riaño, quien todavía recuerda a aquella figura encarcelada de la siguiente forma:

Lo vi en la Plaza de mercado vendiendo armillas, aldabas, todos esos cacharritos, estaba con dos guardias, se veía normal, como cualquiera; me dijeron: mire, este es el hombre fiero al que le gusta correr sangre, ver correr la sangre; le dejan criar palomos para que los espiche y es feliz viendo correr la sangre. Cuando el hombre fiero murió, el periódico decía que su cabeza había sido llevada a un laboratorio para que el cerebro fuera examinado (Cárdenas, 2019).

Esta paradoja del encerrado que encierra, se suma a la reconocidísima historia de Nepomuceno Matallana, quien había evitado muchos encierros como falso abogado y terminaba aprisionado en uno de los más temibles penales del país. La noticia del proceso de juicios y encarcelamientos del Doctor Mata fue uno de los acontecimientos registrados con más tenacidad e interés por la prensa colombiana en el siglo XX.

Este reconocido delincuente nacido en el municipio de Caldas, Boyacá, que en ese momento llegaba a los cincuenta años era tan famoso en el ámbito capitalino, que generó una atención ciudadana y política sin precedentes, “tal fue la expectativa que entre juristas, estudiantes y público despertó, que el Juez Tercero decidió solicitar en alquiler el Teatro de San Bartolomé para realizar allí las audiencias públicas” (Caicedo, 1991), con el objetivo de observar en qué terminaba el proceso jurídico de un hombre tan sagaz y estratégico que había hecho su fortuna a punta de trampas leguleyas, de falsas complacencias a sus víctimas directas y de descorazonados engaños a los familiares de estos. Su maniobra era tan fría y la tenía tan dominada que casi puede decirse que al recontar uno de los sucesos se hace la crónica de todo el mecanismo malvado, desde la primera mentira hasta la caída fatal en la casa del crimen:

Ante la figura humillada, sangrante, espasmódica, contorsionada, demacrada y moribunda de su propia víctima, solo siente un placer morboso, dentro del cual hay tiempo suficiente para idear la manera de borrar las huellas de su delito, desviar la investigación y apropiarse del patrimonio del anciano asesinado (Quintero, p.160).

Así se hizo leyenda este hombre real, disimulado y macabro que ejecutaba casi todos sus crímenes en el helado Páramo de Calderitas, que fue responsable de múltiples estafas y crímenes, por lo cual –desde que los peritos, fiscales y jueces empezaron a descreer en su intrigante facilidad para engañar– fue catalogado como un hombre temible y, posteriormente, como un preso de alta peligrosidad. Como en el caso del Hombre Fiera, en el Doctor Mata<sup>7</sup> convergen dos personalidades superficialmente opuestas, la del hombre callado y tranquilo, y la del asesino serial. No obstante, el parecido, en la época de encierro en el panóptico de Tunja, a Guadalupe Nepomuceno Matallana se le hizo mucho más difícil disimular su conflicto interior, ya que –según cuentan varias versiones de la tradición oral y de la escrita– trocaba su calma en furia cuando un visitante de la cárcel fijaba su mirada en él por curiosidad.

---

<sup>7</sup> Doctor Mata es la apócope construida a partir del apellido del inteligente asesino y estafador que tenía por secuz principal a Hipólito Herrera que terminó atestiguando su escondida maldad. Ese famoso apodo era también un juego de palabras con el que las personas se burlaban o exaltaban las truculentas tramas de crimen que el falso abogado ejecutaba, leyendo la palabra “mata” como verbo: El doctor mata. Que además posibilitaba otras versiones jocosas como: “El doctor mata llana y lisamente” (Cárdenas, 2019).

Matallana estuvo preso en la Penitenciaría de Tunja en dos oportunidades, en la segunda, luego de su famosa fuga de la cárcel modelo.

Desde este momento Mata permanece fuertemente custodiado y se traslada a la Penitenciaría de Tunja, célebre en la historia carcelaria del país, por la pesada seguridad de sus paredones medioevales. Allí han permanecido los más famosos hampones, los criminales más audaces, los autores de los más repugnantes delitos. (...) Matallana deja su nombre impreso en los registros y se incorpora en firme a la historia de la delincuencia que ha transitado bajo las arcadas del frío establecimiento (Procesos, 1951, p.53).

La estampa de este jurisconsulto ficticio, su maldad y su bravura, fueron una de las últimas imágenes de la cara penal del Claustro de San Agustín. Veinte años después a razón del terremoto de 1967, del desuso y del olvido sus historias y sus recintos empezaron a convertirse en ruinas. En esa etapa también queda registrada una terrorífica historia real. Una de las que han dejado una huella rescatable en el patrimonio inmaterial, y en la historia verbal, del edificio.

Una de las personas a las que se les debe el reconocimiento de valor del Claustro de San Agustín, anterior a su proceso de restauración hace casi cuarenta años, es el ya nombrado arquitecto Germán Echeverry, quien como estudiante de arquitectura reconoció en el claustro de Tunja un edificio de altísimo valor patrimonial que estaba a punto de perderse para siempre en el olvido y en las ruinas. Su testimonio sobre ese momento crucial en la historia del claustro demuestra que este lugar de memoria no era visto así por casi nadie, su significado era intrascendente a nivel social desde casi todas las esferas culturales y políticas de la ciudad, que consideraban que era vano el proceso de restauración, y opinando:

Tumben esa joda que eso se está cayendo, ese es un rancho viejo, ¿eso para qué sirve?, Esa vaina es un peligro, eso se va a caer. Eso es un rancho viejo. Allá secuestraron a no sé quién. Allá se meten los ladrones. El pensamiento general en Tunja era ese del alcalde para abajo (Echeverry, 2016).



Como podemos observar en este recuento de una opinión generalizada, uno de los argumentos más fuertes de la ciudadanía para depreciar los procesos de conservación y restablecimiento del claustro, y para fortalecer su dictamen negativo sobre el edificio, fue un secuestro. Este fue definitivamente uno de los acontecimientos más conocidos en los años en que el claustro estuvo en desuso (luego del traslado del penal hacia El Barne) quedando varios de sus recintos a la intemperie o medianamente convertidos en escombros.

El de San Agustín es considerado el primer secuestro de la ciudad ya que ocurrió en 1970. El implicado fue un profesor del niño quien lo raptó y lo encerró en un lugar tan inesperado y temible como lo era una celda de la antigua penitenciaría. El registro de este acontecimiento se convirtió en la trama de la novela *Amor y Crimen*, en la que Hernán Fonseca exploró pieza por pieza la historia de amor y desdicha que colmó la atención de la sociedad tunjana, que había quedado atónita luego de observar cómo los protagonistas del escandaloso delito eran miembros de algunas de las familias más reconocidas de la ciudad. Lastimosamente este rompecabezas delictivo que primero fue real y luego ficticio terminó de la peor manera:

(...) Estas fueron las últimas palabras del profesor Antonio Rojas a su amada Raquel, minutos antes de sacar un arma de su bolsillo, dispararle y luego acabar con su vida. Horas atrás, el profesor había dado muerte a un alumno a quien había secuestrado con el fin de conseguir el dinero necesario para escapar con su amante en busca de la felicidad. (Fonseca, 1997).

De esta manera el Claustro de San Agustín se convirtió de nuevo en un escenario de dolor, encarnado ahora en un niño que sufría injustamente en donde otros habían purgado lo que por norma social merecían.

Finalmente, cerramos esta breve relación de los personajes más conocidos del panóptico de Tunja con el venezolano Pedro Pérez Delgado, el reconocido Maisanta, era un famoso guerrillero venezolano que se rebeló contra el gobierno dictador de Juan Vicente Gómez. Su historia es registrada por varias fuentes históricas y literarias; nos interesa especialmente la etapa que vivió al interior del Panóptico de Tunja, sufriendo infinidad de horas terribles en los peores cuartos del penal como lo fueron el Olvido y el Solitario, sufriendo diferentes

torturas como: la gota fría o el árbol de piojo. Así es registrada históricamente la condena en la helada penitenciaría del héroe jinete:

En 1917, a Maisanta lo envían a una isla cercana, aislado y a Baudilio Escalona y los demás se los llevan a la población de Tunja, zona andina donde el frío cala los huesos. Poco tiempo después, Maisanta también llega, mal recomendado por el general Daniel Ortiz (Botello, 2005, p.85).

Siete años después de su encarcelamiento tunjano, Pedro murió en la cárcel de Puerto Cabello, en Venezuela, en donde estuvo preso los dos últimos años de su vida. La manifestación del orgullo revolucionario de este hombre que fuera –según lo dijo en múltiples oportunidades el fallecido presidente– uno de los bisabuelos de Hugo Chávez, es importante para la memoria del claustro ya que el hecho de que un personaje tan luchador y nómada, acorralado constantemente por la violencia y el peligro, dijera que la época del panóptico había sido la más difícil de su vida, habla mucho del nivel de crueldad provocado por la penitenciaría de Tunja, temido por los delincuentes de todo el país.

Todas estas formas de la historia del claustro en sus últimas décadas como centro carcelario, nos permite decir que la penitenciaría no es un espacio olvidado, es más bien un espacio que deliberadamente ha intentado desactivarse en sus testimonios físicos pero que continúa presente en la memoria de los habitantes de Tunja y en el registro histórico de la nación. Historiadores como Ávila (2014) describen la percepción del lugar y la experiencia que tuvieron al visitarlo, agregando el dato de que debían visitar a los presos y llevarles como gesto de acción social algunas ayudas y detalles: “fue una cárcel tenebrosa en donde murieron numerosos presos y en donde recluían a los más peligrosos del país por distintas modalidades delictivas, especialmente ampones, criminales, etc. (p.124).

## **2.2 Los laberintos de la memoria**

La Penitenciaría es recordada por sus fríos y prolongados corredores, por la oscuridad de sus espacios, por el respeto y miedo que infundía, por la peligrosidad de los presos que albergaba, por los castigos severos a los cuales eran sometidos los penados; como lo

describe la señora María Nelly Parra de Rivera, hija del farmacéuta, niña de once años en 1945 y quien se refiere al Panóptico como un espacio en el que “había tanta gente de mala calidad, en el que se infundía mucho respeto y miedo porque estaban llenas las ventanas de barrotes y adentro eso era oscuro, feo, muy triste” [SIC].

Una percepción similar es la que describe el señor José Santos Yanquen, nacido en 1930 y detenido entre los años 1956 y 1958:

Era la cárcel más brava que tenía Colombia, porque oía decir; eso dependía del trato y del delito que llevaba la persona, los bravos, los mantenían era en celda, en unas celdas de la parte de atrás, creo que eso está o lo desbaratarían, porque echaban ahí la gente más brava [SIC].

En concordancia con estas descripciones, Salamanca y Medina Flórez narraban: “la fama que ha tenido la Penitenciaría de Tunja, como tremendo lugar de expiación, se debe menos a los reglamentos que a su aspecto sombrío y al ambiente de gelidez, y desolación de sus interiores (Salamanca, 1939, p.34). Muchos años después el Secretario Perpetuo de la Academia escribió la apreciación del “panóptico” de Tunja, temido por delincuentes, espanto de inocentes, en el que se percibía desde los amplios recintos y corredores una atmósfera represiva, algo como la presencia de sufrimiento de miles de enfermos, de condenados a perpetuidad y de hastiados del mundo (Medina, 2007, p.20).

Esta percepción del panóptico como una atmósfera represiva generó en algunas personas de la época ciertas fantasías con respecto a los castigos que sufrían los detenidos, como es el caso del castigo “la gota fría” y eso se evidencia en el relato que nos brindan algunos de los entrevistados, como don José Álvaro quien era vecino de la cárcel y proveedor de insumos para la alpargatería y la cafetería.

Bueno. Yo no vi, pero sí me contaron: por ejemplo, metían, había no sé cuántos calabozos individuales pero pequeños y ese era el gota-gota, ahí quieto el preso y ta, cada minuto ta, ta, la gota en la cabeza, de agua, fría claro, y ahí quieto, pero se podía mover, de todas maneras, le caía encima de la cabeza o a un lado, y duraban determinados tiempos ahí metidos. Eso era un castigo (González, 2016) [SIC].

En un relato bastante similar, María Nelly, hija del Farmaceuta nos contaba:

Eso sí decían, comentaban que había celdas de castigo, por ejemplo, un cuarto una cosa pequeñita, pequeñita, donde permanecía el reo, lo tenían con agua permanente, día y noche, día y noche, agua helada cayéndole sobre la cabeza y el cuerpo. Dicen que era uno de los castigos (Parra, 2016).

Sin embargo, el señor Libardo, Director de la cárcel aseguraba que el castigo consistía en mantener al penitenciado en la celda por un tiempo determinado de acuerdo a la falta cometida:

Cuando uno de los que permanecían aquí en el patio merecía castigo, pues se encerraba en su propia celda. Bueno, muy, muy deteriorada salía la persona de ahí, porque, como te digo, entonces el agua del aire se condensaba y se pegaba al techo. Eso era de noche, y cuando ya regresaba el día, a su temperatura normal, pues empezaba a gotear, a gotear, y eso era lo que le llamaban la celda con el gota a gota (Preciado, 2016).

En el recorrido realizado por Rubio y Briceño (1909), ellos comentaban la presencia de “seis celdas que son de castigo. En estas el fondo se encuentra a más de un metro bajo el nivel del suelo, húmedas y doblemente frías, pues a ellas, menos que a las demás, llega un rayo de sol” (p.291). Por otro lado, en esta etapa final de la Penitenciaría de Tunja, se buscaba la humanización del sistema carcelario que más que castigar o infringir castigo en el cuerpo del individuo para reparar una falta, buscaba mediante la pena la resocialización del individuo, el castigo no orientado al daño del cuerpo del condenado, la sanción con nuevo enfoque. En una nueva lógica orientada a la afectación de la honra como nuevo estereotipo de estigma, tendiendo hacia un eficiente correccionismo preventivo (Acosta, 2011, p.24).

Don José (Penitenciado) manifiesta que después de pagar su falta con el castigo en prisión al salir libre sufrió otra forma de castigo, la cual está representada en el ostracismo social generado por la discriminación, el cargo de consciencia provocado por la mirada enjuiciadora mirada de los otros, que al mismo tiempo determinaba y era determinada por lo que representaba para la sociedad como penado:

Yo llegué en el 56, el sufrimiento me dio mucha experiencia, de no volver a pisar cárcel, la gente lo principia a molestar a uno, la gente era a fregarlo a uno. Para los vecinos y amigos eso fue un escándalo, pero no en el pueblo, en una vereda, esa gente es muerta, fue muy triste, muy duro, sobre todo el odio de todo el mundo, me miraban como cualquier basura después de volver de la cárcel (Yanquen, 2016).

La mala imagen y la reputación del preso están ligadas al delito porque la connotación social de este se entiende como una falta a la ley o a lo que la sociedad por consenso considera inaceptable y reprochable. En esa línea de categorización de lo punitivo, el director de la cárcel afirmó que algunos de los delitos por los cuales se llevaba a los individuos al presidio eran:

Todo tipo de infracciones, violaciones al código penal. Había por homicidio, había por lesiones personales agravadas, había por personas que manejaban el erario público, también estuvieron algunos, (...) hubo unos detenidos especiales que le dieron muerte a sus esposas porque consideraron que en algún momento les había sido infiel. Entre ellos hubo dos casos muy especiales, pues pertenecían a familias honorables de aquí de Tunja, que era XXX, él le dio muerte a la esposa, allá en el edificio Fonseca. Frente a la policía, sí. Y hubo otro detenido que se llamaba XXX que era de una familia distinguida de Ibagué, y le dio muerte a la esposa también porque consideró que le había sido infiel. Pero en esa época, el código contaba con un especial cuidado la cuestión esa del homicidio a las esposas. Era como una carta, como una patente para poder matar y luego le decían que había obrado con ira e intenso dolor. Claro, inmediatamente cuando era declarado que había cometido el homicidio en estado de ira e intenso dolor, pues... Obtenían su libertad inmediata” [SIC] (Preciado, 2016).

En el informe presentado por Ramírez Valencia, director general de prisiones, se resalta el hecho de que los delitos más comunes en Tunja eran los de sangre, es decir, heridas de alto calibre y homicidios, así como delitos contra la propiedad, entre otros, tal como queda registrado en la siguiente tabla:

CARCELES	POR DELITOS DE SANGRE		Contra la propiedad.	Varios.	Totales.
	Homicidios.	Heridas.			
Manizales.....	39	40	87	20	186
Pamplona.....	132	73	28	28	261
Tunja.....	93	37	42	15	187
Medellín.....	96	63	11	38	208
Cartagena.....	46	5	17	5	73
Ibagué.....	28	13	87	8	136
Pasto.....	44	29	73	41	187
Popayán.....	45	41	103	8	197
Central.....	84	18	120	54	276
Totales.....	607	319	568	217	1,711

**Imagen 20.** Descripción de la cantidad y causa de los crímenes registrados en algunas ciudades del país. **Fuente:** Informe del Director general de prisiones (Ramírez Valencia, 1924, p.73).

Algunos entrevistados recuerdan delitos de homicidio, robos y desfalcos, especialmente aquellos que por algún detalle en la estrategia del crimen o en la identidad del delincuente o de la víctima. Por ejemplo, el director Libardo Preciado hace referencia a un desfalco por el que llegaron vecinos tunjanos a la Penitenciaría:

Más hacía el 60, en una época hubo un desfalco muy grande de la Lotería de Boyacá, entonces estuvieron aquí todos los integrantes de ese combo delincencial. También estuvo el tal Víctor Carranza. Sí, claro, él estuvo detenido allá en esos dormitorios que te digo, tenía unos que... 25 años. Estuvo por homicidio y también salió porque le otorgaron el beneficio de legítima defensa de la vida. Estuvo detenido muy poco tiempo (2016).

Don José cuenta entre líneas el motivo por el cual llegó a estar preso “No faltan los problemas y las bebidas, por ahí siempre lo hacen cometer sus errores a uno, entonces me tocó ir a visitarlo [al penal]” (Yanquen, 2016). Evidentemente en la memoria de los entrevistados los delitos de mayor recordación son los delitos de sangre.

Los siguientes son los rostros que, con sus narrativas y testimonios personales, familiares y sociales, que con dificultad se mantienen por el paso de los años ayudaron a reconstruir momentos y espacios. Las narrativas están llenas de subjetividades, no las asumimos como una verdad absoluta; sin embargo, estas emociones, impresiones y suposiciones al ser trianguladas permiten de alguna manera llenar los vacíos de la memoria, en una especie de circuito inmaterial del patrimonio que resguardan individualmente.

Las entrevistas se realizaron durante el año 2016, en cada una fueron rescatadas emociones distintas; en algunas los entrevistados presentaron interés por describir la cárcel y sus espacios, en otras nos llenamos de relatos y experiencias, y en una entrevista especial encontramos una visión nostálgica de la etapa de penal del claustro, lo que determinó el relato y alimentó nuestra indagación del pasado.



Mercader y visitante. 83 años



Hija de farmaceuta. 79 años



Arquitecto y vecino.  
77 años.



Arquitecto restaurador.  
60 años.



Obrero en la restauración. 83 años



Presidiario de la cárcel. 89 años.



Director de la Penitenciaría. 80 años.



Arquitecto restaurador. Álvaro Barrera.





Restaurador pintura mural. Rodolfo Vallín.

**Imagen 21. Las voces y miradas de la memoria.** Las nueve personas entrevistadas que tuvieron una relación directa o cercana con el Claustro de San Agustín, con su restauración o su etapa carcelaria. **Fuente:** Archivo personal de la autora.

## 2.3 La vida en prisión.

### Vida cotidiana en prisión

A pesar de las limitaciones espaciales y temporales de la vida en prisión, esta tenía sus gamas de alegría y de tristeza como las determinadas por cualquier otra circunstancia. Las alegrías estaban supeditadas a hechos tan venerables y esperados como las visitas de la familia y los amigos, o a momentos tan simples, pero tan valiosos como las horas en que era permitido ver y sentir la luz del sol.

Algunas condiciones específicas constituían la vida cotidiana de los presos del Panóptico de Tunja. El terror que podría ser diario residía en el temible comportamiento de algunos de los compañeros del presidio, en los sustos que podían dar otros personajes que no eran de este mundo o, como ya lo observamos, en los recintos que al parecer habían sido diseñados para infringir dolor.

Por otro lado, las benévolas distracciones sufrían de la posibilidad que tenían los castigados de distraerse de su condena, de reducir el tiempo purgado a cambio de aprendizaje y de

trabajo, y de merecer una categoría de preso “bueno” o “admirable”, sobre todo a los ojos de la guardia:

Bueno, los presos “de categoría”, decía yo en esa época, no realizaban ningún trabajo, pero los otros presos para ganarse algún premio, alguna recompensa, hacían alpargatas, hacían me parece que sillas para caballo y alpargatas de fique de cuero que usaba mucho el campesino en esa época (José María Aponte, 77 años; arquitecto, exalcalde de Tunja y amigo de un preso, 2016).

Así lo notamos directamente en el recuerdo de uno de los protagonistas:

Yo duré, lo que duré como dos años, ya como me gané la confianza y el trato me dieron la ordenanza que llaman, pasarla por fuera, los mandados que mandaran los mandamás. Había un maestro Andrés, entonces el me dio la oportunidad de trabajar y me la pasé trabajando, en el taller de carpintería en la cárcel (José Santos Yanquen, 89 años; presidiario de la cárcel, 2016).

Complementemos esa observación conociendo algunas de esas memorias y visiones sobre la importancia e influencia de los talleres de trabajo al interior del penal:

Dicen que había ahí toda clase de talleres de mecánica, de madera, que había albañiles, constructores, eso de todo había ahí. Ahí sí se alcanzaba a ver un salón grande donde tenían toítico eso. Pero eso no, eso los tenían guardiaos ahí, los que salían cada tiempo que se daba su arte les ponían ahí su mesa y a trabajar: si era tejendero a tejer, si era carpintero a hacer allá lo que le alistarán, y así. Por ejemplo, el taller de mecánica servía para la ornamentación que necesitaran ahí adentro (José Álvaro González, 83 años; obrero en la restauración de los años 80', 2016).

Evidentemente, fue el taller de alpargatas el que obtuvo más trascendencia tanto desde el interior del taller como en la sociedad exterior que aprovechaba sus productos:

Todo esto era un taller que tenía un señor por allá de Caldas, que estaba detenido, de apellido Ardila; él tenía un taller de producción de alpargatas, eso producía alpargatas en cantidad, y las despachaba para Antioquia, Caldas y para todos los departamentos donde

todavía se usaba ese tipo de calzado. Él pagaba un impuesto, pagaba un arrendamiento. Los mismos presos eran los obreros y claro, a ellos les pagaban una remuneración. (...) El señor que lo manejaba, el empresario, enviaba cantidades de esos productos ya terminados (Libardo Preciado Camargo, 80 años; Director de la Penitenciaría, 2016).

En la misma memoria individual encontramos otra de las distracciones más interesantes, asociada directamente con la vocación agrícola del pueblo boyacense:

Todo ese sector, que posteriormente ocupó el colegio de Boyacá, era cultivado de cebolla, y ahí mismo permanecían los detenidos, donde no estaba cultivado. Eso era descubierto, lo único cubierto era el taller. Así que, si llovía o hacía sol, pues ahí les tocaba aguantarse porque no había otro remedio (Libardo Preciado Camargo, 80 años; Director de la Penitenciaría, 2016).

En el borde entre adentro y afuera, entre la libertad y la prisión, en la cara principal del Claustro de San Agustín, que da al Parque Próspero Pinzón, también había una línea de talleres, en los que seguramente era el penal el principal tema de conversación, esto puede indicarnos además que esta era la frontera en el discurso entre los hechos reales y murmuración colectiva sobre diversos temas. Desde afuera sonaba así esa observación del paisaje urbano interno:

Aquí en esta puerta y más para allá había oficinas, o había locales y en uno de esos locales había una peluquería y otra cosa –sastrería tal vez había– la cosa era que ellos trasnochaban a veces, sentían los murmullos y las cadenas y los gritos y las quejas, se sentía en lontananza pues, era tenebroso. Pasar por ahí no se podía, eso era tenebroso, es una leyenda, no es una cosa que se afirma y que sí señor. Son leyendas, ellos mismos contaban y los presos contaban también (José del Carmen, 83 años; visitante y mercader de goma para el taller de alpargatería, 2016).

Y desde adentro, con un peluquero todavía más peculiar:

El sitio donde oficiaban la misa solamente los domingos, era acá, casi ocupaba más de medio espacio, un poco más de medio espacio, hasta allá al fondo. Era la Capilla, había un

cubículo que era usado para peluquería. Abría todos los días y el peluquero era un preso. El guardián se lo permitía, es que, no sé cuánto cobraría, cuál sería la tarifa, pero figúrese, sin poder salir a sitio alguno, pues tenía que peluquear obligatoriamente, y seguramente el peluquero hacia su capital, a pesar de que las peluqueadas debían ser muy baratas, ponle tu por ahí a 2 pesos, a un peso o 50 centavos, era sumamente barato por esa época (Libardo Preciado Camargo, 80 años; Director de la Penitenciaría, 2016).

Finalmente, otra celebración especial, similar a un rito compartido, permitía cambiar las energías del encierro, a partir de la fe, de la esperanza y –valga decirlo– de la alegría; nos referimos a la Fiesta de la Virgen de las Mercedes, en homenaje a aquella advocación de la virgen que también se conoce como Virgen de la Merced o de la Misericordia, y cuya celebración se remonta al año 1218, considerada patrona de Barcelona y República Dominicana, y muy venerada en gran parte de España y de Perú. En casi todos los lugares está asociada al sentimiento de piedad hacia los presos, a las fuerzas militares encargadas de las penitenciarías y a la Orden de la Merced, que religiosamente se dedicaría, según su petición en aquella lejana primera aparición a redimir a los cautivos.

Esta misteriosa petición entra en consonancia con varios de los sistemas de reinserción social y arrepentimiento, que analizaremos más adelante, al observar una de las etapas gráficas de las tapias del viejo penal de Tunja, como intento psicosocial aplicado a los encarcelados por medio de la observación cotidiana que realizaban al pasar por los pasillos principales del claustro. El homenaje a la patrona de ambas partes (de los presos y de los carceleros), queda registrado en el siguiente recuento en la voz de una de las personas que lo vivió:

En la misa de las Mercedes participaba todo el cuerpo de guardias y los empleados, eso quedaba adentro, se hacía el día que cayera la misa; la misa la hacían encima, para las fiestas era el patio de penados, allá vestían el altar y le daban de comer a todo el mundo (José Santos Yanquen, 89 años; presidiario de la cárcel, 2016).

Y en la voz de uno de los visitantes externos:

Una vez entramos a visitar a un amigo, a las Fiestas de Nuestra Señora de las Mercedes, pero esas fiestas eran en el segundo piso. Esos días llegaban y salían unos poquitos presos y todos los visitantes que llegaban al segundo piso, allá había cafetería, ahí vendían de todo. Hacían fiestas, bailaban, bailábamos. Alistaban a unos pocos presos, los más sanos que había ya para salir sí llegaba la familia y los dejaban hablar con ellos y bailar ahí. Pero guardias, eso toíticos las paredes en redondo del penal, eso era lleno de ejército y esos cacharos que había encima de las paredes, donde estaban todos los guardianes ahí vigilando pa todo lado (José Álvaro González, 83 años; obrero en la restauración de los años 80', 2016).

Estas diversas representaciones definieron la vida cotidiana de las personas que por múltiples años habitaron la Penitenciaría de Tunja. Terminaremos este intento de reconstrucción, con la propia descripción de la rutina realizada por uno de los hombres que la experimentó en tiempo, encierro y carne propia, don José Santos Yanquen, quien a la pregunta “¿Qué recuerda de las actividades, ¿cómo funcionaba un día normal en la cárcel?”, de la siguiente forma:

El desayuno lo daban por ahí a las 8 de la mañana, y a esa hora entrábamos los trabajadores, según las actividades que tuvieran. Carpinteros, tejedores, zapateros, entraban a los talleres y a las once y media salían para esperar el almuerzo a las doce, y la comida a las cuatro. A las cinco ya lo encerraban a uno. Los que no tenían visita o eran de lejos conseguían su lavador que les lavara la ropa. Lo levantaban a uno a las 6 de la mañana, ya se salía, abrían los dormitorios y todos listos a salir al patio, había puertas comunes bajo llave y el vigilante estaba afuera, para arriba y para abajo por si alguno hacía bochinche o algo (José Santos Yanquen, 89 años; presidiario de la cárcel, 2016).

### **Capítulo III. La realidad oculta de la restauración**

#### **3.1. Patrimonio incómodo.**

Como una continuidad a la aproximación y contextualización que hemos venido realizando (Ver: 1.7) de lo que se entiende por patrimonio, hemos construido este capítulo, especialmente a partir de su relación con el concepto de patrimonio incómodo. Con ese objetivo, consideramos que es relevante remitirnos a las nociones construidas por Llorens Prats. Este autor entiende al patrimonio “como una construcción social” (Prats, 1997, p.20) ya que en primer lugar, no existe en la naturaleza sino que es un artificio ideado por alguien con unos objetivos determinados; no es un fenómeno social universal, es decir, no en todas las épocas o periodos históricos ha existido una preocupación por los procesos patrimoniales; y por último, el patrimonio es históricamente cambiante de acuerdo a nuevos criterios o intereses que determinan nuevos fines en nuevas circunstancias. Para Prats, estos intereses y fines se encuentran legitimados por el poder político (gobiernos locales, regionales y nacionales) debido a que este será el principal agente de activación patrimonial (1997, p.34). Sabiendo sin embargo que el patrimonio también puede ser activado desde la sociedad civil, representado por agentes sociales y mediadores culturales, pero reconociendo que estos necesitan el apoyo del poder porque “sin poder, no existe patrimonio” (p.35).

En esta medida el patrimonio depende de la serie de valores hegemónicos por medio de los cuales una sociedad determinada –en un momento dado– se representa. El patrimonio se puede entender como un conjunto de símbolos a los cuales se les atribuyen ciertos valores que representan una realidad o una visión del mundo.

En esta esfera de intereses, fines y procesos de selección en que se le atribuyen mayores valores y significados a ciertas “activaciones patrimoniales” y no a otras, es donde emerge el concepto de *Patrimonio incómodo*. Expuesto por Prats de la siguiente forma: “cuando hablo de patrimonios incómodos me refiero a activaciones patrimoniales que existen y que no se pueden extinguir a causa de su legitimación simbólica, pero que nadie los quiere ni sabe qué hacer con ellos (1997, p.89). En otras palabras, el patrimonio incómodo, “son aquellos objetos, sitios o manifestaciones cuya existencia no resulta de utilidad pública o de interés social o que puede llegar incluso a ser molesta, al no encajar o ser contradictoria con los razonamientos culturales del momento” (Gil de Biedma, 2007, p.291).

Teniendo como referente lo anterior, consideramos importante cuestionar el proceso de restauración del Claustro de San Agustín desde la posibilidad de que la versión carcelaria haya recibido un valor menor o una menor importancia, ante la atractiva oportunidad de énfasis ofrecida por la deslumbrante etapa colonial, y por la consecuente preponderancia de su conservación.

Ante una serie de testimonios, fotografías, vestigios y documentos se ha podido establecer que el período de cárcel pareció poco significativo para ser tenido en cuenta en el proceso de restauración por lo que –como se describirá más adelante– se blanquearon paredes que daban cuenta de la pintura mural carcelaria, se derribaron celdas, se reubicaron rejas, desaparecieron las huellas de los castigos y del aislamiento, mientras se le daba más importancia al Claustro colonial.

Podemos afirmar que durante la restauración del Claustro (pese a que en la actualidad se tienen algunos vestigios que dan cuenta del periodo de cárcel) se corrigió un “patrimonio incómodo” (Prats, 1997), “disonante o indeseado” (Ashworth y Tunbridge, 1996); se intentó minimizar y embellecer una herencia molesta. En consecuencia, el Claustro de San Agustín sufrió una restauración selectiva en cuanto se invisibilizó su uso penitenciario y se retornó a una percepción de lo que supuestamente sí era patrimonial o tenía más valor histórico y arquitectónico. En el proceso de restauración se perdieron testimonios materiales de lo que era la vida en prisión, dándole la espalda al espíritu del lugar, como lo describe el arquitecto Germán Echeverry:

Lástima que no hay un documento, testigos valiosísimos de cuando era cárcel, sobre todo en la de las mujeres; inclusive había mechones de pelo incrustados en la pared, poesías escritas por las presas con refranes, con frases, añorando a su novio, lamentos, pedazos de la revista Cromos con fotos de hombres... (Echeverry, 9 de abril de 2016).

En síntesis, durante este proceso se dio un blanqueamiento de la expresión cultural de la población penitenciaria.

Ahora bien, se sabe que restaurar un edificio no resulta nada fácil debido a que el proceso conlleva mucho tiempo, esfuerzo y dinero sobre todo en una época en la que, como atestiguan dos de los principales diarios del momento (El Tiempo y El Espectador), se debatían entre demoler las casas antiguas para que la ciudad siguiera un curso más moderno o “conservarlas en pie, como testimonio de la grandeza de otrora” (El Espectador, 7 de agosto de 1976, p.9A) o como afirma el periódico el Tiempo:

Hay mucha gente que, no siendo tunjana, está empeñada en modernizar la ciudad a costa de destruir su pasado cultural, mientras que otras personas (...) han dedicado o dedicaron gran parte de su vida a defender la arquitectura colonial de la ciudad (El Tiempo, 21 de mayo de 1978, p.6A).

Es por esto que resulta significativo el esfuerzo que realizó la Fundación para la Restauración del Patrimonio Cultural Colombiano, que reunió un equipo multidisciplinar (arquitectos, historiadores, antropólogos, etc...) que analizaron cómo intervenir el Claustro y la mejor forma de mantenerlo en pie, permitiendo que en la actualidad se haya configurado como un Bien de Interés Cultural. Sin embargo, del Claustro debe emerger aquello que por un poder hegemónico se intentó borrar, en una invisibilización de las huellas que esbozaban otra historia: la etapa de la penitenciaría.

### **3.2. Patrimonialización de espacios represivos.**



Existen múltiples ejemplos de procesos de patrimonialización de espacios carcelarios represivos desarrollados en España, que han sufrido rehabilitaciones recientes; sin embargo, no en todos se han conservado aspectos de su condición de patrimonio incómodo, es decir, en ningún caso de forma permanente se han mostrado las marcas de la represión, “se permiten los actos simbólicos, pero no la creación de estructuras como centros de interpretación” Sánchez-Carretero (2013). El proceso de patrimonialización se ha dado cuando estos patrimonios ya no son incómodos a la memoria colectiva, descrito por Meskell, L. (2002), las cárceles se convierten en patrimonio negativo en el imaginario colectivo.

La cárcel de Vigo fue construida según el modelo de Bentham en 1880 y cumplió con su función de retención hasta 1976, se salvaguardó al ser declarada Bien de Interés Cultural en el año de 1999, conservando su forma inicial de panóptico sin celdas o elementos de su función original y convirtiéndola en El Museo de Arte Contemporáneo de Vigo (MARCO) inaugurado el 13 de noviembre de 2002 en Pontevedra - España.

De igual modo, la prisión provincial de hombres de Madrid coloquialmente conocida como cárcel de Carabanchel, construida por el gobierno Franquista y erigida como el máximo emblema de castigo por el régimen, “La enorme prisión levantada por Franco e inaugurada en 1944, se constituyó en uno de los emblemas sobresalientes del sistema represivo diseñado por el nuevo estado” (Ortiz y Martínez, 2014). Al estar asociada con aquel régimen represivo y totalitario fue destruida en 2008, lo cual generó en los vecinos del lugar un proceso de patrimonialización desde la memoria, para recordar lo acontecido con los presos políticos franquistas; aunque no hay muros, ni rejas, los vestigios de estos lugares recrean hechos a partir de la memoria erigida por medio de réplicas en miniaturas de la cárcel (Sánchez-Carretero, 2013). Esa memoria intenta reconstruir y, así mismo, analizar las huellas de una época considerada para muchos de explotación y abusos.

Otro caso en España es el de la Isla de San Simón que fue erigida como templario monasterio entre los siglos XII y XVII, en 1830 se constituyó como leprosería y así se mantuvo hasta 1927, de 1936 a 1947 fue cárcel, en 1950 fue usada para la educación y descanso del ejército franquista y, finalmente, se usó como orfanato donde eran recibidos los niños huérfanos de marineros. En 1999 fue declarada BIC con categoría de sitio

turístico y elegido en el 2006 como símbolo de la represión en el año de la memoria. En la actualidad la isla se ha convertido en *La Isla del Pensamiento*, un centro vivo de producción, de reflexión y de creación cultural y un punto de afluencia e interés para artistas y pensadores, proyecto dirigido por Francisco Javier Alonso González. Uno de los objetivos fundamentales de la Isla del Pensamiento es el de convertir a San Simón en un foco de actividad cultural con capacidad para atraer a pensadores e instituciones de relevancia internacional y al mismo tiempo difundir la cultura de Galicia (Red Europea de Reflexión Geopolítica, 2011).

En Colombia está el caso de la Antigua Penitenciaría Central de Cundinamarca diseñada por Thomas Redd en el año de 1874, bajo el modelo de Bentham la cual funcionó hasta el año de 1976, cuando los reclusos fueron trasladados a la cárcel de La Picota y el lugar fue destinado como espacio cultural albergando al Museo Nacional. En la actualidad se conserva la arquitectura y algunas celdas que dan cuenta de su uso como espacio carcelario. Lo que se empezó a considerar un edificio inútil, una obra digna de ser demolida, es rescatada gracias a la labor del entonces ministro de Educación Germán Arciniegas, quien decide trasladar allí al Museo Nacional, iniciativa que Le Corbusier aplaude y califica como “gran acierto”, pues era conocida su aseveración de que el Panóptico era uno de los edificios más hermosos de Bogotá (Gomsan, 2014).

La patrimonialización de los edificios, carcelarios como en el caso de España, ha sido significativa en cuanto pretende conservar la memoria y la historia de los lugares que contienen las huellas en muchos casos de la represión, del dolor, del conflicto de la explotación y del abuso. Iniciativas que han emergido de los ciudadanos con el fin de no olvidar estos hechos y, en cierto modo, de no permitir su repetición.

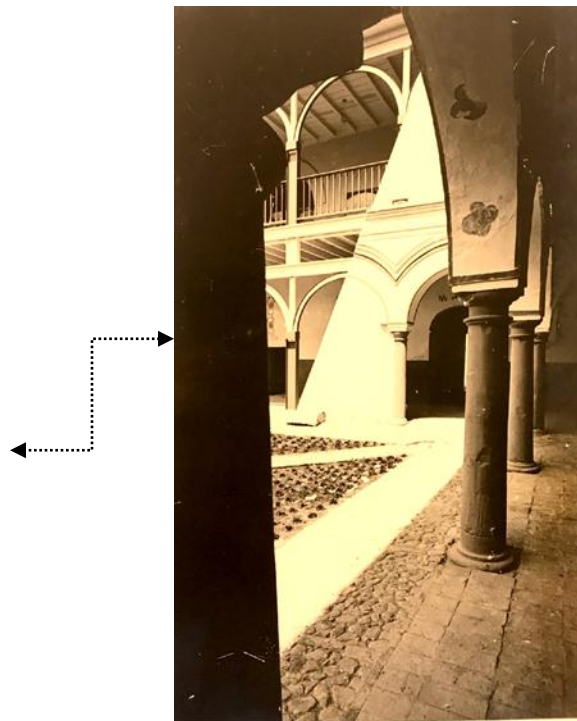
### **3.3 La cara oculta de la restauración del Claustro**

En este subcapítulo se muestra en primera instancia cómo fue el proceso de restauración dirigido por el Arquitecto Álvaro Barrera en los años 80's en el Claustro de San Agustín, y cómo en este proceso se privilegió de cierto modo la pintura mural que da cuenta de la

cosmovisión y las creencias religiosas, dejando en un segundo plano la pintura carcelaria. Este último elemento se analizará con registros fotográficos que dan cuenta de la manera cómo algunas imágenes de la época de la prisión fueron borradas por tener una connotación incómoda “bajo la cal y el pañete”.

El proceso de restauración del Claustro se desarrolló en tres etapas, tal como afirma en su trabajo Diego Alejandro Sanchez<sup>8</sup>: la primera va desde 1978 hasta 1979, en la cual se analizó el estado de la obra para establecer qué se podría conservar entre lo que quedaba en pie. En la segunda etapa de 1980 a 1982 se llevó a cabo el proceso de recuperación:

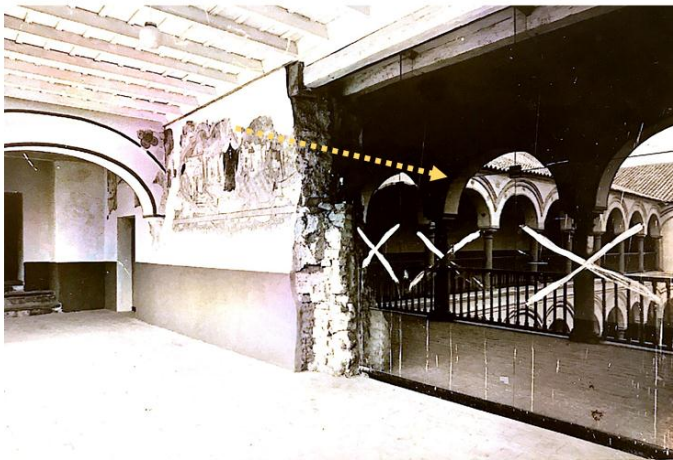
Se había logrado recuperar un sesenta por ciento del área edificada original. La parte faltante se reconstruyó con una estructura de metal delineando la forma original de las arcadas, sin imitaciones ni conceptos falseados de lo que fue la obra en su inicio. Los muros faltantes fueron remplazados por grandes vidrios que aparte de mantener el concepto planteado sirven para iluminar la sala de lectura y las oficinas del archivo histórico. La presencia de los arcos metálicos y de los grandes vidrios, es decir de un lenguaje contemporáneo, fue provocadora, dio mucho de qué hablar, pero finalmente se reconoció como válida (Barrera, 2003, p.12).



<sup>8</sup> Estudio crítico de cinco arquitectos restauradores colombianos (1989).

**Imagen 22.** Fotografías tomadas en la actualidad. Registran la restauración de los arcos faltantes en acero en el patio central, se mantienen algunas columnas originales en piedra. **Fuente:** Fotografías propiedad del Arquitecto Álvaro Barrera restaurador del Claustro de San Agustín.

Muros como vestigios del estado pasado del convento



Cerramientos de vanos con vidrio templados

4. Incorporación de **vidrio templado en boquetes** de muros para mayor iluminación y relación visual

**Imagen 23.** Fotografía de los vestigios de los muros. **Fuente:** Fotografías propiedad del Arquitecto Álvaro Barrera restaurador del Claustro de San Agustín.

En la tercera etapa, ya recuperada la mayor parte de la estructura, se prosigue con los acabados finales, la teja de barro se colocó sobre la teja de cemento.

Durante la intervención, fueron descubiertas diversas pinturas murales por el maestro Rodolfo Vallín, que señalan cómo era el convento y en donde sobresalen las pinturas que escriben la vida de San Agustín, cuyos motivos parecen ser copia de grabados y estampas europeas. La más importante representa a San Agustín y la “Ciudad de Dios”, notable por la calidad artística de las figuras que complementan la escena que preside el Santo y por la ciudad medieval que se descubre en el fondo, llena de color y de pequeños ambientes costumbristas (...). Las imágenes complementarias con una rica decoración barroca y de flores nativas, son pinturas más estilizadas y de gran calidad” (Vallín, 1998, p.132).



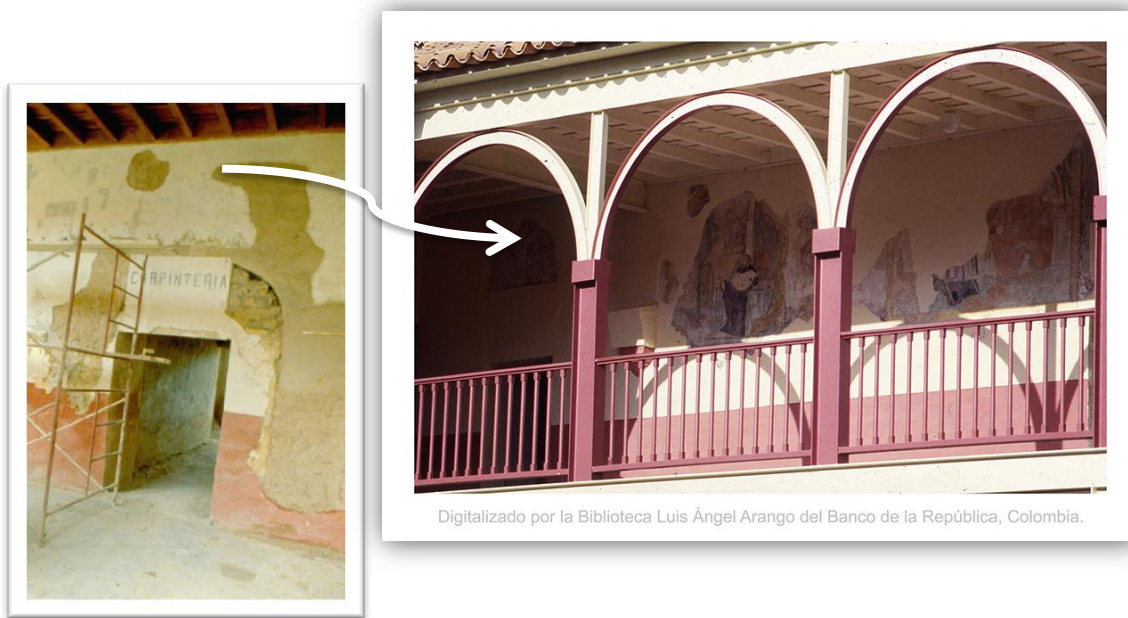
**Imagen 24.** Fotografía “La Ciudad de Dios” tomada del proceso de restauración de la pintura mural en el año de 1983. **Fuente:** Fotografía propiedad del archivo de la Biblioteca Luis Ángel Arango.

Ahora bien, durante la restauración se blanquearon o se borraron algunas pinturas murales propias del momento en que el lugar fue cárcel, lo cual se justifica en cuanto no se enmarcaba en la historia colonial que se quería dejar ver en la intervención, relatado por el maestro Rodolfo Vallín, el proceso comenzó con el hallazgo de diversas figuras de pintura mural:

Hasta en los intradoses de los arcos se encontraron estas flores elementales, esas pueden ser cuando esto se vuelve hospital o se vuelve cárcel. Esta es de la época de la cárcel, los letreros de carpintería, pero el letrero estaba tapando un árbol original, la carpintería se la comió el gorgojo... (1998).



En las imágenes 25 y 26 se evidencia la existencia del letrero de la carpintería en la pared del ala nororiente del Claustro, que da cuenta de su ubicación en el segundo piso y que fue blanqueada por la preponderancia que ejercía para la restauración mantener el grabado anterior, el mural del Convento religioso.



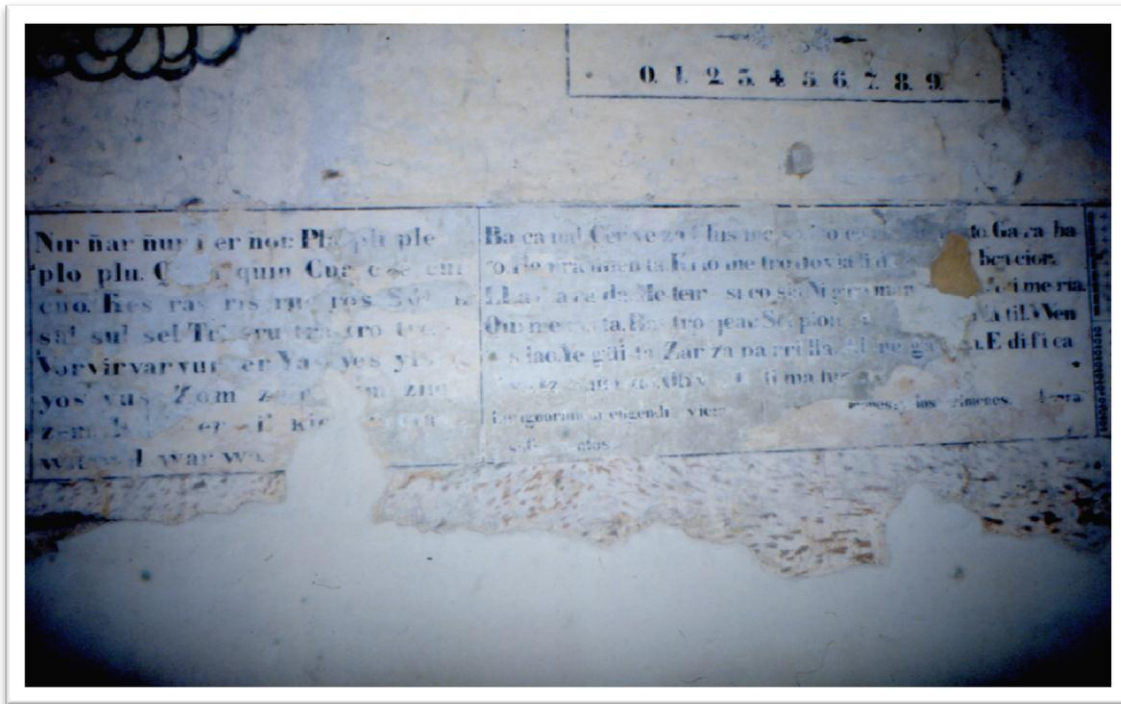
**Imagen 25 y 26.** Entrada de la carpintería de la Penitenciaría Claustro de San Agustín

Veamos otras imágenes en las que el discurso religioso imperó por encima del discurso



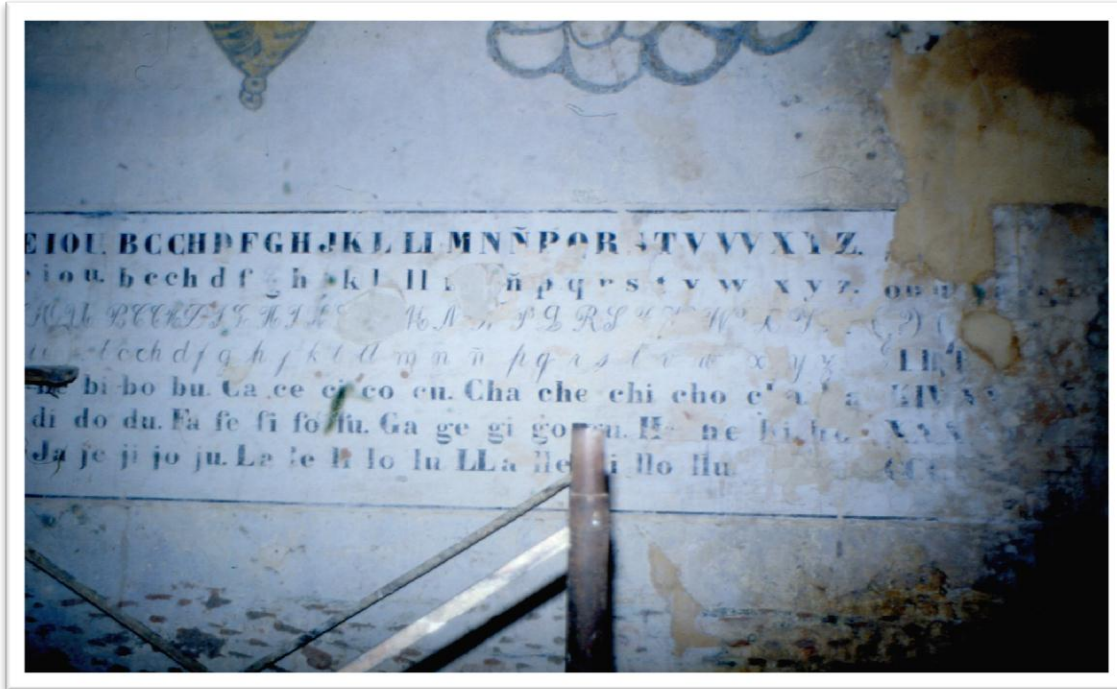
carcelario.

**Imagen 27.** Pintura mural del Claustro de San Agustín, ubicada en la pared central del descanso de la escalera dice: “ATENCIÓN. El principal deber del hombre para consigo mismo es INSTRUIRSE. El principal deber del hombre para con su prójimo es INSTRUIRLO. 0123456789”. Tomada seguramente entre los años 1980 y 1982. **Fuente:** Diapositiva propiedad del restaurador Rodolfo Vallín.



**Imagen 28.** Pintura mural del Claustro de San Agustín, ubicada en la pared central del descanso de la escalera en la que se pueden identificar sílabas y fonemas sueltos, así como; ejemplos de escritura de palabras, tomada a comienzos de la década de 1980. **Fuente:** Diapositiva propiedad del restaurador Rodolfo Vallín.





**Imagen 29.** Pintura mural del Claustro de San Agustín, ubicada en la pared lateral izquierda del descanso de la escalera: “Abecedario y primeras combinaciones para el aprendizaje de la lectura” tomada entre 1980 y 1982. **Fuente:** Diapositiva propiedad del restaurador Rodolfo Vallín.



**Imagen 30.** Pintura mural del Claustro de San Agustín, ubicada en la pared central parte izquierda del descanso de la escalera: “Primeras combinaciones para el aprendizaje de la lectura”, tomada entre 1980 y

1982. **Fuente:** Diapositiva propiedad del restaurador Rodolfo Vallín.



**Imagen 31.** Fotografía de “los arcángeles” tomada del proceso de restauración de la pintura mural en el año de 1983. Fuente: Fotografía propiedad del archivo de la Biblioteca Luis Ángel Arango.



**Imagen 32.** Fotografía actual descanso de la escalera Claustro de San Agustín, ubicada en la pared

central del descanso de la escalera, tomada en el año 2018. **Fuente:** Propiedad del Banco de la República Tunja.

En las imágenes 27, 28, 29 y 30 se pueden distinguir los letreros que hacían parte de los elementos carcelarios que hablan de la importancia de la instrucción como una manera de evitar la reprochable presencia de individuos ociosos. La instrucción se desarrollaba en tres ámbitos: el primero era el ámbito moral; el segundo, el de instrucción en la enseñanza de la lectura y aritmética; y el último, la instrucción en el aprendizaje de alguna técnica, entre las que se destacaban: la carpintería, la herrería, los tejidos, entre otros. Que permitían que:

Mediante la instrucción moral, se despiertan en el delincuente los sentimientos que han permanecido dormidos y que son la causa del delito, la mayor parte de las veces han sido víctimas del descuido social y de la inercia de las autoridades. La instrucción literaria está llamada a prestar educación a los delincuentes, mediante ella se ponen de presente los deberes que el hombre tiene con sus semejantes, enseñando los principios de orden y grabando en sus cerebros incultos y salvajes las normas que habrán de evitar la reincidencia. Al mismo tiempo que hace al individuo apto para resistir las acometidas de la miseria (...). La educación moral y la instrucción literaria se complementan con la educación industrial que pone el último retoque en esa obra magnánima de educación y readaptación social (El Boyacense, No. 1013, 1882, p. 45).

Casi veinte años después de esa interpretación en la prensa de las formas de instrucción al interior del panóptico, Rubio y Briceño (1909, p.294) describían el escenario dedicado a la educación desde el aspecto físico y la presentación de los útiles. Evocando su narración nos encontramos con la escalera principal que está ubicada después de la entrada a “el solitario”, arranca de la base de un hermoso arco, y es de una anchura considerable, toda de piedra labrada desgastada por el tiempo. El descanso es bien amplio y está destinado para escuela donde el presidio recibe instrucción todas las mañanas; allí se ven en la pared las tablas aritméticas, el alfabeto, los ejercicios para el aprendizaje de lectura, desde sus primeras combinaciones hasta las últimas lecciones, en frases sapientísimas; el sistema

métrico decimal, debidamente explicado, y sobre las bancas de estudio, los libros y útiles correspondientes.

Por otro lado, las imágenes 31 y 32, son un reflejo del ocultamiento de las huellas de este lugar de encierro. Treinta años después de la restauración, como entrevistado, el maestro Vallín recuerda cuáles fueron los criterios de valoración para conservar o blanquear las pinturas murales:

Ahí estaban las tablas de multiplicar, de sumar, de restar, donde están los arcángeles, ¿que por qué las quitamos? Porque debajo estaban los arcángeles, entonces, *en una valoración*: ¿qué era más importante?; los arcángeles. Si no, se hubieran quedado. A mí se me hacen muy simpáticas. Estaba tapizado de las tablas ahí, y aquí empiezan a aparecer los arcángeles (Vallín, 2018).

Adicionalmente, se sugiere que había otras imágenes que hacían referencia a la instrucción aritmética estaban ubicadas que el segundo piso de la esquina noroccidental del Claustro (Martínez, 2019).



Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.



**Imágen 33.** En las imagen de arriba se leen las tablas aritméticas. Fotografías de la Pintura mural del Claustro de San Agustín, ubicada en el segundo piso de la esquina noroccidental, tomadas a comienzos de los años 80. Fuente: Propiedad del Banco de la República, Tunja.



Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

**Imagen 34.** En la imagen se lee las tablas aritméticas. Fotografías de la Pintura mural del Claustro de San Agustín, ubicada en el segundo piso de la esquina noroccidental, tomadas a comienzos de los años 80. Fuente: Propiedad del Banco de la República, Tunja.



**Imagen 35.** En la imagen de abajo, se lee “EL SISTEMA DECIMAL” y aparecen las unidades de medida. Fotografía de la Pintura mural del Claustro de San Agustín, tomada a comienzos de los años 80. **Fuente:** Propiedad de Rodolfo Vallín.

Y, por último, dando la bienvenida a la penitenciaría, en el primer piso se encontraba la pintura mural que apreciamos en la Imagen 35, protagonizada por el letrero que decía: “O PENAL DE TUNJA”. Los rastros permiten inferir que la línea completa rezaba: CIRCUITO PENAL DE TUNJA. Por otro lado, en el arco posterior se evidenciaba una pintura mural incompleta en la cual se rescatan fragmentos cortados de un enunciado que indicaba algunas prohibiciones: “En el establecimiento hablar con los presos (...) recibirlos de ellos, sin permiso del Director (...) la ocupación que tuvieren”. Estos renglones entrecortados parecen corresponder a las normas dirigidas al personal trabajador de la cárcel, sobre todo en lo referente a su relación con los penitenciados. Es bastante probable que esta pintura haya desaparecido por su incorregible incompletitud y por no corresponder a la época colonial.



Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

**Imagen 36.** Foto tomada a la entrada principal del Claustro de San Agustín, donde se registra el arco de ingreso a la Penitenciaría. “O PENAL DE TUNJA” da cuenta del nombre del lugar y del proceso general de restauración, a comienzos de la década de 1980. **Fuente:** Fotografía propiedad del archivo de la Biblioteca Luis Ángel Arango.



Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

**Imagen 37.** Fotografía tomada en la entrada principal del segundo arco del Claustro de San Agustín, donde se registra “En el establecimiento hablar con los presos (...) recibirlos de ellos, sin permiso del Director (...) la ocupación que tuvieren” lo cual se sugiere corresponde a las normas dirigidas al personal trabajador de la cárcel.” Fotografía tomada en el proceso de restauración, a comienzos de los años 80. **Fuente:** Propiedad del archivo de la Biblioteca Luis Ángel Arango.

El objetivo de Vallín, era hacer una reconstrucción de la pintura mural que diera cuenta del Convento Agustiniiano “ustedes ven lo importante que era rescatar la pintura mural en este convento, que nos iba a dar toda la historia del sitio. Y así fue como empezó a aparecer nuestro gran padre San Agustín, allí en la pintura mural. Además de la representación de que todo lo que está aquí está en la Ciudad de Dios. Los detalles de la arquitectura. Otro letrero de la cárcel, aquí dice: “aquí no pierda la esperanza”, aquí había historias de la cárcel ¿no? Ven los detalles de los otros fragmentos, que dicen: “como la llena luna en sus días luminosos brilla el gran padre Agustín”, yo no lo hubiera completado, para que la gente entienda lo que significa. Ven como estaban pintadas las cornisas. Siguió apareciendo pintura por todos los lados, hasta en las celdas encontramos grafitis, que nosotros los



dejamos, pero ayer vi que estaban tapados otra vez, de los presos, que también son interesantes” (Vallin, 2018) [SIC].

Concluyendo, las pinturas murales sin distinción de época podían haber coexistido, porque cada una de ellas da cuenta de los diferentes procesos históricos del lugar. Es el caso de los arcángeles y el letrero de instrucción o la carpintería y el árbol de la ciudad de Dios, que no se superponían entre sí. En el caso de las tablas de aritmética y el sistema decimal, estos murales fueron cubiertos sin dar testimonio de ninguna época, quedando como resultado unas paredes blancas, evidentemente mucho menos significativas.

### **3.4 Planos de la vida en prisión.**

Con el tiempo varían las funciones de los espacios, los cuales como ya lo explicamos anteriormente dejan huellas, en el caso del Claustro de San Agustín estas huellas se han inscrito no solo en la materialidad del edificio sino en los planos, en la memoria, en las representaciones que del lugar se construyen continuamente. En este sentido, con los datos obtenidos de antecedentes, testimonios, noticias y planos se realiza una reconstrucción espacial virtual de la edificación como Penitenciaría de Tunja. Siendo esta una estrategia de divulgación para el análisis, observación y comparación, se identifican los espacios transformados, blanqueados, y los desaparecidos que desde posturas críticas y reflexivas permiten pensar y valorar el patrimonio “como una construcción social” (Prats, 1997, p.20), en la que solo a partir de la apropiación por parte de la ciudadanía puede mantenerse a través del tiempo.





**Imagen 38.** Fachadas y vistas aéreas de la reconstrucción del Claustro de San Agustín con base en los planos existentes en AutoCAD de la remodelación hecha en los años 80'. La intención del modelo es mostrar la edificación antes de dicha intervención y su posible aspecto como prisión basado en los archivos, testimonios, planos y fotografías antiguas. Diseño realizado por el Arquitecto Jhuber Fernando Salcedo Arias en abril de 2019. Herramientas empleadas. AutoCAD: dibujo guía en 2D. Archicad: Modela 3D y Lumion: Edición y rende rizado del modelo 3D.

### **A manera de conclusión.**

En el Claustro de San Agustín pueden converger armónicamente el convento, el cuartel, el hospital, la cárcel y biblioteca, todas estas instancias “funden ya no solo formas muertas y formas vivas de la cultura en la esencia híbrida e impura del patrimonio”, sino que también están aseguradas por mucho tiempo al devenir histórico en bienes e historias que han sido “reciclados, adaptados, refuncionalizados, originados, revitalizados, reconstruidos o reinventados en un contexto de modernidad” (Hernández, 2008, p.27). Nuestro patrimonio cultural e histórico ha servido para reproducir algunas consideraciones hegemónicas muchas veces discriminatorias, que por ejemplo están lejos de compartir la producción cultural de la ruralidad y del obrero. La restauración actual del claustro es una oportunidad para que la pluralidad de voces y rostros que convergen alrededor de este lugar de memoria, que está vivo en la identidad de varias personas y que históricamente ha sido catalogado como “incómodo”, desvirtuado, ignorado y olvidado, sea percibida e interpretada libremente por los espectadores y restauradores del futuro, en marcos culturales distintos: receptores minimalistas o compiladores incansables.

Así, teniendo en cuenta todos los elementos referenciados, el patrimonio que se objetiva en el Claustro de San Agustín cuenta con procesos de larga duración, definitivos para las dinámicas de identidad, no sólo de la ciudad de Tunja, sino también del país. El patrimonio indicado revela recorridos y huellas que a nivel de las instituciones y la dinámica del Estado colombiano cobijan, ante todo, luchas por la permanencia espacio-temporal, que sería, en términos de Max Weber (1977), el fin sustantivo de las comunidades políticas, en tanto que en ellas se definen espacios y dinámicas de poder visibles en ciertos lugares, a partir de transformaciones y persistencias históricas regionales y nacionales.

El Claustro de San Agustín nos permite soñar con que este tiene la posibilidad de conciliar las subordinadas memorias de los olvidados, los relegados y los marginados, con la tradición del arte y la moral de sus estamentos consagrados, en una misma casa de patrimonio para bien de sus usuarios en el presente quienes además (como lo piden varios grandes teóricos del patrimonio) obtienen, de y en un edificio arcaico, un beneficio directamente relacionado con sus necesidades reales y actuales en la función educativa y

cultural que la biblioteca del claustro ejerce. Este logro se complementa también con el hecho literal de que la historia es una maestra colosal, verificable en la visita que hacen estudiantes de arquitectura a las decisiones visibles que se tomaron en la restauración del inmueble en los años 80': el pasado, como a ellos, nos enseña a imaginar las formas y a concretar los materiales con los que puede consolidarse lo venidero.

Cualquier monumento o edificio cuyo propósito sea el de dar testimonio del paso del hombre por el espacio y por el tiempo, inevitablemente va siempre a decirnos algo sobre lo que fuimos, nuestras interpretaciones de sus sonidos y silencios son aquellos “elementos destinados a reemplazar las partes inexistentes” que “deben integrarse armoniosamente en el conjunto, distinguiéndose claramente de las originales, a fin de que la restauración no falsifique el documento artístico o histórico” (ICOMOS, 1964). Las dificultades de esa armonía imposible, el hecho –a veces salvador y a veces reprochable– de que por las puertas del turismo el patrimonio ya pertenezca a las dinámicas del mercado en las que todo ha de servir para algo (González–Varas, 2014), y con todas las dificultades que el ejercicio crítico de este texto ha impuesto sobre el discurso hegemónico del claustro y en favor de la memoria viva, este lugar sigue siendo un espacio–tiempo enternecedor en la simpleza de unos pasillos y de un patio, y seductoramente complejo vigía de parte imprescindible de nuestra identidad, sigue siendo un lugar de memoria que como todos “pertenece a dos reinos, lo que le confiere interés, pero también complejidad: simples y ambiguos, naturales y artificiales, abiertos inmediatamente a la experiencia más sensible y, al mismo tiempo, fruto de la elaboración más abstracta” (Nora, 2009, p.32).

El Claustro de San Agustín ha tomado sentido como una fuente de posibilidades y desafíos ante la configuración del ser del individuo partiendo de las diversas respuestas que se han cristalizado dentro de sus muros, las cuales van desde la austeridad del monje, la disciplina del estudiante, la valentía del soldado y el arrepentimiento del preso hasta la instrucción del bibliotecario, todas ellas respuestas ante la angustiosa pregunta por lo que somos, sobre todo a partir de nuestra relación con el otro. Tanto los elementos físicos que hacen parte de la edificación, como las dinámicas sociales que allí se dieron durante toda su historia, representan la identidad del pueblo de Tunja.

Los períodos de escuela, de hospital, cuartel, prisión y centro cultural, como ya se ha dicho, pueden compartir o de hecho comparten espacio y tiempo en la idea de “hacer convivir lo antiguo con lo actual, dinamizar el bien, proyectarlo en el tiempo, darle nueva vida” (Barrera, 2003) en un patrimonio, que puede salir de su condena de “haber sufrido a lo largo de la historia un sinnúmero de agresiones”, para que las generaciones actuales y futuras tengan la posibilidad de maravillarse, de hacer suposiciones, de realizar preguntas frente a sus recónditos muros, de sorprenderse por las historias que del claustro emergen.

Historias que no solo están descritas en los textos, sino también en las personas que mediante su memoria como se vio en el capítulo II, pueden reconstruir los espacios y revivir el pasado. Esas memorias individuales se mantienen cincuenta y tres años después de que el claustro ha dejado de ser una prisión, pero que con sus relatos nos permitieron transitar por sus recónditos lugares.

## Anexos

### Anexo 1: Estructura de las Entrevistas

Dirigidas a vinculados con la **penitenciaría**

1. ¿Qué relación tuvo usted con el panóptico? ¿Hacia qué fecha llegó usted a conocerlo?
2. ¿Qué recuerda usted de la estructura física del panóptico? ¿Podría describir la casa? ¿Le permitían ingresar a la cárcel, es decir, conoció cómo estaban distribuidos los espacios interiores?
3. ¿Recuerda mensajes, pinturas inscritas en las paredes? ¿Me los podría describir?
4. ¿En el panóptico había celdas para mujeres?
5. ¿Sabe usted por cuáles faltas llegaban los presos al panóptico?
6. ¿Los presos portaban algún tipo de distintivo? ¿Lo puede describir?
7. ¿Quiénes estaban a cargo de la cárcel? ¿Conoce a algún empleado de la cárcel?
8. ¿Los reclusos eran castigados?
9. ¿Consideraba tenebroso el lugar?
10. ¿Se permitían las visitas a los presos?
11. ¿Qué actividades realizaban los presos en la cárcel – vida cotidiana – talleres – tejidos – horarios de comidas?
12. ¿En su momento, les informaron las causas del traslado de la cárcel?

### Anexo 2: Estructura de las Entrevistas

Dirigidas a vinculados con la **restauración**

1. ¿Cuáles fueron los criterios escogidos para realizar la restauración del claustro de San Agustín?
2. ¿Recuerda los debates que suscitó la restauración?
3. ¿Recuerda elementos arquitectónicos, murales, artefactos que simbolizaban al edificio como cárcel?

4. ¿Quiénes eran las voces defensoras de la restauración?
5. Si hoy quisiéramos reconstruir en la memoria la penitenciaría, de acuerdo con su experiencia en el lugar, ¿qué aspectos no deberíamos olvidar y podemos nombrar?
6. ¿Por qué fue importante rescatar la tipología colonial del edificio?

**Anexo 2: Video clic reconstrucción virtual penitenciaría de Tunja**

## Bibliografía

Arciniegas, G. (1997). *El hombre fiero del panóptico*. Bogotá: Diario El Tiempo. Edición del 31 de marzo de 1997. Rescatado el 26 de marzo de 2019 de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-565040>

Ashworth, G. J. y Tunbridge, J. E. (1996). *Dissonant Heritage: The Management of the Past as a Resource in Conflict*. Chichester, England: Wiley.

Ávila M., G. (2014). *Tunja en el baúl de los recuerdos*. Tunja: Academia Boyacense de Historia.

Barrera, Á. (2003). *Arquitectura y Restauración*. Bogotá: Villegas Editores.

Botello, O. (2005). *Historia documentada del legendario Pedro Pérez Delgado*. Caracas: Catalá, El Centauro.

Caicedo, A. (1991). *Clave 1951. El Doctor Mata*. Bogotá: El Tiempo, edición del 11 de diciembre de 1991. En: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-206949>

Cárdenas, Ernesto (2019). Entrevista personal concedida a la autora sobre algunos personajes del Claustro de San Agustín. Duitama.

Castell, Edmon (2013). Entrevista al director del Sistema de Patrimonio Cultural y Museos de la Vicerrectoría de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá. 2013 [fecha de consulta 26 de septiembre de 2014].

Correa, R. (1996). “Anécdotas misteriosas”. En *Anecdotario histórico*, compilación y notas de Rodríguez, L. G. Tunja: Editorial Talleres Gráficos.

Díaz D., F. (1977). *La desamortización de bienes eclesiásticos en Boyacá*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Ediciones “La Rana y el Águila”

Echeverry, Germán (2016). Entrevista personal concedida a la autora sobre la Restauración del Claustro de San Agustín, con acceso a algunos archivos personales. Bogotá.

Fonseca, H. (1996). *Amor y crimen*. Tunja: Fondo Mixto de Cultura de Boyacá.



Foucault, Michel (1976). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Traducción de Aurelio Garzón del Camino. Editorial: México: Siglo Veintiuno Editores.

Galeano M, M. Eumelia (2014). *Diseño de proyecto en la investigación cualitativa*. Medellín: Universidad EAFIT.

Gangotena y Jijón, C. (2016). “El descabezado de Riobamba”. En *Terror Ecuatoriano*, Antología, Volumen I. Selección y notas de Álvaro Alemán. Quito: El Fakir.

García Ruiz, A. & Pérez Ruiz, R. (2002). *El Patrimonio Histórico a través de los itinerarios*. Sevilla: Separata, II, IV y V Jornadas Andaluzas de Difusión. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.

Gil de Biedma, A. (2007). *Patrimonios incómodos para la imagen que Barcelona ofrece al mundo*. La Laguna: PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, 5 (3), 287-305.

Gomsan. (2014). *El Museo Nacional, el panóptico que cumple 140 años de historia*. Bogotá: El Tiempo, edición del 4 de octubre de 2014, p.14.

González, José Álvaro (2016). Entrevista personal concedida a la autora sobre la Restauración del Claustro de San Agustín. Bogotá.

González–Varas, I. (2014). *Las ruinas de la memoria: ideas y conceptos para una (im)posible teoría del patrimonio cultural*. México: Siglo XXI Editores.

Hernández i Martí, G. M. (2008). *Un zombi de la modernidad: el patrimonio cultural y sus límites*. La Torre del Virrey: Revista de estudios culturales, N°5, p.p.: 27-38.

Hernández i Martí, G-M. (2005). *La memoria construida patrimonio cultural y modernidad*. Valencia: Tirant lo Blanch.

ICOMOS (1964). *Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios (Carta de Venecia)*. II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos históricos, Venecia.

ICOMOS (2008). *Carta ICOMOS para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural*. 16ª Asamblea General del ICOMOS, Québec, Canadá.

Índice del Ramo Penal (1867). *Recopilación de Leyes del Estado*. Bogotá: Ley del 14 de noviembre de 1867, Sobre establecimiento de una Penitenciaría.

INPEC (2019). *Epamscas Cóbbita. Breve reseña histórica*. Tomado de <http://www.inpec.gov.co/institucion/organizacion/establecimientos-penitenciarios/regional-central/epamscas-combita>. Actualización: 08 de abril de 2019.

- Iriarte, A. (1996). *Sucedió en una calle*. Bogotá: Espasa.
- Jelin, Elizabeth. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI de España Editores
- Marco Dorta, E. (1942). *La arquitectura del renacimiento en Tunja*. Madrid: Gráficas Yagues.
- Márquez, J. (2013). *Estado punitivo y control criminal. Cárceles, prisiones y penitenciarías en Colombia en el siglo XIX*. Revista Criminalidad, enero-abril, Vol. 55 (1), pp. 99-112.
- Martínez, A. (2001). *El Claustro de San Agustín de Tunja: una historia de múltiples encierros*. Tunja: Revista Pensamiento y Acción N° 9. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Martínez, Abel F. (2019). *El Hospital de la Purísima Concepción de Tunja 1553-1835*. Tunja: Editorial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Medina F., Enrique (2007). *Costumbres tunjanas del siglo XX*. Tunja: Academia Boyacense de Historia, Alcaldía Mayor de Tunja, Secretaria de Cultura y Turismo.
- Medina Roa, J. (2018). *Fantasmas de Tunja*. Tunja: Ediciones USTA, Universidad Santo Tomás de Aquino.
- Meskill, L. (2002). *Negative heritage and past mastering in archeology*. Washington: Anthropological Quarterly 75, pp.: 557-574.
- Moreno, H. (1969). *Crímenes que causaron sensación en Colombia*. Cali: Editorial América.
- Museo Nacional. (2002). *Historia e imágenes: Los Agustinos en Colombia, 400 años*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia, Febrero 21-Mayo 5 de 2002. Ministerio de Cultura. Editorial Gas Natural.
- Noguera Giménez, J. F. (2002). *La conservación del patrimonio arquitectónico debates heredados del Siglo XX.*, Valencia: Revista Ars Longa.
- Nora, Pierre (2009). *Les lieux de memorie*. Traducido por Laura Maselli. Santiago: LOM Ediciones, Trilce, 1ª ed.
- Ocampo López, J. (1997). *Tunja: Cuna y taller de la libertad*. Alcaldía Mayor de Tunja. Cátedra de Tunja: Editorial Talleres Gráficos Ltda.

Ortega, A. (1945). “El espanto del panóptico”. En: *Historia de Tunja*, pp.81-83. Compilada y dirigida por Correa, R. Tunja: Publicaciones del Centro de Historia de Tunja, Ordenanza N° 3 de 1943.

Ortiz G., C. y Martínez Z., M. (2014). *La cárcel de Carabanchel. Lugar de Memoria y Memorias del Lugar*. Barcelona: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona. Vol. XVIII, núm. 493 (02), 1 de noviembre de 2014.

Paniagua, J. (2001). *Magne Pater Augustine: la exaltación agustiniana en las pinturas del convento de Tunja*. Archivo Agustiniiano. Vol. LXXXV – Núm. 203.

Pérez R. (1998). Construcción e investigación del patrimonio cultural. Retos en los museos contemporáneos. Ciudad de México: Revista Alteridades.

Pollak, Michael. (2006). Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite. Introducción de Ludmila da Silva Catela. La Plata: Al Margen.

Posada S., J. (2008). *El sistema penitenciario. Estudios sobre normas y derechos relacionados con la privación de la libertad*. Bogotá: Librería Jurídica, Counlibros.

Prats, Llorenç (1997). *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Editorial Ariel

Procesos I (1951). *El crimen de calderitas. Historia del “Doctor” Matallana*. Bogotá: Ediciones Bogotá, Ltda. Primera Edición, Marzo de 1951.

Quintero G., J. (2012). Caracterización del ruido producido por el tráfico vehicular en el centro de la ciudad de Tunja. Bogotá: Revista Virtual Universidad Católica del Norte”. No. 36, (mayo - agosto de 2012), pp. 311-343. Tomado de: <http://revistavirtual.ucn.edu.co/>

Quintero O., T. (2014). El Doctor Mata. Tiberio Quintero Ospina fiscal de la causa. Bogotá: Talleres gráficos del Fondo Rotatorio Judicial. Penitenciaría Central.

Ramírez Valencia, P. A. (1924). Informe del Director General de Prisiones. Bogotá: República de Colombia. Imprenta Nacional.

Ramos, Y. V. (1988). El panóptico de Tunja: un aspecto del sistema carcelario en Colombia. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tesis de grado.

Red Europea de Reflexión Geopolítica (2011). Declaración de la Isla de San Simón. Redondela, Pontevedra, Galicia, 29 de abril de 2011. Tomado de: [https://www.tendencias21.net/geopolitica/Declaracion-de-la-Isla-de-San-Simon\\_a1.html](https://www.tendencias21.net/geopolitica/Declaracion-de-la-Isla-de-San-Simon_a1.html)

Repertorio de Literatura y Variedades (1840). Ciudad de México: Impreso por Miguel González, 3ra Calle Real, N°3. Volumen 1.

Ricoeur, Paul. (2013). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultural Económica, 2a. Ed. 2ª reimp.

Rubio, O., y Briceño, M. (1909). Tunja desde su fundación hasta la época presente. Bogotá: Miembros de la Academia de Historia de Bogotá. Imprenta Eléctrica, 168 Calle 10.

Sánchez-Carretero, C. (2013). *Patrimonialización de espacios represivos. En torno a la gestión de los patrimonios incómodos en España, Lugares de represión, paisajes de la memoria*. Madrid: Los Libros de Catarata.

Segovia de Arana, J. M. (2003). *Memoria y olvido*. Madrid: Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, pp. 631-648.

Vallín, R. (1998). *Imágenes bajo cal & pañete. Pintura Mural en Colombia. Con la colaboración de Clemencia Arango*. Bogotá: Museo de Arte Moderno.

Vargas, D. (2015). *Noches de espanto en Tunja*. Tunja: CEAB, Consejo Editorial de Autores Boyacenses.

Weber, M. (1977). *Estructuras de poder*. Buenos Aires: La pléyade.

### **Referencias:**

Aponte, José María (2016). Entrevista personal concedida a la autora sobre la etapa de presidio del entrevistado. Tunja.

Del Carmen, José (2016). Entrevista personal concedida a la autora sobre las visitas a presos y la labor de mercader de gomas realizada por el entrevistado. Tunja.

González, José Álvaro (2016). Entrevista personal concedida a la autora sobre la Restauración del Claustro de San Agustín. Tunja.

Preciado Camargo, Libardo (2016). Entrevista personal concedida a la autora sobre la labor de dirección del claustro, realizada por el entrevistado. Tunja.

